

SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2023





Plan Municipal de Desarrollo 2023

San Juan Juquila Vijanos

Administración municipal 2023

**Concejo de Desarrollo Social Municipal de
San Juan Juquila Vijanos 2023**

**H. Ayuntamiento de San Juan Juquila
Vijanos**

Junio 2023

CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
I. MENSAJE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.....	7
II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023.....	9
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	15
Misión del gobierno municipal de San Juan Juquila Vijanos.....	15
Visión del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.....	16
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
Proceso de trabajo para elaboración del PMD.....	17
Metodología de marco lógico.....	21
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	23
Ejes de desarrollo del PMD.....	25
VI. EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.....	28
Ubicación geográfica y conformación territorial.....	28
Diagnóstico ambiental.....	30
Diagnóstico social.....	33
Diagnóstico económico.....	36
VII. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023..	39
Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de todos.....	39
Combate a la pobreza y el rezago social.....	39
Alimentación.....	43
Educación.....	45
Salud.....	49
Cultura.....	52
Deporte.....	54
Matriz de planeación municipal del Eje estratégico 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de todos.....	56
Eje 2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente.....	59
Combate a la corrupción en el servicio público.....	59
Transparencia y rendición de cuentas.....	61

Gobierno austero.	63
Trámites y servicios.	66
Matriz de planeación municipal del Eje 2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente	68
Eje 3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz.	70
Prevenición, protección y seguridad ciudadana.	70
Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	71
Gestión integral de desastres y protección civil.....	73
Matriz de planeación municipal del Eje 3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz	76
Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico.	78
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	78
Empleo.....	80
Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	82
Matriz de planeación municipal del Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico.....	84
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos.	86
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	86
Caminos y carreteras.....	90
Vivienda.....	92
Agua y saneamiento.....	97
Infraestructura educativa.....	100
Matriz de planeación municipal del Eje 5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos	103
VIII. EJES TRANSVERSALES	109
Eje transversal Equidad de género.....	109
Eje transversal Niñas, niños y adolescentes.....	112
Eje transversal Interculturalidad.	115
Eje transversal Desarrollo sostenible y Cambio climático.....	117
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	120
X. ANEXOS	121
XI. LISTA DE REFERENCIAS	124

INTRODUCCIÓN

La planeación es una de las principales actividades que cotidianamente realizan los gobiernos municipales para cumplir con su función de servicio a la sociedad.

Este documento presenta los resultados de la actividad de planeación municipal promovida por el Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos, a través de la cual este gobierno municipal cumple con el mandato establecido en las leyes municipales, estatales y nacionales en materia de planeación, pero también como un medio para lograr un desempeño eficaz en el logro del desarrollo que requiere nuestro municipio y nuestra población. Como municipio de usos y costumbres, la planeación municipal inició con las asambleas de ciudadanos para identificar necesidades y obras a realizar durante el año de gestión, mismas que se analizaron y enriquecieron al realizar las mesas temáticas y la priorización de obras a nivel municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Honorable Cabildo Municipal, acciones orientadas por el personal del Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca y el facilitador contratado para tal fin. Es importante mencionar que los objetivos y metas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos 2023 están vinculados con los objetivos y políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y están orientados a la contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Juan Juquila Vijanos está integrado por capítulos, los dos primeros incluyen la presentación del mismo; el capítulo de Marco normativo presenta los fundamentos legales por los cuales esta Autoridad municipal promovió la realización de este plan, el siguiente capítulo presenta la Misión y Visión que tenemos como Ayuntamiento y como Municipio, que recupera nuestros anhelos y deseos para mejorar como pueblo; posteriormente se describe el proceso de planeación participativa que realizamos y la metodología utilizada para dar un enfoque de gestión para resultados de desarrollo, llamada Marco lógico, misma que orienta la acción de las autoridades y actores públicos para asignar recursos y esfuerzos a acciones y proyectos que producirán cambios sociales con equidad y de manera sostenible. En el siguiente capítulo se presenta la forma en que decidimos alinear nuestras políticas de gobierno municipal con las políticas públicas estatales, nacionales y de la Agenda 2030 a través de cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales coincidentes con dichas políticas, que son los siguientes:

Ejes estratégicos	Ejes transversales
<ol style="list-style-type: none">1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de todos2. San Juan Juquila Vijanos Honesto, Unido y Transparente3. San Juan Juquila Vijanos Seguro y en Paz4. San Juan Juquila Vijanos con Desarrollo económico5. San Juan Juquila Vijanos con Infraestructura y Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none">Igualdad de géneroNiñas, niños y adolescentesInterculturalidadDesarrollo sostenible yCambio climático

Posteriormente, se presenta un diagnóstico general de nuestro municipio, con información de fuentes oficiales como el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, y la información de un Censo municipal realizado por la autoridad municipal 2023, en el que se expone brevemente la situación ambiental, social y económica del Municipio; información que junto con la aportada por los asistentes a las sesiones de planeación municipal, es la base para el análisis y propuestas de desarrollo que se presentan en el capítulo siguiente: Ejes estratégicos, donde se detallan las principales necesidades y carencias del municipio en cada eje y se aplica la metodología de marco lógico respecto a diagnóstico, definición de problema, análisis del problema, definición de objetivos y selección de alternativas de desarrollo para diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción para solventar los principales problemas con enfoque de resultados para la aplicación del presupuesto de manera eficaz, eficiente, austera y con transparencia. El siguiente capítulo de Ejes transversales, enfatiza la importancia de programar acciones para un desarrollo integral e incluyente con respeto al ambiente, a la igualdad entre géneros, a nuestras generaciones jóvenes y a nuestra identidad. Finalmente, se presentan los capítulos de Seguimiento y Evaluación, donde se establecen los mecanismos para controlar el cumplimiento de los objetivos, metas, proyectos, obras y acciones definidos.

Este plan fue aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de San Juan Juquila Vijanos, y por el Honorable cabildo municipal, su elaboración nos permitió aplicar un enfoque y una metodología de planeación adecuados para reconocer nuestras necesidades como municipio, pero también nuestras fortalezas como pueblo y los elementos del entorno que pueden ayudar a solventar nuestras carencias y tener un desarrollo promovido por nosotros mismos.

I. MENSAJE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Ciudadanas y ciudadanos de San Juan Juquila Vijanos.

Estimado lector.

Los ciudadanos que integramos el Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos del periodo 2023 presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Juan Juquila Vijanos, el cual realizamos en colaboración con ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio en cumplimiento de las normas estatales y nacionales que obligan a los gobiernos municipales a realizar la planeación para propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población con su participación, aplicar de manera racional los recursos financieros con un enfoque de resultados y establecer su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como los Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La elaboración del Plan de desarrollo municipal 2023 de San Juan Juquila Vijanos nos ha permitido conocer un poco más nuestro municipio y reconocer nuestras carencias y necesidades, pero también nuestras fortalezas y los elementos de nuestro entorno que nos pueden ayudar a solventar nuestras principales problemáticas. En este sentido, nuestro reto como gobierno municipal es contribuir a reducir las principales carencias sociales de nuestro municipio, que se refieren a la pobreza multidimensional que sufre el 88.9% de la población, mismo que se refleja en 1673 personas con al menos una carencia social y un ingreso económico inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, el 30.2% de la población con rezago educativo, el 70% de la población con acceso limitado a servicios de salud, el 31.3% de la población con carencia por calidad y espacios en su vivienda y el 80.5% de la población sin accesos a servicios básicos en la vivienda. En nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Juan Juquila Vijanos, planteamos proyectos, obras y acciones para reducir dichas carencias utilizando los recursos económicos con los que cuenta nuestro municipio, pero también considerando los valiosos recursos humanos y la fuerza que poseemos como pueblo zapoteco. Por eso consideramos que nuestro plan es una herramienta de gestión del desarrollo que queremos para nuestras comunidades y para nuestra población; mismo que planeamos lograr en base a los principios de participación, responsabilidad, compromiso, igualdad, servicio, respeto y el cariño que tenemos por nuestro pueblo.

Por este medio, los ciudadanos que fungimos como autoridades municipales de San Juan Juquila Vijanos en el año 2023, invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas juquileños, niños, jóvenes y adultos, así como a personas interesadas dentro y fuera del municipio, a sumarse a los esfuerzos y metas plasmados en este documento para lograr que nuestro municipio sea el lugar que nos brinde a todos, ahora y en el futuro, las condiciones para que todos disfrutemos de una vida digna.

Agradezco la participación entusiasta de los Agentes municipales, secretarios y tesoreros de San Isidro Reforma, San Felipe El Porvenir y Las Delicias para la elaboración de este plan municipal de desarrollo, así como de las ciudadanas y ciudadanos que integran el Consejo de Desarrollo Social municipal y al personal del Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, para la elaboración y gestión de este plan de desarrollo.

Atentamente.

C. Misael Domínguez Yescas.

Presidente Municipal de San Juan Juquila Vijanos, periodo 2023

II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023

La elaboración, gestión y ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo es una atribución del H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos, así como una obligación establecida en las leyes que rigen la actuación de los servidores públicos para una adecuada administración municipal, mismas que se presentan a continuación.

Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Artículo 2 apartado B. “La federación, las entidades federativas y los municipios para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.”

[...]

“IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los municipios... y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.”

Artículo 4. Establece la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley, así como la obligación de los gobiernos a garantizar el respeto de los derechos de las personas tales como: la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; a la protección de la salud; a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar; al acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; a una vivienda digna y decorosa; a la identidad; los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; al acceso a la cultura; a la cultura física y a la práctica del deporte; al apoyo a personas mayores; a las becas para estudiantes; y, a la movilidad segura, accesible, eficiente, de calidad, con inclusión e igualdad.

Artículo 26. Apartado A. “El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad

al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

Artículo 115. Fracción V. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.”

Ley de Planeación.

Artículo 2. “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

[...]

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;”

Artículos 33 y 34.

Establecen la coordinación que debe haber entre los gobiernos federal y estatal para participar de manera conjunta en la planeación del desarrollo nacional de acuerdo a sus respectivas competencias, y coadyuven en el logro de los objetivos de planeación nacional, estableciendo los procedimientos para propiciar la participación de los estados y municipios.

Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca

Artículo 20. ...“La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca.

Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.”

Artículo 137. “Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Ley Estatal de planeación.

Artículo 4. “Los ejecutores del gasto de la administración pública estatal y municipal observarán las disposiciones de esta Ley y aquellas que emitan la Coordinación General, la Secretaría, la Contraloría y la Instancia Técnica de Evaluación, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Artículo 7. “La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal a corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.”

Artículo 9. El Sistema Estatal de Planeación (SIEP) “es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto...”

Artículo 14. “El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

[...]

- h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y,
- i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 3. "El ayuntamiento tiene la obligación primordial de servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad... "

Artículo 45. "El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado... dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación."

Artículo 46. "El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura."

Artículo 47. "El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al

estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.”

Artículo 50. “Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo...”

Artículo 52. “Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.”

Artículo 53. “El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.”

Artículo 64. “El Ayuntamiento promoverá entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tiene a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo del municipio.”

Ley orgánica municipal

Artículo 43. El ayuntamiento tiene la atribución de:

“XV. Formular, aprobar y ejecutar planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

[...]

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47. “Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes... se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ...

XI. - Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. “El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

“XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.”

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión del gobierno municipal de San Juan Juquila Vijanos.

Como autoridades electas por nuestras asambleas comunitarias en nuestro sistema normativo indígena, nuestra misión es servir a la ciudadanía juquileña con respeto, justicia y apego a nuestros usos y costumbres; así como cumplir lo mejor posible con los acuerdos y compromisos que la asamblea de ciudadanos nos consigne respetando las normatividades estatales y nacionales vigentes.

Promovemos:

- ❖ la seguridad y bienestar de las mujeres, los niños y niñas, los jóvenes y adultos mayores a través de acciones y proyectos para mejorar nuestras condiciones de vida;
- ❖ la conservación de nuestros recursos naturales como el agua, el bosque y el suelo para mantener un ambiente sano;
- ❖ la mejora de la producción agrícola de la milpa, la caña y el café para mejorar la autosuficiencia alimentaria y la economía de las familias;
- ❖ la mejora de la infraestructura de comunicaciones, vialidades, servicios públicos, viviendas, educación, cultura, deporte y salud que permita a la población contar con opciones de desarrollo;
- ❖ el respeto y conservación de nuestra cultura zapoteca reflejada en nuestra lengua, formas de organización e impartición de justicia, festividades, producción milenaria de la milpa, oficios y artes.

Cumpliremos nuestra misión en base a los principios de servicio al pueblo, honradez, responsabilidad, transparencia, participación y equidad.

Visión del Municipio de San Juan Juquila Vijanos

San Juan Juquila Vijanos es un municipio de la Sierra Juárez poblado por hombres y mujeres que reconocen sus carencias y trabajan para lograr su desarrollo socioeconómico, luchando por el respeto a sus derechos humanos individuales y comunitarios, y aprovechando sus recursos naturales para su desarrollo y conservándolos para las futuras generaciones.

San Juan Juquila Vijanos ofrece oportunidades de desarrollo y condiciones de bienestar para una vida digna a sus ciudadanos y ciudadanas sin distinción, protegiendo a sus niñas, niños, adolescentes y personas mayores mediante la mejora de sus viviendas, servicios básicos y espacios públicos; así mismo, contribuye con aportaciones productivas, culturales y humanas al desarrollo de la región, el estado y el país.



San Juan Juquila Vijanos, un municipio con mucho qué aportar

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación de proyectos, obras y acciones para el beneficio de la población con la participación de los ciudadanos en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, es una de las tareas más importantes que realizan las autoridades municipales durante su administración, ya que, por usos y costumbres, la Asamblea general de ciudadanos de cada comunidad es la instancia donde se toman las decisiones importantes para el desarrollo de su población.

Por lo anterior, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos (PMD), la autoridad municipal de la administración 2023 realizó un proceso de trabajo para garantizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la planeación municipal; adicionalmente se aplicó la metodología de marco lógico (MML), misma que fue utilizada por el Gobierno del estado de Oaxaca para realizar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y por el Gobierno federal para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Proceso de trabajo para elaboración del PMD.

El proceso de planeación para el bienestar y democracia participativa para la elaboración del PMD en San Juan Juquila Vijanos fue el siguiente.

1. Realización de asambleas comunitarias para el análisis de necesidades y propuesta de obras y acciones para solventarlas.

Se realizaron cuatro asambleas comunitarias en las localidades con mayor población del municipio, en las que participaron 513 ciudadanos y ciudadanas (que habitan en las localidades y están integrados a la lista general de ciudadanos activos), mismas que se realizaron en las siguientes fechas:

- ❖ San Juan Juquila Vijanos, el 24 de febrero de 2023, asistieron 266 ciudadanos.
- ❖ San Felipe El Porvenir, el 4 de marzo de 2023, asistieron 119 ciudadanos.
- ❖ Las Delicias, el 12 de marzo de 2023, asistieron 92 ciudadanos.
- ❖ San Isidro Colonia Reforma. El 25 de marzo de 2023, asistieron 36 ciudadanos.

En cada una de las asambleas se realizó el acta de selección de obras y acciones respectiva.

2. Conformación del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de San Juan Juquila Vijanos (CDSM) y realización de mesas temáticas.

El 15 de marzo de 2023 se realizó la de integración de CDSM con la participación de 32 ciudadanos integrantes del cabildo municipal, agentes municipales, autoridad comunal y de diferentes comités de las localidades que integran el municipio. Con el apoyo del personal del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, dependiente del Instituto de Planeación para el Bienestar, se realizaron 8 mesas temáticas en los temas de Educación, Salud, Seguridad pública, Medio ambiente, Obras e infraestructura, Mujeres, niños y adolescentes-deporte, Desarrollo económico y Fomento Agroalimentario. En dichas mesas se analizó la problemática y se propusieron acciones para solventarla. Se elaboró la Matriz de problemas y riesgos, y el Plan de acción vecinal, cuya información fue utilizada para la elaboración de este PMD. Ver referencia del Acta de integración del Concejo de desarrollo social municipal de San Juan Juquila Vijanos, en el capítulo Lista de referencias.

3. Priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2023. El día 24 de marzo de 2023 se realizó la reunión del CDSM para analizar y priorizar obras, acciones y proyectos requeridos en las localidades del municipio con la aplicación de recursos municipales y de distintas fuentes. Ver referencia del Acta de priorización de obras, acciones y proyectos en el capítulo Lista de referencias. Un resultado importante de esta sesión, fue la matriz de problemas y riesgos del municipio de San Juan Juquila Vijanos, que resume las principales problemáticas del municipio en los distintos temas de análisis y presenta las propuestas de solución que se desarrollarán en el ciclo 2023. Ver referencia de la Matriz de problemas y riesgos del municipio en el capítulo Lista de referencias.

4. Contratación de un facilitador para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.

5. Reunión de trabajo con autoridades municipales para analizar la metodología de planeación, analizar la alineación del PMD con las políticas públicas y programar acciones.

El día 28 de abril de 2023 se realizó una reunión de trabajo con el cabildo municipal y agentes municipales para analizar la metodología de planeación, determinar la alineación del PMD con las políticas públicas estatal y nacional; y, programar acciones de trabajo en las localidades del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS



Reunión de trabajo del cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos para tomar acuerdos sobre la elaboración del PMD y el trabajo de planeación en comunidades del municipio.

Derivado de la reunión, se programó y realizó los días 6 y 7 de mayo un recorrido por las comunidades del municipio para la detección de necesidades prioritarias y el inicio de la elaboración del Censo municipal 2023.



Recorrido en San Felipe El Porvenir



Recorrido en Las Delicias



Recorrido en Colonia Reforma



Recorrido en San Juan Juquila Vijanos

6. Consulta bibliográfica de información diagnóstica del municipio y realización de censo municipal de las comunidades del municipio.

Se realizó la recopilación y sistematización de información bibliográfica del municipio. Los días 6 al 13 de mayo de 2023 se realizó un censo municipal para la colecta de información básica de cada localidad del municipio.

7. Reunión de trabajo con ciudadanos y autoridades del municipio para análisis del diagnóstico, análisis de problemas y propuesta de soluciones en los ejes de desarrollo.

El día 27 de mayo de 2023 se realizó una reunión de trabajo con integrantes del CDSM para el análisis de información diagnóstica, la emanada de mesas temáticas como la Matriz de problemas y riesgos y el Plan de acción vecinal; la definición y análisis de problemáticas en los ejes estratégicos establecidos previamente, así como la propuesta de acciones, proyectos y obras para solventar las problemáticas. A continuación, se presenta evidencia fotográfica de dichas actividades.



Trabajo en equipos para análisis de problemáticas y propuesta de soluciones por temas de los ejes programáticos. En San Felipe El Porvenir. 27 de mayo de 2023.

8. Sistematización de información y elaboración del PMDS.

9. Presentación del PMDS al honorable cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos para su aprobación. Ver en capítulo de Anexos el acta de aprobación del PMDS por el cabildo municipal.

Metodología de marco lógico

La MML es utilizada en México desde 2007 en los tres niveles de gobierno para el diseño de programas, el monitoreo y evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos. Los sistemas de cuenta pública orientados a resultados requieren información sobre indicadores que muestren la evaluación del desempeño de un programa o proyecto respecto a la ejecución del gasto económico, y también el impacto de las acciones para lograr las metas y objetivos de las políticas públicas en la población. La MML facilita la clarificación de los resultados esperados de los programas públicos, evita la existencia de bienes y servicios que no contribuyen al logro de sus objetivos, y ayuda a identificar indicadores necesarios para monitorear el desempeño del programa; con esto se busca mejorar el ejercicio del gasto de los recursos públicos. CONEVAL, 2013.

Según el INPLAN, 2023, la MML:

- Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos;
- permite presentar en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones causales;
- ayuda a identificar y definir los factores externos a un programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- permite evaluar el avance en el logro de los objetivos y examinar el desempeño del programa en sus diferentes etapas; y,
- propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen coordinadamente para establecer objetivos, indicadores, metas y riesgos.

Para la elaboración del PMD se aplicó la MML en cada eje estratégico y transversal de la siguiente forma:

1. Definición del problema. Se analizó la información diagnóstica municipal de fuentes bibliográficas, sí como información del censo municipal 2023 e información aportada por los participantes en el taller de planeación para identificar el o los principales problemas del eje en cuestión de manera clara, objetiva y concreta. Se identificó y caracterizó a la población que enfrenta el problema o necesidad y su magnitud definiendo una línea base.

2. Análisis del problema. Se realizó el ejercicio "árbol de problemas" identificando causas y efectos de los problemas definidos. En esta técnica de análisis, el problema es el tronco del árbol, las raíces sus causas y la copa o follaje sus efectos. El problema, sus causas y efectos se redactan como situaciones negativas que son susceptibles de modificarse.

3. Definición del objetivo. Se realizó la técnica "árbol de objetivos", donde las situaciones negativas del análisis de problemas se convierten en condiciones positivas de futuro con posibilidad de realizarse. El problema se redacta como objetivo, las causas como medios para lograrlo y los efectos como fines.

4. Selección de alternativas. Con los objetivos elaborados, se diseñaron estrategias eligiendo los medios que pueden realizarse con mayor posibilidad de éxito considerando su factibilidad técnica y presupuesto disponible, así como su relación con las estrategias transversales y su contribución a los Objetivos de desarrollo sostenible.

5. Programación de acciones. De acuerdo a los objetivos y estrategias elaborados, se propusieron líneas de acción, acciones, obras y proyectos convenientes procurando mantener la coherencia entre los medios, objetivos y fines para solventar los problemas.

6. Elaboración de la Matriz de problemas y riesgos del municipio (MPR). Se complementó la MRP elaborada durante la priorización de obras y acciones, considerando los objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades propuestos. Se definieron también metas e indicadores que permitan conocer los resultados de la gestión del gobierno municipal para evaluar la efectividad en la aplicación de los recursos municipales.

La MPR es uno de los elementos más importantes que conforman el plan de desarrollo pues presenta las acciones, programas y proyectos necesarios para solventar las necesidades y problemas principales del municipio.

V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Según el INPLAN, 2023, el Sistema Nacional de Planeación determina que los planes de desarrollo deben alinearse a las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En reunión de trabajo, los integrantes del cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos, analizaron las políticas públicas que el gobierno estatal ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), así como su alineación con las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Para ser congruente con las políticas establecidas en el PND 2019-2024 y la Agenda 2030, el PED 2022-2028 contempla cinco Ejes estratégicos para el desarrollo del estado:

1. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.
2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
3. Seguridad y justicia para vivir en paz.
4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones.
5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

En cuya ejecución se deben considerar cuatro ejes transversales para definir programas y proyectos, estos son: Igualdad de género, Desarrollo sostenible y Cambio climático, Interculturalidad y, Niñas, niños y adolescentes.

Los ejes estratégicos y transversales están alineados con los 3 ejes de política pública del gobierno federal que son:

- I. Política y gobierno.
- II. Política social.
- III. Economía.

Así mismo, los ejes estratégicos y transversales están enfocados a contribuir al logro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman el plan de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible adoptada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, los cuales tienen como propósito poner fin a la pobreza,

luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el año 2030. Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son los siguientes:

1. Fin de la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Hambre cero. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
14. Vida submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
15. Vida de ecosistemas terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS se agrupan en 5 esferas o dimensiones del desarrollo sostenible, que son: Paz, Alianzas, Personas, Planeta y Prosperidad.

En la **Figura 1** se muestra la integración de los ODS en las esferas del desarrollo sostenibles:

Figura 1.

Esferas o dimensiones del desarrollo y los ODS.



Fuente: elaboración propia.

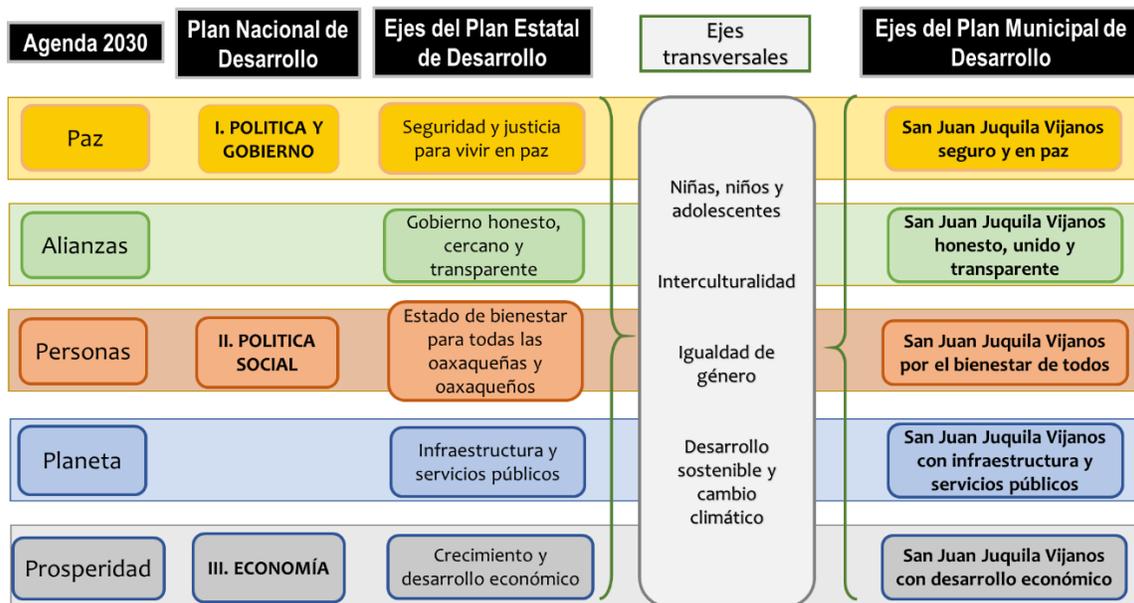
Ejes de desarrollo del PMD.

Los participantes en la sesión de planeación municipal concluyeron que, por la importancia de las políticas estatales, nacionales e internacionales para el desarrollo del municipio y del estado, el PMD debe estar alineado también a las políticas públicas y ejes rectores planteados por los

gobiernos estatal y federal, así como con los ODS; por ello se tomó el acuerdo de trabajar en cinco ejes de desarrollo homólogos a los del PED 2022-2028 y contemplar en la planeación de las políticas municipales los cuatro ejes transversales definidos por el gobierno estatal. Por tanto, la alineación de los ejes estratégicos del PMD de San Juan Juquila Vijanos 2023 con los instrumentos de planeación del gobierno estatal y federal, así como con la Agenda 2030 quedó como se observa en la **Figura 2**.

Figura 2

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, el presente Plan Municipal de Desarrollo basa sus objetivos, acciones y proyectos en cinco ejes estratégicos que se alinean a las políticas estatales, nacional e internacional de la siguiente manera:

- 1. San Juan Juquila Vijanos por el bienestar de todos.** Implica acciones de combate a la pobreza, el rezago social, alimentación, educación, salud, cultura y deporte para fomentar el desarrollo de las capacidades y el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.
- 2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente.** Incluye el mejoramiento del gobierno municipal, fomentando el respeto a la legalidad, la transparencia y rendición de

cuentas, uso racional de los recursos, la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones y, brindar trámites y servicios de calidad a la población.

3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz. Consiste en velar por el respeto a los derechos humanos, la impartición de justicia, y la protección de la integridad y prevención de la seguridad de la población.

4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico. Impulsa las actividades económicas y productivas de los ciudadanos para mejorar la alimentación y el ingreso económico de las familias, así como la mejora de la infraestructura productiva.

5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos. Promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura que brinde servicios de calidad y protección a la población.

La alineación del PMD a través de sus ejes con las políticas estatal y nacional permite su contribución a los ODS. En la **Figura 3** se presenta la relación y contribución de los ejes estratégicos con los objetivos de la Agenda 2030.

Figura 3



Fuente: elaboración propia.

VI. EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

En este capítulo presentamos información del municipio de San Juan Juquila Vijanos en los aspectos ambiental, social y económico, que fue obtenida de fuentes de información bibliográficas, entrevistas, recorrido y un censo realizado por las autoridades municipales. Esta información fue utilizada en el proceso de análisis para la elaboración del PMD.

El reconocimiento de las características de nuestro municipio nos permite valorar las fortalezas, debilidades y posibilidades que tenemos como pueblo. San Juan Juquila Vijanos se ubica en una región serrana rica en recursos naturales como el bosque mesófilo de montaña con una gran diversidad de plantas y animales, recibe abundante provisión de agua de lluvia y de manantiales, y presenta un clima templado húmedo que permite a sus pobladores la producción de maíz, frijol, caña y café, entre muchas otras plantas útiles. Los habitantes de nuestro municipio tienen una gran riqueza cultural y social caracterizada por su lengua materna, organización y gobierno propios, el tequio como trabajo comunitario para beneficio común y conocimientos para producir la tierra. Somos un pueblo con una gran responsabilidad para conservar nuestro patrimonio y con el poder de decidir hacia dónde dirigirnos. Es importante que los jóvenes, la población mayoritaria, consideren la importancia a esta herencia y estén dispuestos a participar para mejorar su municipio.

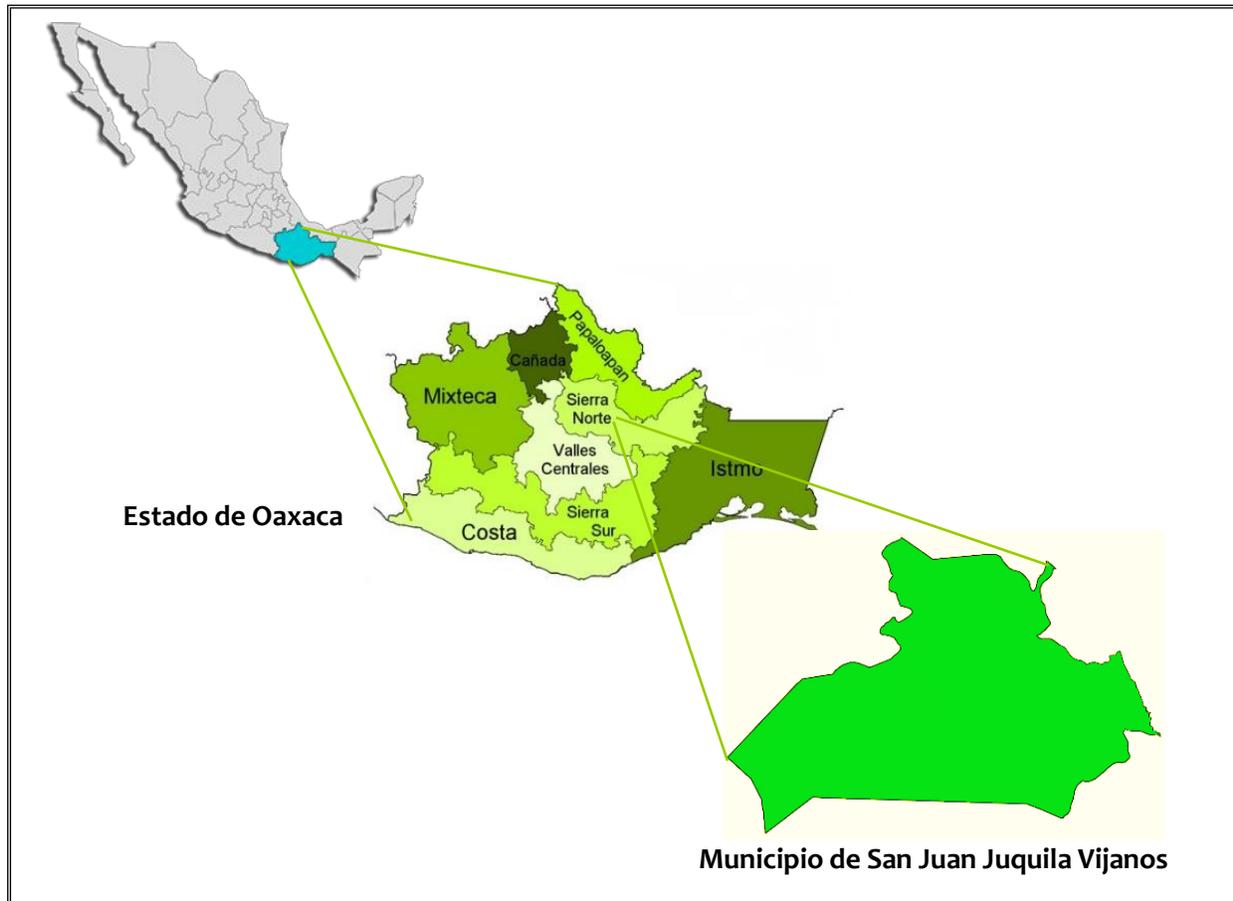
Ubicación geográfica y conformación territorial.

San Juan Juquila Vijanos es un municipio localizado en la región Sierra Norte del estado mexicano de Oaxaca, geográficamente ubicado entre los paralelos 17°17' y 17°23' de latitud norte y los meridianos 96°14' y 96°22' de longitud oeste, la elevación o altitud va de los 900 a los 2700 metros sobre el nivel del mar. INEGI, 2010. **La Figura 4** muestra gráficamente la ubicación del municipio.

El territorio que ocupa el municipio de San Juan Juquila Vijanos cuenta con 2,805.73 hectáreas, colinda al norte con los municipios de San Miguel Yotao, Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro; al este con los municipios de Villa Talea de Castro, San Juan Tabará y San Andrés Solaga; al sur con los municipios de San Andrés Solaga, Santa María Yalina y Santiago Xiacuí; al oeste con los municipios de San Miguel Yotao, Capulálpam de Méndez y Santiago Xiacuí. Dichas colindancias se observan en la **Figura 5**.

Figura 4

Mapa de macrolocalización del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



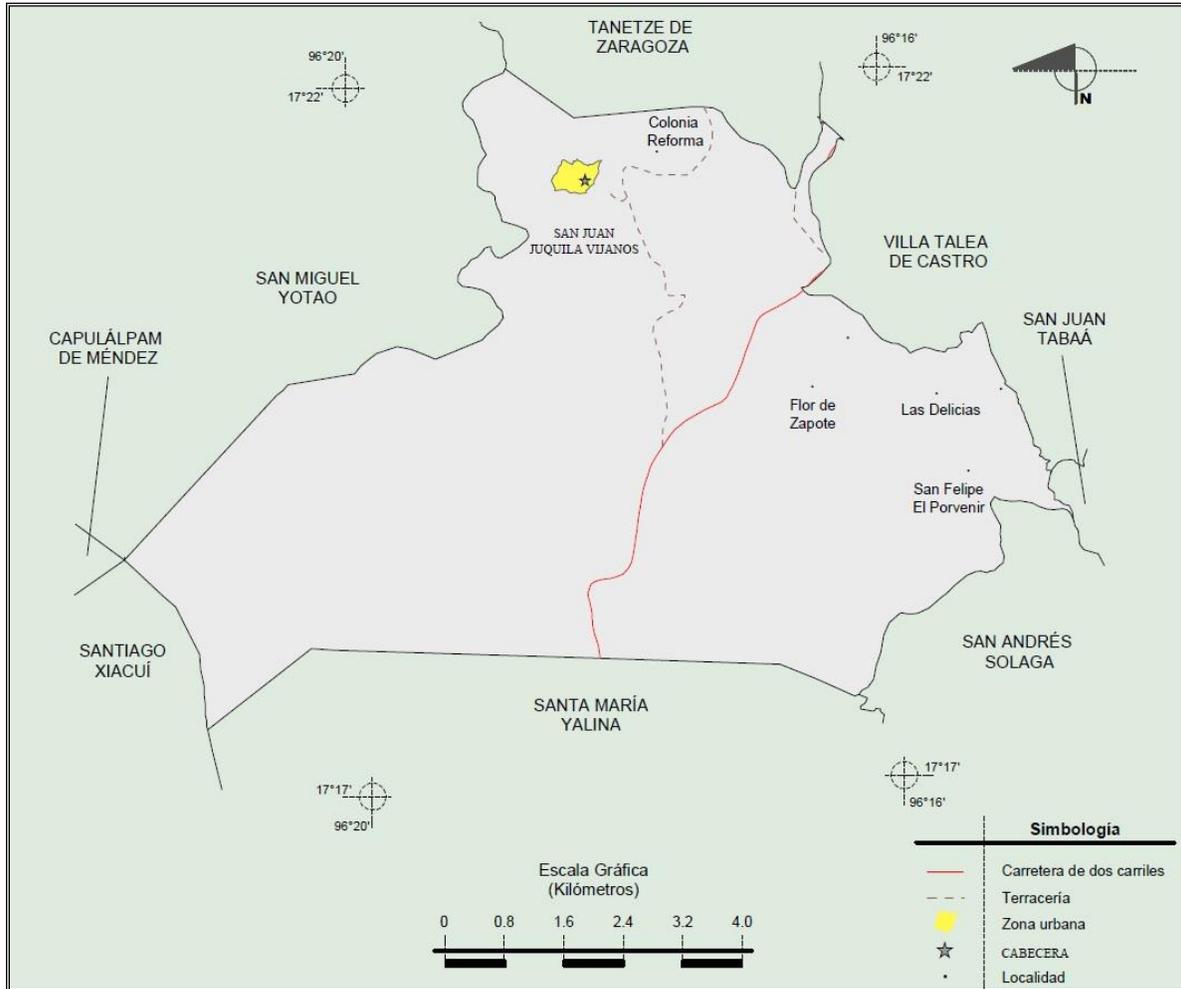
Fuente: Elaboración propia.

En el municipio existen cuatro localidades con mayor población y con una categoría administrativa reconocida: San Juan Juquila Vijanos, cabecera municipal, San Felipe El Porvenir, agencia municipal, Las Delicias, agencia de policía, y, San Isidro Colonia Reforma, agencia de policía. Otras localidades que en los últimos años han mostrado un crecimiento poblacional importante son: Lachiraguí, Las Mariposas y Flor de Zapote, que son reconocidos como rancherías.

El territorio municipal se encuentra administrado bajo el régimen comunal, reconocido como comunidad agraria con resolución presidencial de fecha 07 de marzo de 1972, registrado con una superficie de 6,514 hectáreas, con 512 beneficiarios. Existe un estatuto comunal aprobado en 1993 donde se reglamenta la caza y la asignación de tierras de cultivo.

Figura 5

Mapa de colindancias del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Diagnóstico ambiental

Fisiografía.

San Juan Juquila Vijanos, según el INEGI, 2010, está ubicado en la provincia fisiográfica conocida como Sierra Madre del sur, en la subprovincia Sierras Orientales. El relieve se conoce como Sierra alta compleja y Sierra de cumbres tendidas debido a las múltiples elevaciones que presentan grados de altitud y pendiente variables.

Clima

Según el INEGI, 2010, existen en el municipio dos tipos de clima predominantes, el semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, en la parte centro y norte del territorio cubriendo el 50.09%, correspondiente a los terrenos que están entre 900 y 2100 msnm; el clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, al sur del municipio, presente en terrenos con elevaciones de 2,100 a 2700 msnm, cubre el 49.91% del territorio. Las temperaturas promedio son de 14 a 22°C y la precipitación anual es de 1,200 a 2,000 milímetros.

Hidrología.

Según el INEGI, 2010, San Juan Juquila Vijanos se ubica en la región hidrológica llamada Papaloapan, en la cuenca del Río Papaloapan. Existen en el municipio dos corrientes de agua perennes, el Río Juquila y el Arroyo Blanco, alimentados por múltiples arroyos formados a partir de afloramientos de aguas subterráneas, estos son manantiales de aguas frías.



Vista del río Juquila. El agua, uno de los recursos naturales más valiosos del municipio.

Geología.

El 87.48% de las rocas del subsuelo de San Juan Juquila Vijanos se originaron en el periodo cretácico, y el 12.52% en el periodo terciario. Según los procesos geológicos que le dieron origen, el 84.75% de las rocas son del tipo metamórfica, de la cual abundan pizarra y esquisto. Otra roca predominante es la roca ígnea intrusiva llamada monzonita, de la cual existe el 12.52%; Los tipos restantes son rocas sedimentarias llamadas lutita-arenisca.

Fallas geológicas.

En el municipio existen tres fallas geológicas ubicadas en la parte este del territorio, cercanas a los asentamientos de las localidades de Las Delicias y San Felipe El Porvenir.

Edafología.

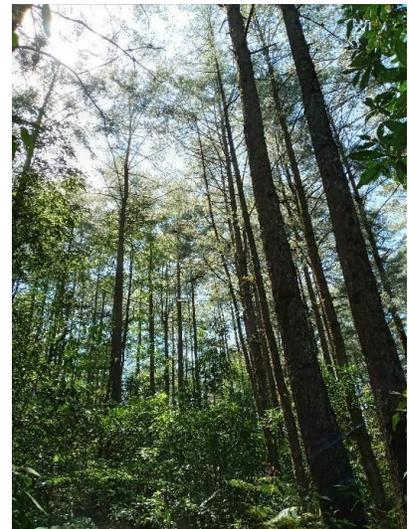
Los tipos de suelos predominantes en el municipio son, según INEGI, 2010, luvisol, en el 57.56% del territorio y cambisol, en el 42.44%. Los suelos luvisoles se caracterizan por el lavado de arcilla de las capas superiores del suelo, que se acumulan en zonas profundas debido a la gran cantidad de lluvia que cae en la zona durante el año y que se alterna con estación seca. Si el drenaje interno es adecuado, estos suelos presentan buen potencial para gran número de

cultivos debido a su moderado estado de alteración y su alto grado de saturación. Los cambisoles presentan diferenciación por colores entre sus capas, el horizonte B se caracteriza por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio. Permite un amplio rango de usos agrícolas y su principal limitación está asociada a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente, como es el caso de los suelos de San Juan Juquila Vijanos, su vocación es forestal o para pastizal.

Ecosistemas

El ecosistema predominante en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, es el llamado Bosque mesófilo de montaña, considerado como uno de los más diversos en cuanto a flora y fauna se refiere. Según Gual-Díaz (2014), este tipo de bosque en la Sierra Norte de Oaxaca posee 3,226 especies de plantas con flores, de las cuales 895 son endémicas, es decir, son propias y exclusivas de la región. Algunas de estas especies, como la *Magnolia sharpii*, están en peligro de extinción.

Otro de los ecosistemas existentes en el municipio es el bosque de pino encino. Así mismo, existen los agroecosistemas provocados por el hombre, entre los que están los terrenos con cultivos de maíz, frijol, caña y café con árboles de sombra.



El bosque mesófilo de montaña es uno de los biomas con mayor riqueza biológica del país

Flora y fauna

Las especies vegetales características del bosque mesófilo de montaña en el municipio son: Pino u ocotal (*Pinus chiapensis* y *Pinus patula*), diversas variedades de encino (*Quercus salicifoli*), madroño (*Arbutus unedo*), cícadras, magnolias, una gran variedad de helechos, liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), palo de águila, plantas epífitas como las orquídeas y bromelias.

Las especies existentes en los agroecosistemas son maíz, frijol, caña de azúcar y café que se intercalan con árboles y plantas como pimienta, diversas variedades de plátano, durazno, mango, aguacate, cítricos (limón, naranja, lima, mandarina), mamey, zapote, guayaba, níspero y distintas variedades del género *Inga* utilizadas como sombra para cafetales. Además, los pobladores cultivan cebollina, col, yuca y camote, entre otros. Entre las especies silvestres se encuentran numerosas plantas comestibles llamados "quelites", pastos, arbustos y árboles.

Respecto a la fauna silvestre, en San Juan Juquila Vijanos se encuentran diversas especies de aves como la gallina de monte, chachalaca, zopilote, tucán, correcaminos, tecolote, gavilán y águila; mamíferos como puma, jaguar, tuza, conejo, venado cola blanca, temazate, mapache, zorra, tepezcuintle, armadillo, ardilla, cacomiztle, tlacuache, murciélagos y ratón de campo; entre los reptiles existen víbora de cascabel, coralillo, iguanas y lagartijas; entre los insectos se encuentran gran cantidad de especies de abejas, chinches, grillos, luciérnagas y mariposas.

Uso del suelo

En el municipio se aprovechan aproximadamente 2000 hectáreas de cultivo, 200 hectáreas de zona urbana y 4300 hectáreas de bosques y selvas.



Vista de los terrenos de cultivo de milpa, caña y café en San Juan Juquila Vijanos, rodeados por grandes extensiones de bosque

Diagnóstico social

Población

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI realizado en 2020, en el municipio de San Juan Juquila Vijanos habitan 1880 personas, de los cuales 996, el 52.98%, son mujeres y 884, el 47.02% son hombres. La densidad de población en el municipio es de 33.24 habitantes por kilómetro cuadrado. La población juquileña se compone de 576 niños de 1 a 14 años, 449 adolescentes de 15 a 29 años, 702 adultos de 30 a 64 años y 153 adultos mayores de 65 años. Según lo anterior, el 55% de la población del municipio está compuesta por niñas, niños y adolescentes, así como un 37% de población adulta y solo el 8% de pobladores con más de 65 años. Esto indica que la población juquileña está constituida prioritariamente por jóvenes.

Según el censo municipal realizado para el PMDS, actualmente la población total del municipio está compuesta por 2133 personas, de las cuales 1086 son hombres y 1047 mujeres.

La edad mediana de la población, según el INEGI (2020), es de 26 años, lo que indica nuevamente el carácter joven de la población.

La población del municipio habita en siete localidades, San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe el Porvenir y San Isidro Colonia Reforma poseen mayor cantidad de habitantes, mientras que Lachi Raguí (Llano Lumbre), Las Mariposas y Flor de Zapote son asentamientos relativamente recientes, producto del crecimiento poblacional.

Etnicidad.

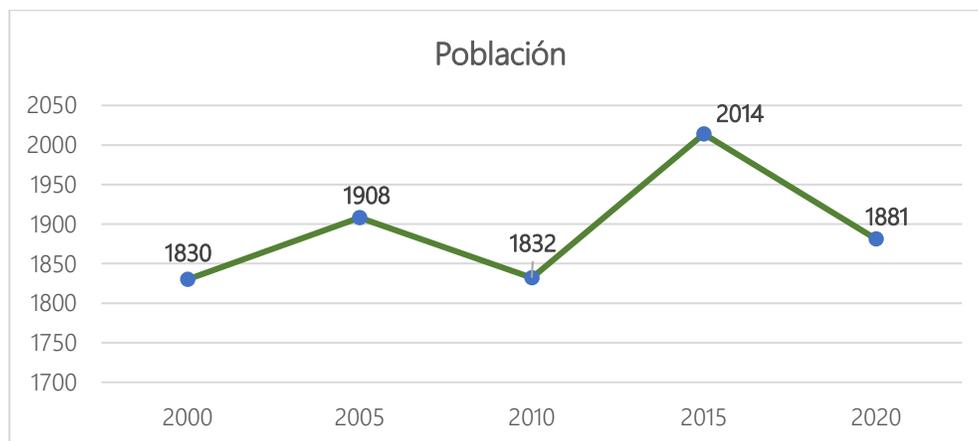
Según el INEGI, 2023, en Juquila Vijanos el 88.14% de la población de 3 años y más habla lengua indígena, siendo el Zapoteco la lengua predominante, y de esta población el 8.26% no habla español.

Crecimiento poblacional.

Según datos del CONEVAL, 2021, la población de San Juan Juquila Vijanos ha tenido un escaso crecimiento, como se muestra en la **Figura 6**, en la cual se observa que del año 2000 al 2020 se reporta un aumento de solo 51 personas.

Figura 6

Variación de la población del municipio de San Juan Juquila Vijanos



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

Según el SISPLADE, 2023, San Juan Juquila Vijanos tiene una tasa de crecimiento poblacional de 0.13

Migración

Según el INEGI, 2020, el porcentaje de la población que migra en el municipio es el 2%, de ella, el 61.7% emigra por causas familiares y el 23.5% por trabajo. El 5.88% de las personas que migran en el municipio lo hacen por inseguridad delictiva o violencia, y solo el 2.94% lo hacen por motivos educativos.

Según el censo municipal 2023, en el municipio existen 215 familias con al menos un integrante residiendo actualmente fuera del municipio.

Vivienda.

Según el INEGI, 2020, el número de viviendas particulares habitadas en San Juan Juquila Vijanos es de 562, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1.

Sobre las características de las viviendas juquileñas, el INEGI, 2020, reporta que existen en el municipio 160 viviendas ocupadas por 523 personas con piso de tierra; 382 viviendas con 1291 ocupantes, con piso de cemento o firme, y 18 viviendas ocupadas por 60 personas tienen piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.



Muchas viviendas del municipio tienen piso de tierra, paredes de adobe y techos de lámina

Escolaridad

Según el INEGI, 2023, la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años es de 98.8%, y en personas mayores de 25 años es de 84.5%. La asistencia escolar en niños de 3 a 5 años es de 87.4%, en niños de 6 a 11 años es de 98.7%, en adolescentes de 12 a 14 años es de 90.7% y en jóvenes de 15 a 24 años es de 29.4%.

Según INEGI, 2020, el grado promedio de escolaridad de personas mayores de 15 años en el municipio es de 5.9 años. La población de 15 años en adelante sin escolaridad es solo el 6.6%; con educación básica (preescolar, primaria y secundaria) es el 82.4%, con educación media superior es el 9.4% y con educación superior solo el 1.7%.

Salud.

En el municipio existe una unidad médica en la cabecera municipal atendida por un doctor, dos enfermeras y un doctor en odontología. En San Felipe El Porvenir y Las Delicias existen locales llamados casa de salud, en la que servicios médicos de brigadas itinerantes atienden a los pacientes. En San Isidro Reforma no existe algún local para atención a la salud.

Según INEGI, 2020, la población juquileña afiliada a algún servicio de salud es el 81.4%. De ella, el 97.1% se reporta como afiliada al INSABI, 1.2% al IMSS, 1.6% al ISSTE estatal, 0.1% al IMSS Bienestar y el 0.1% está afiliado a PEMEX, Defensa o Marina.

Gobernanza y organización comunitaria.

San Juan Juquila Vijanos es un municipio indígena que se rige por usos y costumbres, llamados sistemas normativos internos, donde la asamblea comunitaria es la máxima autoridad para la toma de decisiones importantes para la comunidad. Este sistema se caracteriza también por el sistema de cargos, en el que todos los ciudadanos participan cuando les corresponde en la administración municipal. Así, cada una de las cuatro comunidades que conforman el municipio tiene sus propias autoridades electas en asamblea de ciudadanos, llamados ciudadanos activos, quienes están registrados y tienen la obligación de participar en dichas asambleas.

Peligros naturales y vulnerabilidad de la población.

El CENAPRED, 2023, en el Atlas nacional de riesgos, clasifica los indicadores de vulnerabilidad de la población en el municipio de San Juan Juquila Vijanos de la siguiente forma:

- Índice de vulnerabilidad social: alto.
- Grado de rezago social: alto
- Grado de marginación: alto
- Alta vulnerabilidad ante el cambio climático: bajo
- Grado de resiliencia: más bajo.

Esta institución reporta que San Juan Juquila Vijanos carece de Atlas municipal de riesgos, programa anual de riesgos y reglamento de construcción.

Diagnóstico económico

Población económicamente activa.

Según el INEGI, 2020, la población económicamente activa mayor de 12 años es de 49.2%, de los cuales el 31.7% son mujeres y el 68.3% son hombres. La población económicamente activa ocupada es de 98.9%, de los cuales la población femenina reporta 100% estar ocupada y 98.3% de hombres reporta estar ocupado.

Índice de Marginación.

Según CONAPO, 2022, la marginación es un fenómeno de la sociedad originado por la dificultad para generar el progreso técnico en la estructura productiva de las regiones del país, así como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. La marginación se observa como la escasez de oportunidades sociales para los ciudadanos, las familias y comunidades, los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan del control personal, familiar y comunitario; y cuya solución o mejora requiere la acción de agentes públicos, privados y sociales.

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto de las carencias de su población tales como la falta de acceso a educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice mide su intensidad como porcentaje de la población que no puede disfrutar de bienes y servicios esenciales para desarrollar sus capacidades básicas. Para obtener el índice de marginación el Consejo Nacional de Población (CONAPO) utilizó los datos del Censo de población y vivienda 2020.

Según el CONAPO, 2022, el índice de marginación 2020 del municipio de San Juan Juquila Vijanos es de 51.50% y el grado de marginación se considera alto, lo cual significa que 51.50 % de la población del municipio no puede disfrutar de bienes y servicios básicos para desarrollar sus capacidades.

Según el SISPLADE, 2023, San Juan Juquila Vijanos tiene un rezago social alto y los retos principales son:

70.42% de las viviendas, esto es 388, usan combustible para cocinar, leña o carbón sin chimenea.

69.38% de la población, es decir 503 personas, constituyen la población ocupada hasta con 2 salarios mínimos.

58.26% viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje, esto es 321 viviendas.

Medición multidimensional de la pobreza.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, 2021, mide la pobreza en base a:

- El bienestar económico según el ingreso corriente del hogar.
- Carencias sociales según el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y, acceso a la alimentación.

De igual manera que con el índice de marginación, el CONEVAL utilizó los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 para calcular los índices de pobreza de las comunidades. Según esta institución, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema si presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Una persona está en situación de pobreza si padece al menos una carencia social y tiene un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos. Si no reporta carencias sociales pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos, la persona es considerado vulnerable por ingresos; si presenta una o más carencias sociales pero su ingreso es superior o igual a la línea de pobreza por ingresos, se considera vulnerable por carencias; si el ingreso de una persona es superior o igual a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencia social, se considera no pobre y no vulnerable.

Según el CONEVAL, 2021, la población del municipio de San Juan Juquila Vijanos presentó en 2020 un 88.9% de personas pobres, esto es, hay 1673 personas con al menos una carencia social y un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos; el 29.9% de la población con pobreza extrema, o sea, hay 563 personas con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Así mismo, el 59% de la población, que constituye 1110 personas, se encuentra en estatus de pobreza moderada, que no presentan carencia, pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.

VII. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS 2023

Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de todos.

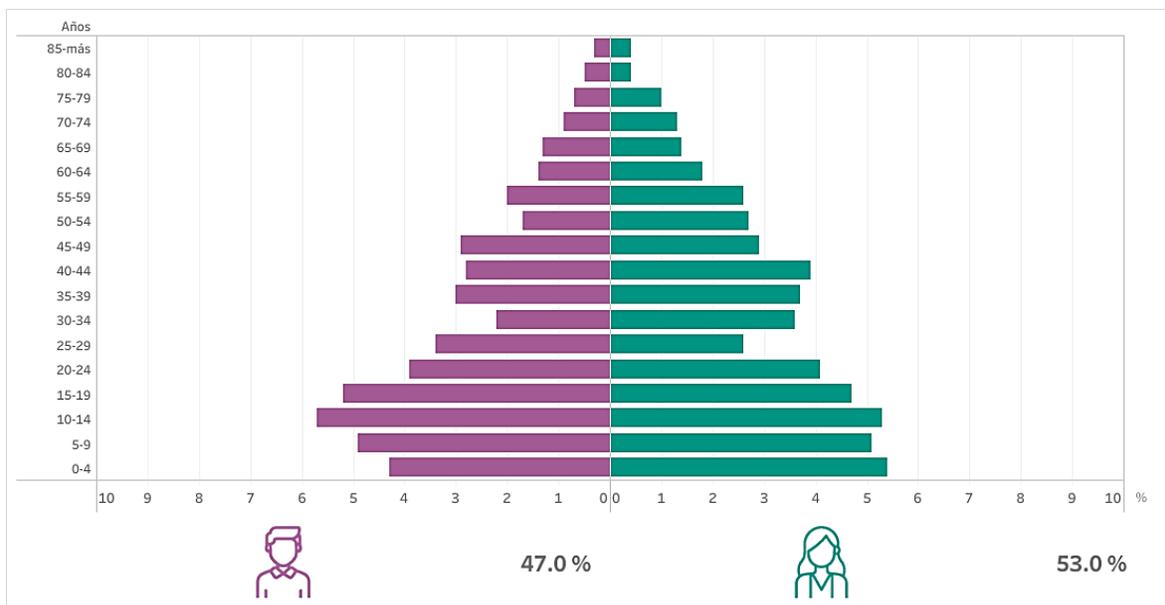
Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico

Según el INEGI, 2020, el municipio de San Juan Juquila Vijanos es habitado por 1880 personas, de las cuales el 53% son mujeres y 47% hombres en su mayoría jóvenes, según la pirámide de edades que se observa en la **Figura 7**.

Figura 7

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad.

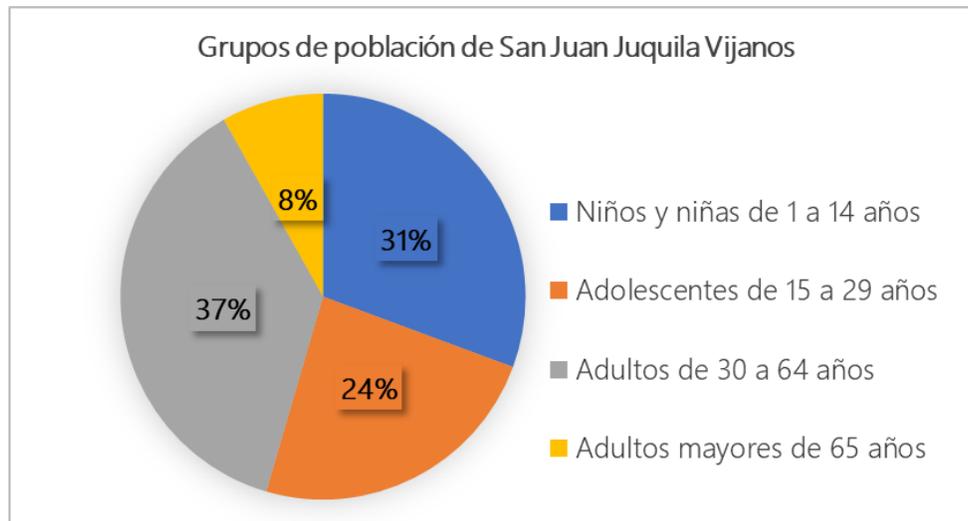


Fuente: INEGI, 2023

El 55% de la población del municipio está compuesta por niñas, niños y adolescentes, el 37% es población adulta y solo el 8% de pobladores con más de 65 años, como se observa en la **Figura 8**, pertenecientes a la etnia zapoteca, quienes habitan en 562 viviendas distribuidas en siete localidades.

Figura 8

Grupos de población de San Juan Juquila Vijanos



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Respecto a los indicadores de pobreza y rezago social de la población el municipio presenta las siguientes características:

Según el CONAPO, 2022, el índice de marginación 2020 del municipio de San Juan Juquila Vijanos es de 51.50% y el grado de marginación se considera alto, lo cual significa que 51.50 % de la población del municipio no puede disfrutar de bienes y servicios básicos para desarrollar sus capacidades.

Según el SISPLADE, 2023, San Juan Juquila Vijanos tiene un rezago social alto y los retos principales son:

70.42% de las viviendas, esto es 388, usan combustible para cocinar, leña o carbón sin chimenea.

69.38% de la población, es decir 503 personas, constituyen la población ocupada hasta con 2 salarios mínimos.

58.26% viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje, esto es 321 viviendas.

Sobre la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL con datos del Censo 2020 del INEGI, en el municipio el 88.9% de la población se considera pobre, esto es, hay 1673 personas con al menos una carencia social y un ingreso económico inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos; además, el 29.9% de la población presenta pobreza extrema, o sea,

hay 563 personas con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Así mismo, el 59% de la población, que constituye 1110 personas, se encuentra en estatus de pobreza moderada, que no presentan carencia, pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.

En la **Tabla 1** se presenta la variación de la pobreza en los años 2010, 2015 y 2020 en San Juan Juquila Vijanos, donde se observa que la pobreza se redujo en 10 años de 94.5 a 88.9% y la pobreza moderada aumentó de 52.3 a 59%.

Tabla 1

Pobreza en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, en 2010, 2015 y 2020.

	Porcentaje 2010	Personas 2010	Porcentaje 2015	Personas 2015	Porcentaje 2020	Personas 2020
Población total	100	1,832	100	2,014	100	1,881
Pobreza	94.5	1,731	95.0	1,912	88.9	1,673
Pobreza extrema	42.2	773	41.6	837	29.9	563
Pobreza moderada	52.3	958	53.4	1,075	59.0	1,110

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2021.

Según el CONEVAL, 2021, en el municipio de San Juan Juquila Vijanos la población se enfrenta diariamente a las siguientes carencias:

- 30.2% de la población presenta rezago educativo,
- 17.7% de la población no cuenta con acceso a servicios de salud,
- 90.9% de la población no tiene acceso a la seguridad social,
- 31.3% tiene carencia por calidad y espacios en sus viviendas,
- 80.5% no tiene acceso a servicios de básicos en la vivienda,
- 8.7% tiene carencia por acceso a la alimentación, y,
- 51.4% sufre 3 o más carencias sociales.

En la **Tabla 2** se presentan los datos comparativos de las carencias mencionadas en los años 2010, 2015 y 2020. Se observan pocos cambios en la mayoría de los indicadores de carencias con excepción de la carencia por acceso a la alimentación, que fue de 18.7% en 2010 a 8.7% en 2020. Sin embargo, hubo un aumento significativo en las carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda, de 57.5% en 2010 a 80.5% en 2020, esto es, 1514 habitantes de San Juan

Juquila Vijanos no tienen acceso a los servicios básicos en su vivienda. Esto es importante considerando que la mayor parte de la población juquileña son niños, niñas y adolescentes, y que la vivienda es el espacio vital donde las personas pueden tener un desarrollo pleno de sus capacidades físicas, psicológicas e intelectuales.

Tabla 2

Principales carencias en la población de San Juan Juquila Vijanos en los años 2010, 2015 y 2020.

Porcentaje de la población y número de personas	% 2010	Personas 2010	% 2015	Personas 2015	% 2020	Personas 2020
Población total	100	1,832	100	2,014	100	1,881
Rezago educativo	35.7	653	33.0	665	30.2	569
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.1	241	8.8	177	17.7	334
Carencia por acceso a la seguridad social	93.9	1,720	92.8	1,869	90.9	1,710
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	59.6	1,092	35.3	712	31.3	588
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	57.5	1,054	86.5	1,742	80.5	1,514
Carencia por acceso a la alimentación	18.7	342	11.3	227	8.7	163
Población con tres o más carencias sociales	57.5	1,054	56.0	1,128	51.4	966

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2021.



Casas habitación de reciente construcción que carecen de servicios de energía eléctrica

Los ciudadanos y ciudadanas juquileños participantes en las sesiones de planeación conocieron esta información y coincidieron en que la población presenta mayores carencias respecto a la

calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos en las viviendas, el rezago educativo y el acceso a los servicios de salud. Concluyeron también que los gobiernos municipales deben enfocar los esfuerzos para conocer a la población que presenta dichas carencias y hacer algo para mejorar sus condiciones; sin embargo, el hecho de que la administración municipal dura un año, que no siempre se da seguimiento a los proyectos y que las autoridades tienen poca capacidad de gestión, ha dificultado la tarea de reducir las carencias de la población.

Problema identificado

Población con rezagos y carencias que impiden su desarrollo pleno.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 3**.

Tabla 3.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Población con rezagos y carencias que impiden su desarrollo pleno"

Objetivo	ODS
1.1. Reducir el rezago social de la población juquileña.	
Estrategia	
1.1.1. Impulsar proyectos para el desarrollo de la población.	
Líneas de acción	
1.1.1.1. Realizar un censo municipal de población y viviendas.	
1.1.1.2. Programar proyectos para el desarrollo de la población en asambleas comunitarias.	
1.1.1.3. Vigilar la continuidad de los proyectos de desarrollo de la población.	

Alimentación

Diagnóstico específico

Las características geográficas del municipio de San Juan Juquila Vijanos, los factores como el clima, el agua y suelo, permiten la existencia del bosque mesófilo de montaña, uno de los más

biodiversos del país en flora y fauna, y favorecen el establecimiento de agroecosistemas donde los cultivos generalizados son maíz, frijol, caña de azúcar y café que se intercalan con árboles y plantas como pimienta, variedades de plátano, durazno, mango, aguacate, cítricos (limón, naranja, lima, mandarina), mamey, zapote, guayaba, níspero y del género *Inga*, plantas leguminosas utilizadas como sombra para cafetales. Además, algunas amas de casa cultivan en sus traspatios cebollina, col, yuca, chile cimarrón, chayote y camote, entre otros. Existen numerosas especies de plantas comestibles llamados "quelites". Los habitantes crían aves de corral como gallinas y guajolotes. Así como animales de carga y tiro como burros, mulas y toros para arar la tierra.



Una de las bases de la alimentación de la población juquileña, el maíz criollo

Lo anterior influye de manera importante en la disponibilidad de alimentos para la población, cuya dieta cotidiana se compone de tortillas y otros productos de maíz, frijol, café endulzado con panela, huevos, frutas, verduras y carne de aves, cerdo y res. La tradición gastronómica es diversa y variada, incluyendo platillos como el atole de panela, tamales de frijol, tortillas embarradas con chintesle, memelas de frijol, café con panela, amarillo de pollo, caldo de res con verduras, tortilla de plátano y caldo de quelites, entre otros; lo que antes garantizaba a la población el consumo de alimentos de calidad.

Según el CONEVAL, 2021, en el municipio de San Juan Juquila Vijanos el 8.7% tiene carencia por acceso a la alimentación. Según esta institución, la carencia por acceso a la alimentación en la población se ha reducido de 18.7% en 2010 a 8.7% en 2020.

En sesiones de planeación municipal los participantes comentaron que adicionalmente a los alimentos naturales o tradicionales, la población joven principalmente, consume cada vez con

mayor frecuencia productos envasados e industrializados que presentan exceso de sales, carbohidratos y grasas, tales como frituras, refrescos, sopas y galletas; que no son adecuados para la alimentación y provocan problemas digestivos, obesidad y contribuyen a las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión y cáncer; además de generar desechos que contaminan el ambiente. Concluyeron que es importante que la población cultive sus propios alimentos y que se revaloren los platillos tradicionales del municipio, que, además de brindar una alimentación sana, completa y variada, son parte de la identidad de los juquileños.

Problema identificado

Hábitos alimenticios desfavorables en la población joven.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 4**.

Tabla 4.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Hábitos alimenticios desfavorables en la población joven"

Objetivo	ODS	
1.2. Mejorar la alimentación de la población juquileña.		
Estrategia		
1.2.1. Promover hábitos alimenticios saludables en la población.		
Líneas de acción		
1.2.1.1. Realizar pláticas de información y sensibilización a la población sobre alimentación saludable.		
1.2.1.2. Implementar el cultivo y consumo de alimentos producidos en huertos familiares.		
1.2.1.3. Capacitar a la población para la elaboración de alimentos nutritivos con ingredientes locales.		

Educación

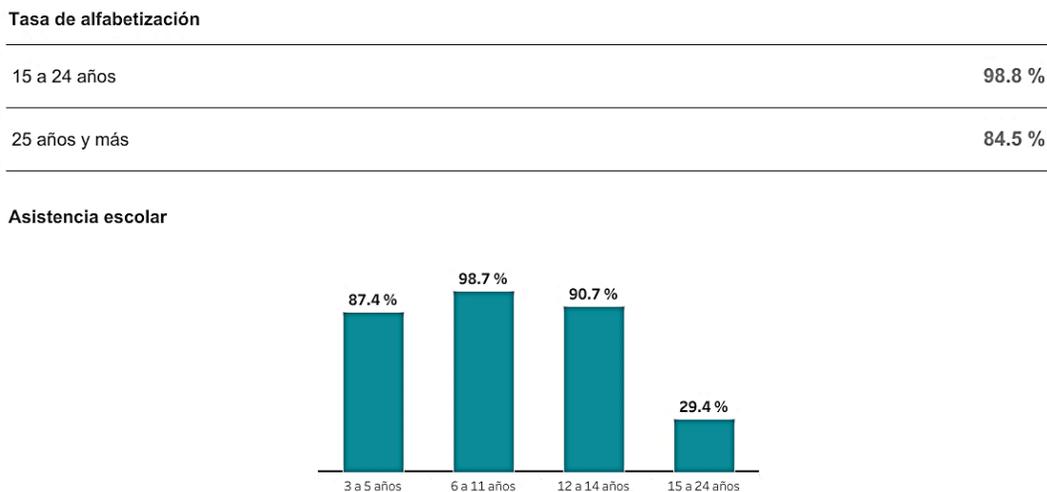
Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Juquila Vijanos existen 5 centros de educación preescolar, 4 escuelas primarias y 2 escuelas telesecundarias. Los grados impartidos en dichas instituciones son completos, 3 en preescolar, 6 en primaria y 3 en secundaria. Estas escuelas son atendidas por 32 docentes, 3 administrativos y 3 profesores itinerantes de educación física.

En el rubro de educación, durante las sesiones de planeación municipal se hizo notar que, según el INEGI, 2020, la tasa de alfabetización para personas de 15 a 24 años es de 98.8% y que la asistencia escolar es el 90.7% en niños de 6 a 14 años, pero se reduce a 29.4% en jóvenes de 15 a 24 años. Lo anterior indica que, concluida la educación secundaria, menos del 30% de los adolescentes juquileños realizan estudios de bachillerato y universidad, siendo aún mucho menor el porcentaje de los que concluyen sus estudios superiores, ya que la mayoría de ellos prefieren trabajar que estudiar o no cuentan con los recursos económicos para costear sus estudios. Ver **Figura 9**.

Figura 9

Tasa de alfabetización y asistencia escolar de la población de San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: INEGI, 2023.

Lo anterior se refleja en el nivel de escolaridad de la población mayor de 15 años, donde la mayoría tiene la educación básica concluida considerando educación preescolar, primaria y secundaria, pero solo el 9.4% cuenta con educación media superior y el 1.7% tiene educación superior, como se observa en la **Figura 10**. Según INEGI, 2020, el grado promedio de escolaridad de personas mayores de 15 años en el municipio es de 5.9 años. La población de 15 años en adelante sin escolaridad es solo el 6.6%

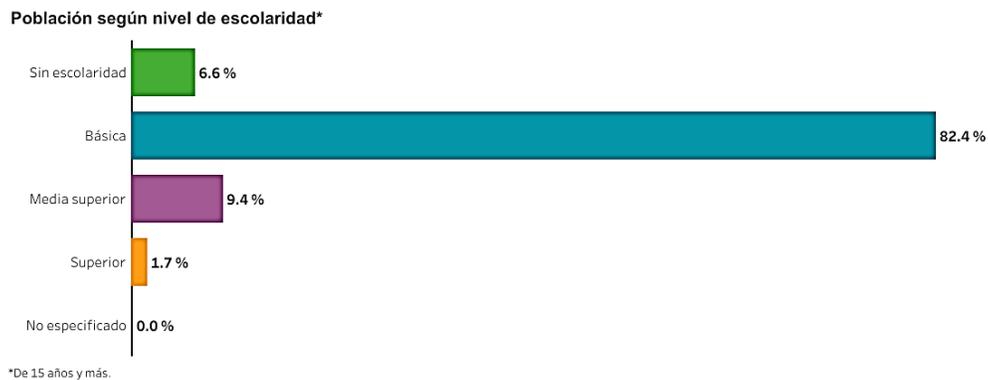
Por lo tanto, la condición de alfabetismo de la población juquileña mayor de 15 años, que consta de 1304 habitantes, es del 88.2% alfabetos y 11.8% analfabetos, y como se observa en la **Figura 11** la mayoría de ellos son mujeres.

Según el CONEVAL, 2021, 30.2% de la población juquileña presenta rezago educativo.

Los asistentes a las reuniones de planeación coincidieron que la falta de escuelas de educación media superior y superior en el municipio impiden la preparación de los jóvenes e implican gastos excesivos para las familias por el mantenimiento de sus jóvenes estudiantes en centros poblacionales dentro y fuera del estado. Se analizó que en las escuelas del municipio frecuentemente escasean los materiales y equipos necesarios que permitan la adecuada enseñanza a las niñas, niños y adolescentes, quienes merecen una educación de calidad que los anime a continuar sus estudios y les permita llegar a niveles más altos de preparación, pero también que les permita permanecer o regresar a sus localidades con habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes para impulsar su desarrollo personal, familiar y común.

Figura 10

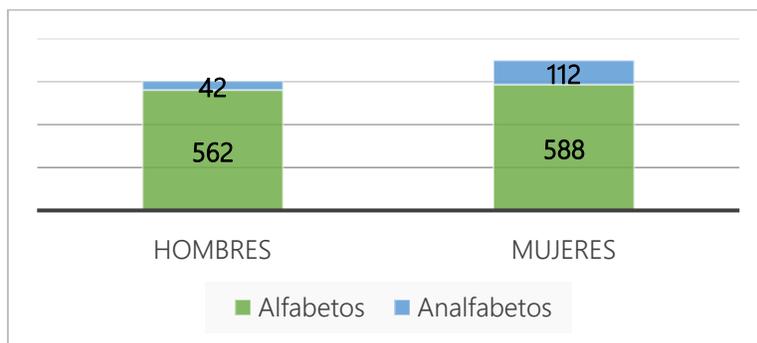
Nivel escolar en la población de 15 años y más en el municipio.



Fuente: INEGI, 2023.

Figura 11.

Condición de alfabetismo de la población de 15 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Se comentó la importancia de que tanto hombres como mujeres deben tener igualdad de oportunidades de preparación porque se requiere que las madres y padres de familia del futuro cuenten con una formación que les ayude a guiar a sus hijos para un mejor desarrollo, así mismo, actualmente es necesario que ambos participen en la realización de cargos en las administraciones municipales y deben estar preparados para llevar por buen camino el destino de sus comunidades. Se comentó el hecho de que existe alta deserción escolar en secundaria y entre los jóvenes que asisten a bachillerato, así como que en muchas familias no se da importancia a la educación de las mujeres y no se exige tampoco a los varones a prepararse y aunque también se señaló la falta de recursos económicos como un factor importante, se concluyó que se deben hacer esfuerzos para tener jóvenes preparados para el futuro.

Problema identificado

Rezago educativo de la población juquileña.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 5**.

Tabla 5.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Rezago educativo de la población juquileña"

Objetivo	ODS	
1.3. Reducir el rezago educativo de la población.		
Estrategia		
1.3.1. Promover la mejora de los servicios educativos en el municipio.		
Líneas de acción		
1.3.1.1. Implementar planes de mejoramiento académico con padres de familia y personal docente de las escuelas.		
1.3.1.2. Dotar de material y equipos didácticos necesarios a las instituciones educativas.		
Estrategia		
1.3.2. Reducir la deserción escolar de los jóvenes juquileños en educación secundaria, media superior y superior.		
Líneas de acción		
1.3.2.1. Impartir pláticas a la población sobre la importancia de la preparación académica de los jóvenes.		
1.3.2.2. Promover apoyos económicos para jóvenes estudiantes de familias de escasos recursos.		

Salud

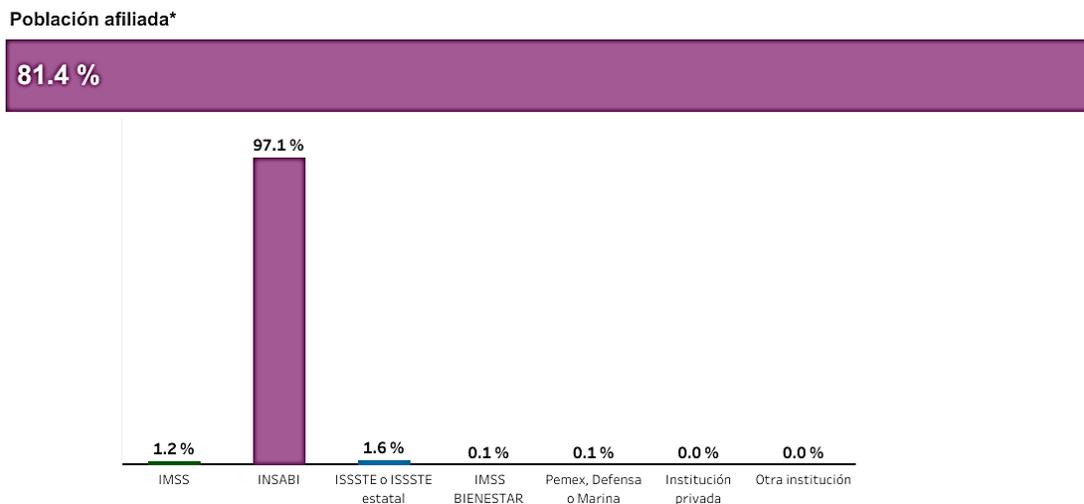
Diagnóstico específico

Según el INEGI, 2020, del total de población en el municipio, el 97.82% declaró haber utilizado servicios de salud, de ellos, el 83.8% ha acudido a la Secretaría de salud, 6.91% ha acudido al IMSS, 6.85% acude a servicios privados, 1.2% acude a otra institución, 0.38% acude a consultorio de farmacia y 0.87% al ISSSTE. Así mismo, esta institución reporta que el 81.4% de la población es afiliada a algún servicio de salud, de esta, el 97.1% está afiliada al INSABI y de manera mínima a otras instituciones como el IMSS, ISSSTE, IMSS Bienestar y PEMEX, Defensa Nacional o Marina, como se observa en la **Figura 12**.

Según el CONEVAL, 2021, el 17.7% de la población de Juquila Vijanos no cuenta con acceso a servicios de salud. Pero, el municipio solo la cabecera municipal cuenta con un Centro de salud de un consultorio, dependiente del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Servicios de Salud de Oaxaca, atendido por un doctor, dos enfermeras y un odontólogo en horario de 8:00 a 18:00 horas; el resto de las comunidades del municipio cuentan con Casas de salud atendidas por auxiliares en salud que atienden emergencias o enfermedades no graves y carecen de equipos, materiales y medicamentos necesarios.

Figura 12

Afiliación de la Población del municipio de San Juan Juquila Vijanos a servicios de salud



*Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: INEGI, 2023.



A la izquierda, Casa de Salud en Las Delicias. A la derecha el Centro de salud de la cabecera municipal.

Las principales enfermedades en la cabecera municipal, según información del personal médico, son enfermedades respiratorias, gastrointestinales y crónicas degenerativas como hipertensión, diabetes y artritis. En las otras comunidades no existe información formal sobre las enfermedades de la población debido a que no hay personal médico que obtenga y sistematice datos sobre las afecciones en la salud de la población.

Según lo anterior, los participantes en las sesiones de planeación comentaron que no toda la población puede ser atendida adecuadamente cuando tienen algún problema de salud, debido a la falta de personal y de medicamentos en el centro de salud y casas de salud. Por esto, las personas que requieren de manera urgente la atención médica, después de recurrir sin éxito a remedios caseros, deben acudir a los centros de salud en Talea de Castro (a media hora de traslado en vehículo), Ixtlán (a tres horas de traslado en vehículo) y la Ciudad de Oaxaca (a 5 horas de traslado en vehículo) para recibir atención, lo cual implica altos costos por el traslado, pago de atención médica y compra de medicamentos y materiales. Si las personas no cuentan con recursos económicos suficientes, la posibilidad de atención es menor o nula. Por ello las personas que cursan enfermedades crónicas y los discapacitados, no reciben atención adecuada.

Se analizó también que los malos hábitos de alimentación y falta de limpieza personal de la población en general, provocan enfermedades como hipertensión, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares e infecciones de la piel. Esto se observa frecuentemente en la población infantil que acude a las escuelas; lo que es provocado por la falta de orientación sobre alimentación adecuada, higiene personal y hábitos de vida saludables; además, una

barrera de comunicación para la difusión y comprensión de la cultura de la salud en el municipio es el idioma, debido a que no toda la población aun cuando sea bilingüe, entiende adecuadamente los términos médicos, lo que provoca indiferencia y desconfianza para dar seguimiento a las recomendaciones del escaso personal de salud.

Los participantes en la planeación mencionaron también que un riesgo para la salud de la población es la generación y deficiente tratamiento de los residuos sólidos, ya que los habitantes tienen el hábito de tirar basura en las calles, donde se acumulan originando la presencia de roedores e insectos nocivos, y mala imagen en las comunidades; así mismo se acostumbra quemar desechos como plásticos y papel. Una parte de los desechos no combustibles son recogidos en las comunidades por vehículos administrados por la autoridad municipal y son llevados a un basurero municipal, donde se intenta hacer la separación de residuos, pero no se les da un destino final adecuado y se han acumulado generando los mismos efectos. Esta forma de manejo de la basura provoca riesgos a la salud, contaminación del aire por la quema de plásticos y papel, proliferación de fauna nociva, así como contaminación del suelo y agua por la acumulación al aire libre de residuos que no se separan y están expuestos a la lluvia, el sol y el viento. De igual manera, esta acumulación de residuos es un riesgo para la fauna y flora silvestres.

Problema identificado

Población del municipio con enfermedades y riesgos para la salud.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 6**.

Tabla 6.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Población del municipio con enfermedades y riesgos para la salud"

Objetivo	ODS	
1.4. Fomentar la salud de la población.		
Estrategia		
1.4.1. Prevenir enfermedades en la población.		
Líneas de acción		
1.4.1.1. Realizar convenios para la atención médica en las Casas de salud.		
1.4.1.2. Impartir pláticas a la comunidad escolar sobre la higiene personal y el autocuidado de la salud.		

1.4.1.3. Realizar campañas para la reducción, clasificación y destino adecuado de la basura.

1.4.1.4. Implementar un centro de acopio de residuos sólidos municipal.

Estrategia

1.4.2. Mejorar la infraestructura de las Casas de Salud.

Línea de acción

1.4.2. Destinar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de las Casas de Salud del municipio.

Estrategia

1.4.3. Dotar de medicamentos y materiales a las Casas de Salud.

Línea de acción

1.4.3.1. Comprar medicamentos y materiales.

Cultura

Diagnóstico específico

Según el INEGI, 2023, en Juquila Vijanos el 88.14% de la población de 3 años y más habla lengua indígena, siendo el Zapoteco la lengua predominante, y de esta población el 8.26% no habla español.

La población juquileña posee rasgos culturales distintivos de los pueblos originarios de la Sierra Juárez, tales como el cultivo de la milpa, el sistema de cargos, las festividades, el tequio y la lengua zapoteca. Para los juquileños, la celebración de eventos colectivos es un aspecto de importancia en la vida comunitaria, tales como las festividades religiosas y cívicas, donde se realizan ceremonias, torneos deportivos de basquetbol y futbol, así como para la presentación de programas culturales y religiosos, eventos en los que participan multitud de personas de la comunidad y visitantes.

Otros aspectos importantes de la cultura juquileña son:

- La elaboración de telas con telar de cintura, con las que anteriormente las mujeres hacían su vestimenta y la de su familia, aspecto que se está rescatando actualmente y ha servido para la obtención de recursos económicos de algunos grupos de mujeres;
- La gastronomía típica del municipio, que consiste en platillos elaborados con productos de la milpa y el bosque;
- Las danzas tradicionales ejecutadas por grupos de niños y jóvenes principalmente, quienes son dirigidos y adiestrados por ciudadanos experimentados que tienen el gusto de continuar con las tradiciones heredadas de sus padres y abuelos.

Un aspecto importante que mencionaron los participantes en la planeación municipal es que la llegada de nuevos medios de comunicación e información, ha ocasionado que las generaciones jóvenes, que conforman la mayoría de población en el municipio, pierdan parte de su identidad al enfocar su atención en asuntos ajenos a su cultura y a su realidad, por lo que es necesario realizar acciones que fortalezcan la lengua originaria, la vestimenta, las tradiciones, el estudio de la música y la gastronomía típicas.

Los asistentes a las sesiones de planeación concluyeron que no existe casa de la cultura o algún espacio adecuado para que la población pueda aprender, recrear y mantener aspectos culturales tradicionales como la música, la danza y la elaboración de artesanías textiles; o donde se pueda practicar algún arte u oficio.

Problema identificado

Carencia de espacios adecuados para la recreación de la cultura de San Juan Juquila Vijanos.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 7**.

Tabla 7.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Carencia de espacios adecuados para la recreación de la cultura de San Juan Juquila Vijanos"

Objetivo	ODS
1.5. Fortalecer la cultura zapoteca de San Juan Juquila Vijanos.	
Estrategia	
1.5.1. Crear espacios adecuados para recrear la cultura juquileña.	
Línea de acción	
1.5.1.1. Construir casas de cultura o centros culturales en las localidades del municipio.	
Estrategia	
1.5.2. Realizar eventos para valorar la cultura zapoteca de Juquila Vijanos.	
Líneas de acción	
1.5.2.1. Realizar un festival de la gastronomía tradicional de San Juan Juquila Vijanos.	
1.5.2.2. Fomentar el ingreso de niños y jóvenes a las escoletas municipales.	
1.5.2.3. Realizar un encuentro de danzas tradicionales del municipio.	

Deporte

Diagnóstico específico

El fomento de actividades deportivas en el municipio de San Juan Juquila Vijanos se realiza por las autoridades municipales y las escuelas de educación básica con los niños y jóvenes, quienes desde que ingresan a dichas instituciones reciben instrucción para la práctica deportiva. Los deportes mayormente practicados por la población infantil son el basquetbol y el futbol.

Como se ha mencionado, las instituciones educativas cuentan con programas de trabajo que incluyen el deporte, así como con profesores e infraestructura para este fin. En los últimos años se ha procurado mejorar la infraestructura deportiva de las escuelas a través de la construcción de techados, rehabilitaciones y mantenimiento para contar con espacios adecuados.

La práctica del deporte también es parte de la cultura de la población juquileña, ya que niños, jóvenes y adultos, participan en torneos ocasionales y oficiales que se llevan a cabo en las canchas municipales que existen en los centros de las localidades con más habitantes y que forman parte de la infraestructura municipal. En dichos lugares se realizan los torneos organizados como parte de la celebración de las festividades anuales de cada localidad, en los que participan equipos varoniles y femeniles de las comunidades vecinas, así como de distintos rangos de edad. Dichos torneos tienen importancia por ser espacios para la convivencia entre comunidades vecinas y dar realce a las festividades.

Por otro lado, los participantes en la planeación municipal comentaron que los adultos y adultos mayores no practican deporte y actividad física ya que no cuentan con espacios adecuados y no existen programas de fomento al deporte y la actividad física de la población adulta y adulta mayor en el municipio.

Según los participantes en la planeación municipal, la mayoría de los espacios para practicar deporte en el municipio que pertenecen a bienes públicos municipales, no cuentan con las condiciones adecuadas ya que las canchas presentan cuarteaduras y hundimientos en los pisos, y no cuentan con un techado que proteja a los jugadores, al público observador y a la misma infraestructura como es el piso, pintura y tableros de las inclemencias de los elementos naturales como el sol, la lluvia y vientos fuertes. Generalmente las canchas deportivas que no cuentan con un techado protector requieren mayor inversión en mantenimiento anual pues los pisos, señalamientos y elementos accesorios se deterioran fácilmente en la intemperie. Por ello la práctica del deporte se torna escasa en temporadas de lluvia o calor y es importante realizar

acciones de mejoramiento y estos lugares, para proteger a la población que practica deportes y a la misma infraestructura deportiva.



Espacios deportivos públicos, en Las Delicias y El Porvenir

Problema identificado

Poca activación física y práctica deportiva de la población por infraestructura deportiva municipal deteriorada e inadecuada.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 8**.

Tabla 8.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Poca activación física y práctica deportiva de la población por infraestructura deportiva municipal deteriorada e inadecuada"

Objetivo	ODS
1.6. Promover la cultura deportiva y la actividad física de la población.	 
Estrategia	
1.6.1. Mejorar los espacios públicos deportivos del municipio.	
Líneas de acción	
1.6.1.1. Construir techados en espacios deportivos públicos.	
1.6.1.2. Construir gimnasios al aire libre.	
Estrategia	
1.6.2. Implementar programas de activación física y práctica de deportes.	
Líneas de acción	
1.6.2.1. Impartir sesiones prácticas para la actividad física de adultos.	
1.6.2.2. Impartir sesiones de entrenamiento para equipos de basquetbol y futbol en las comunidades.	
1.6.2.2. Realizar ligas municipales de basquetbol y futbol.	

Matriz de planeación municipal del Eje estratégico 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de todos.

Tema: Combate a la pobreza y el rezago social

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Población con rezagos y carencias que impiden su desarrollo pleno	1.1. Reducir el rezago social de la población juquileña	1.1.1. Impulsar proyectos para el desarrollo de la población	1.1.1.1. Realizar un censo municipal de población y viviendas	Censo de población y viviendas de las localidades del municipio	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, cabildo municipal.	2023	8,000.00	Recursos propios	4 localidades censadas	1880	localidades censadas/ total de localidades x100
				1.1.1.2. Programar proyectos para el desarrollo de la población en asambleas comunitarias	Planeación de proyectos de desarrollo para la comunidad	17.3543138	96.3039416	Presidente, síndico y agentes municipales	2023	20,000.00	Recursos propios	8 proyectos de desarrollo	1880	Proyectos ejecutados/proyectos programadosX100
				1.1.1.3. Vigilar la continuidad de los proyectos de desarrollo de la población	Acuerdos de continuidad de proyectos de desarrollo	17.3543138	96.3039416	Asamblea, presidente municipal, síndico, agentes municipales	2023	1,000.00	Recursos propios	4 acuerdos	1880	Acuerdos tomados/número de acuerdos programadosX100

Tema: Alimentación

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Hábitos alimenticios desfavorables en la población joven	1.2. Mejorar la alimentación de la población juquileña	1.2.1. Promover hábitos alimenticios saludables en la población	1.2.1.1. Realizar pláticas de información y sensibilización a la población sobre alimentación saludable	Pláticas sobre alimentación saludable	17.3543138	96.3039416	Secretaría de salud, Regidor de salud.	2023	4,000.00	Recursos propios	12 pláticas	996 habitantes	Pláticas realizadas /pláticas programadas X100
				1.2.1.2. Implementar el cultivo y consumo de alimentos producidos en huertos familiares	Establecimiento de huertos familiares	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal, regidores de educación y salud	2023	20,000.00	Recursos propios	40 huertos establecidos	1880 habitantes	Huertos establecidos/huertos programados X100
				1.2.1.3. Capacitar a la población para la elaboración de alimentos nutritivos con ingredientes locales.	Talleres de preparación de alimentos nutritivos locales	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, encargados de casas de salud, regiduría de educación	2023	8,000.00	Recursos propios	4 eventos	350 habitantes	Talleres realizados/número de talleres programados X100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Rezago educativo de la población juquileña	1.3. Reducir el rezago educativo de la población	1.3.1. Promover la mejora de los servicios educativos en el municipio	1.3.1.1. Implementar planes de mejoramiento académico con padres de familia y personal docente de las escuelas	Planes de mejoramiento académico de los estudiantes juquileños	17.3543138	96.3039416	Docentes, padres de familia, regiduría de educación	2023	16,000.00	Recursos propios	11 planes de mejoramiento académico	582 niños y niñas	Planes ejecutados/número de planes programados X100
				1.3.1.2. Dotar de material y equipos didácticos necesarios a las instituciones educativas	Equipamiento de centros escolares	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación, padres de familia, agentes municipales	2023	200,000.00	La escuela es nuestra, cooperaciones de padres de familia	11 escuelas equipadas	582 niños y niñas	Escuelas equipadas/total de escuelas X100
				1.3.2.1. Impartir pláticas a la población sobre la importancia de la preparación académica de los jóvenes	Pláticas sobre la importancia de la educación de niños y niñas	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación, padres de familia, agentes municipales	2023	40,000.00	Recursos propios	11 pláticas impartidas	1278 niños y niñas, y padres de familia	Pláticas impartidas / pláticas programadas X100
				1.3.2.2. Promover apoyos económicos para jóvenes estudiantes de familias de escasos recursos	Becas a estudiantes	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, agentes municipales	2023	200,000.00	Becas Benito Juárez, recursos propios	150 becas para jóvenes estudiantes de escasos recursos	150 adolescentes	estudiantes que reciben becas/total de estudiantes X100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Población del municipio con enfermedades y riesgos para la salud	1.4. Fomentar la salud de la población	1.4.1. Prevenir enfermedades en la población	1.4.1.1. Realizar convenios para la atención médica en las Casas de salud	Convenios para atención médica	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes, presidente municipal	2023	10,000.00	Servicios de Salud de Oaxaca, INSABI	3 casas de salud con atención médica	1525 habitantes	casas de salud con atención médica/total de casas de salud X100
				1.4.1.2. Impartir pláticas a la comunidad escolar sobre la higiene personal y el autocuidado de la salud	Pláticas de higiene personal y cuidado de la salud	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes municipales, presidente municipal	2023	40,000.00	Recursos propios	22 pláticas impartidas	1278 niños y niñas, y padres de familia	Pláticas impartidas / pláticas programadas X100
				1.4.1.3. Realizar campañas para la reducción, clasificación y destino adecuado de la basura	Campaña de reducción y clasificación de la basura	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes municipales, presidente municipal	2023	10,000.00	Recursos propios, IEEPO	4 campañas realizadas	1880 habitantes	campañas realizadas/campañas programadas x100
				1.4.1.4. Implementar un centro de acopio de residuos sólidos municipal	Centro municipal de acopio de residuos sólidos	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes municipales, presidente municipal	2023	300,000.00	SINFRA	1 centro de acopio de residuos sólidos en operación	1880 habitantes	Centro de acopio establecido/ centro de acopio programado X100
				1.4.2. Mejorar la infraestructura de las Casas de Salud	Mejoramiento de locales de casas de salud	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes municipales, presidente municipal	2023	400,000.00	SINFRA, Recursos propios	3 casas de salud mejoradas	1525 habitantes	Casas de salud mejoradas/total de casas de salud x100
				1.4.3. Dotar medicamentos y materiales a las Casas de Salud	Dotación de medicamentos y materiales a casas de salud	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, Agentes municipales, presidente municipal	2023	150,000.00	INSABI, Recursos propios	6 dotaciones de medicamentos y materiales médicos	1525 habitantes	Dotaciones de medicamentos y materiales suministradas /total de dotaciones programadas x100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Tema: Cultura

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Las Delicias			1.5.1. Crear espacios adecuados para recrear la cultura juquileña	1.5.1.1. Construir casas de cultura o centros culturales en las localidades del municipio	Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Las Delicias	17.3344583	96.2596527	Agente municipal de Las Delicias, Regiduría de obras	2023	800,000.00	Participaciones municipales, Secretaría de cultura	50 m2	1880 habitantes	metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x100
San Juan Juquila Vijanos	Carencia de espacios adecuados para la recreación de la cultura zapoteca de San Juan Juquila Vijanos	1.5. Fortalecer la cultura zapoteca de San Juan Juquila Vijanos		1.5.2.1. Realizar un festival de la gastronomía tradicional de San Juan Juquila Vijanos	Festival de gastronomía juquileña	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación	2023	30,000.00	Recursos propios	Evento realizado	900 habitantes	Evento realizado/evento programado x100
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma			1.5.2. Realizar eventos para valorar la cultura zapoteca de Juquila Vijanos	1.5.2.2. Fomentar el ingreso de niños y jóvenes a las escoletas municipales	Conformación de grupos para aprendizaje de la música	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación, agentes municipales	2023	2,000.00	Recursos propios	4 grupos de aprendices de música conformados	80 niños y niñas	Grupo conformado/grupo programado x100
San Juan Juquila Vijanos				1.5.2.3. Realizar un encuentro de danzas tradicionales del municipio	Encuentro de danzas tradicionales de San Juan Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación, agentes municipales	2023	25,000.00	Recursos propios	Evento realizado		Evento realizado/evento programado x100

Tema: Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Felipe El Porvenir			1.6.1. Mejorar los espacios públicos deportivos del municipio	1.6.1.1. Construir techados en espacios deportivos públicos	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad de El Porvenir	17.327844	96.260563	Agente municipal de San Felipe El Porvenir. Presidente municipal	2023	1300000	SINFRA	construccion de techado	721 habitantes	construcción realizada/construcción programada x100
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Poca activación física y práctica deportiva de la población por infraestructura deportiva municipal deteriorada e inadecuada	1.6. Promover la cultura deportiva y la actividad física de la población		1.6.1.2. Construir gimnasios al aire libre	Construcción de gimnasios	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, agentes municipales, presidente municipal	2023	500000	Recursos adicionales	Construcción de 4 gimnasios	1880 habitantes	construcciones realizadas/construcciones programadas x100
				1.6.2.1. Impartir sesiones prácticas para la actividad física de adultos mayores	Sesiones para actividad física	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud, agentes municipales, presidente municipal	2023	20000	Recursos propios	20 sesiones	800 habitantes	Sesiones de actividad física realizadas/sesiones programadas x100
			1.6.2. Implementar programas de activación física y práctica de deportes	1.6.2.2. Impartir cursos de entrenamiento para equipos de basquetbol y futbol en las comunidades.	Cursos de entrenamiento en basquetbol y futbol	17.3543138	96.3039416	Docentes, agentes municipales, presidente municipal	2023	20000	Recursos propios	8 cursos	240 niños y jóvenes habitantes	Cursos de entrenamiento realizados/cursos programados x100
				1.6.2.3. Realizar ligas municipales de basquetbol y futbol	Torneo municipal de futbol y basquetbol	17.3543138	96.3039416	Regiduría de salud	2023	30000	Recursos propios	3 torneos	200 habitantes	Torneos realizados/torneos programados X100

Eje 2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente.

Combate a la corrupción en el servicio público.

Diagnóstico específico.

San Juan Juquila Vijanos es un municipio indígena regido por un sistema de usos y costumbres, es constituido por cuatro núcleos de población con categoría administrativa reconocida, la cabecera municipal San Juan Juquila Vijanos y tres agencias municipales: Las Delicias, San Felipe El Porvenir y San Isidro Colonia Reforma. Cada comunidad tiene su propia forma de gobierno, instituciones y formas de organizarse. Las autoridades son elegidas por la asamblea de ciudadanos, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones importantes para la comunidad y los cargos o servicios en todas las localidades duran un año. En las agencias municipales la asamblea de ciudadanos nombra a sus representantes: agente municipal, secretario, tesorero, síndico y cuerpo de policía; de igual forma, se nombran comités de agua potable, educación, salud, festividades, contraloría y otros que requiera la comunidad. En la **Tabla 8** se observan los cargos o servicios que deben hacer los ciudadanos en cada comunidad del municipio. Las autoridades y comités se organizan para mantener los servicios básicos mínimos en su comunidad.

Servir o hacer un cargo en las comunidades juquileñas es un derecho y una obligación que se cumple a través de un escalafón a partir de que los ciudadanos varones cumplen los 18 años y piden su ingreso a la lista de ciudadanos de su comunidad para ser reconocidos y tener derechos. Conforme se va escalando en los cargos, se aprenden las normas comunitarias y su forma de ejecución.

En esta forma de gobierno, las autoridades electas presiden la asamblea y ejecutan las decisiones tomadas en ella para el beneficio de cada comunidad. Otras funciones de los ciudadanos que fungen como autoridades son las siguientes:

- Son los encargados de la impartición de la justicia en caso necesario.
- Organizan los tequios y trabajos comunitarios para beneficio de la comunidad.
- Coordinan los trabajos de los comités existentes en la comunidad.
- Realizan la administración de recursos de la comunidad y rinden cuentas de ello a la asamblea.
- Gestionan los proyectos, acciones y obras que la asamblea determina cada año.

El servicio público en el municipio se considera en general libre de corrupción, dado que la asamblea vigila constantemente la actuación de los ciudadanos que fungen como autoridades, exigiéndoles el cumplimiento de los acuerdos y en su caso, imponiéndoles sanciones por incumplimiento. De esta forma, las autoridades se enfocan en el cumplimiento de los acuerdos de asamblea y evitan actos que puedan causarles problemas.

Tabla 8

Cargos comunitarios en las comunidades de San Juan Juquila Vijanos.

Cargo	San Juan Juquila Vijanos	San Felipe El Porvenir	Las Delicias	San Isidro Reforma
Agente municipal		√	√	√
suplente del agente		√		√
alcalde menor constitucional		√		
suplente del alcalde		√		
síndico municipal	√	√		
Regidor primero		√		
Regidor segundo		√		
Secretario municipal	√	√	√	√
Tesorero municipal	√	√	√	√
Secretario judicial	√	√		
Comandante o policía primero	√	√	√	√
Policía segundo	√	√	√	√
Policía tercero	√	√	√	√
Policía cuarto	√	√	√	√
Policía quinto	√	√	√	
Policía sexto	√	√	√	
Policía séptimo	√			
Regidor de obras	√		√	
Regidor suplente			√	
Alcalde	√			
Presidente municipal	√			
Regidor de hacienda	√			
Regidor de educación	√			
Regidor de Salud	√			
Presidente del comisariado de bienes comunales	√			
Presidente del consejo de vigilancia	√			
Titular de la instancia de la mujer	√			
Presidenta del comité del Sistema DIF Municipal	√			

Fuente: Elaboración propia con datos del censo municipal 2023.

Según el censo municipal, 2023, solo las localidades de Las Delicias y San Isidro Reforma tienen un reglamento escrito con las normas comunitarias, la cabecera municipal y San Felipe El

Porvenir no lo tienen, pero sus reglas son conocidas y respetadas por los ciudadanos. En este sentido, los ciudadanos participantes en los ejercicios de planeación municipal coincidieron en que muchas de las normas comunitarias han ido cambiando y que muchos jóvenes y mujeres que habitan en el municipio no se interesan por conocerlas y respetarlas aun conociéndolas. Esto se consideró importante pues las normas permiten la convivencia armónica entre ciudadanos y regulan su actuación como autoridades, por lo que desconocerlas puede llevar a abusos de autoridad y pone en desventaja a quien no las conoce.

Problema identificado

Desconocimiento de normas comunitarias por jóvenes y mujeres habitantes del municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 9**.

Tabla 9.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Desconocimiento de normas comunitarias por jóvenes y mujeres habitantes del municipio"

Objetivo 2. 1. Informar las normas comunitarias a las mujeres y los jóvenes del municipio.	ODS		
Estrategia 2.1.1. Recopilar y difundir las normas comunitarias a la población.			
Línea de acción 2.1.1.1. Dar a conocer las normas comunitarias a la población por distintos medios.			

Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico específico.

Como se ha dicho, San Juan Juquila Vijanos es un municipio que se rige por usos y costumbres, llamados sistemas normativos internos, donde la asamblea comunitaria es la máxima autoridad para la toma de decisiones importantes para la comunidad. Este sistema se caracteriza por el sistema de cargos, en el que todos los ciudadanos participan cuando les corresponde en la administración municipal. Así, cada una de las cuatro comunidades que conforman el municipio tiene sus propias autoridades electas en asamblea de ciudadanos, llamados ciudadanos activos, quienes están registrados y tienen la obligación de participar en dichas asambleas. En la **Tabla**

10 se presenta el número de ciudadanos y ciudadanas activos, así como comuneros y comuneras activos en 2023 reconocidos por las autoridades en cada comunidad.

Tabla 10

Ciudadanos y ciudadanas activos en las comunidades de San Juan Juquila Vijanos

Localidad	Ciudadanos Activos	Ciudadanas Activas	Comuneros activos	Comuneras activas
San Juan Juquila Vijanos	266	206	266	206
San Felipe El Porvenir	119	66	70	0
Las Delicias	92	63	92	63
San Isidro Colonia Reforma	37	26	30	20
Total:	514	361	458	289

Fuente: censo municipal 2023.

Cabe decir que, aunque se considera a las mujeres como ciudadanas activas, ellas no participan en las asambleas de ciudadanos, que son espacios en los que se toman decisiones importantes para las comunidades; sino únicamente se les contempla como habitantes de sus comunidades y pueden hacer algunos cargos como el comité del DIF o auxiliar en las festividades.

Se ha comentado también que una de las funciones de las autoridades es la rendición de cuentas, que se hace periódicamente variando en cada comunidad de manera mensual, bimestral y trimestral. Las autoridades en función presentan a la asamblea de ciudadanos un informe de las actividades que realizan y un balance de ingresos y gastos, mismos que son observados por los ciudadanos y en caso de que las actividades o gastos no sean congruentes con los acuerdos de asamblea, la misma asamblea realiza las acciones necesarias para corregirlos, mediante nuevos acuerdos o sanciones. Esta es una forma efectiva de evitar corrupción en los cargos públicos.

Los participantes en las sesiones de planeación, nuevamente coincidieron en que si bien es cierto que a los ciudadanos que asisten a las asambleas se les da la información, las mujeres y jóvenes no tienen acceso a ella ni pueden opinar sobre las acciones de gobierno que tienen que ver con la administración de los recursos públicos de las localidades.

Problema identificado

Escasa difusión a la población en general sobre el uso de los recursos públicos de su comunidad.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 11**

Tabla 11.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Escasa difusión a la población en general sobre el uso de los recursos públicos de su comunidad"

<p>Objetivo 2.2. Difundir la información sobre el uso de los recursos públicos municipales.</p>	<p>ODS</p>		
<p>Estrategia 2.2.1. Informar oportunamente a la población sobre el uso de los recursos públicos municipales.</p>			
<p>Líneas de acción 2.2.1.1. Publicar las acciones y uso de los recursos económicos públicos. 2.2.1.2. Realizar convocatoria abierta a los jóvenes y mujeres del municipio para presenciar las asambleas comunitarias.</p>			

Gobierno austero.

Diagnóstico específico.

Los recursos económicos con que cuenta el municipio para el funcionamiento del gobierno municipal, la manutención de los servicios básicos, y la realización de obras, acciones y proyectos, proviene de distintas fuentes, una son las aportaciones del gobierno federal que se conocen como "participaciones municipales", correspondientes a los ramos 33 y 28; otras, son las cooperaciones de los ciudadanos, generalmente para el mantenimiento de los servicios de agua, realización de las festividades y otros.

Una de las fortalezas que poseen las comunidades de San Juan Juquila Vijanos es el tequio, consistente en la aportación de trabajo por los ciudadanos para la realización de acciones y obras de beneficio a la comunidad. Se aplican tequios para limpia de calles, limpia de predios municipales, tapar baches de calles y caminos, limpiar predios escolares y limpia de terrenos con veneros de la comunidad. Este trabajo no remunerado es una aportación importante de los ciudadanos, aunque no se cuantifica su valor monetario.

En la **Tabla 12** se observan las aportaciones de recursos económicos que el gobierno federal ha realizado anualmente al municipio por concepto de Fondo de Participaciones Fiscales

Federales, conocido como Ramo General 28; el Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal, Ramo General 33, fondo III, y el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, Ramo General 33, fondo IV. En la misma se observa que en los últimos dos años las aportaciones fiscales del gobierno federal han aumentado, sin embargo, el sentimiento general es que los recursos son insuficientes para construir las obras y proyectos que requiere el municipio.

Tabla 12

Aportaciones del gobierno federal al municipio de San Juan Juquila Vijanos.

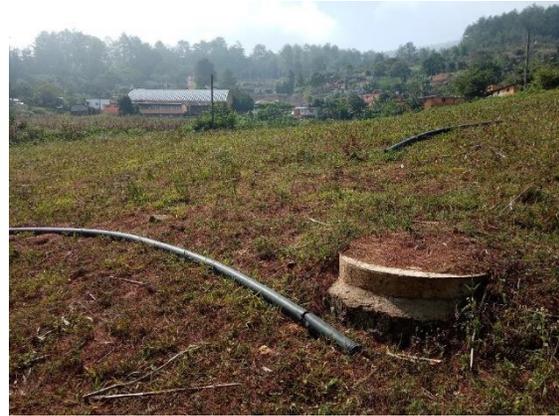
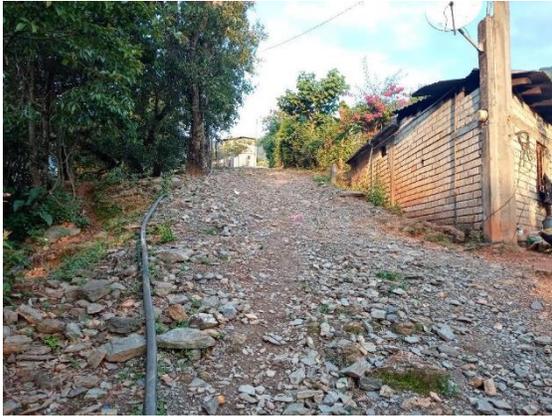
Ciclo fiscal	RAMO 28									RAMO 33	
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en Impuestos Especiales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto sobre Automóviles nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles nuevos ISAN	ISR	FONDO III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	FONDO IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
2018	1,492,263.65	455,719.20	19,650.12	54,378.50	62,551.26	8,985.39	32,539.47	2,816.78	-	3,646,210.39	1,186,257.29
2019	113,572.00	40,458.00	2,648.00	5,788.00	4,760.00	552.00	2,327.00	312.00	17,776.00	4,382,886.00	1,441,640.55
2020	418,286.00	113,931.00	7,087.00	20,304.00	12,692.00	2,177.00	7,663.00	972.00	9,440.00	4,324,490.00	1,373,886.38
2021	1,622,144.00	455,719.00	23,538.00	83,096.00	51,996.00	6,896	27,890.00	4,019	-	4,252,386.00	1,247,869.52
2022	1,894,785.00	455,724.00	28,624.00	89,754.00	40,998.00	12,889.00	28,413.00	4,260.00	44,003.00	4,345,355.29	1,413,787.32

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023.

Uno de los problemas más importantes señalados por las autoridades municipales y ciudadanos participantes en los ejercicios de planeación, es que el municipio y sus comunidades tienen escasos recursos para la ejecución de obras de beneficio a la población, lo que es provocado por: los pocos recursos que recibe el municipio de participaciones municipales que aporta el gobierno federal, el escaso tiempo de gestión de las autoridades, las capacidades limitadas de relacionarse con instituciones para gestionar apoyos adicionales, el desconocimiento de las fuentes de financiamiento y las formas de acceder a ellos, la emigración de ciudadanos con capacidad de aportación, y que la tesorería reporta a la secretaría de hacienda muy pocos ingresos por cobro de impuestos.

Esta situación de escasos recursos provoca que muchas obras estén inconclusas o que las soluciones a necesidades prioritarias de la población se vayan postergando, como el caso de

los sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales de las comunidades, que llevan varias etapas de construcción y no se concluyen. Esto genera también inconformidad de los ciudadanos hacia las autoridades porque no ven el avance, y aún más cuando no alcanzan los recursos para cubrir una necesidad comunitaria o concluir una obra y se deben hacer cooperaciones ciudadanas afectando la economía de las familias.



A la izquierda se observa una de las calles más transitadas en la Agencia municipal de Las Delicias que requiere pavimentación. A la derecha se observa una olla del sistema de drenaje que no está en funciones y en ambas fotos se ven mangueras que conducen aguas negras y grises hacia arroyos o terrenos.

En el municipio las autoridades municipales no reciben pago alguno por su servicio y de acuerdo a los mecanismos de rendición de cuentas ya descritos en el tema anterior, deben esforzarse por aplicar los recursos de manera austera y racional, para hacerlos rendir y cumplir los acuerdos de la asamblea.

Los asistentes a las sesiones de planeación coincidieron en que, si las autoridades tienen mayor capacidad de gestionar, relacionarse y lograr apoyos para el municipio, podrían solventarse más necesidades de la población y lograr mejoras en la calidad de vida de la población. De igual forma, si se logra la cooperación y aportaciones de esfuerzos de ciudadanos y profesionistas originarios del municipio, se podrían avanzar en la gestión de obras, acciones y proyectos de desarrollo de todas las comunidades.

Problema identificado

Escasos recursos económicos del municipio para obras de beneficio a la población

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 13**

Tabla 13.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Escasos recursos económicos del municipio para obras de beneficio a la población"

Objetivo	ODS
2.3. Favorecer el incremento de los recursos municipales y su uso racional para atender las necesidades prioritarias.	
Estrategia	
2.3.1. Lograr mayores recursos para el desarrollo del municipio.	
Líneas de acción	
2.3.1.1. Tramitar apoyos adicionales para obras prioritarias del municipio.	
2.3.1.2. Reportar impuestos, derechos y aprovechamientos de las agencias municipales.	

Trámites y servicios.

Diagnóstico específico.

Los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal a los ciudadanos son los siguientes:

- Apoyo en el trámite de actas de nacimiento.
- Apoyo en el trámite de actas de defunción.
- Perifoneo de anuncios.
- Copias fotostáticas de documentos.
- Búsqueda de documentos en el archivo municipal.
- Mantenimiento de los servicios de drenaje y agua potable, junto con los comités respectivos.
- Auxilio en caso de contingencias o peligro a la integridad de los ciudadanos.

En el municipio existe una oficina llamada Centro integrador de desarrollo, dependiente de la Secretaría de Bienestar del gobierno federal que ofrece información y trámites sobre programas de apoyo de dicha secretaría para los habitantes del municipio como son: becas Benito Juárez, apoyos para discapacitados, apoyos del programa La Escuela es nuestra y otros.

Los participantes en la planeación municipal manifestaron que los servicios que se brindan por las autoridades municipales son escasos y que se requiere que el gobierno municipal ofrezca

servicios que sean útiles a la población tales como asesoría para la obtención de apoyos, asesoría para la producción agrícola y orientación legal a los ciudadanos y ciudadanas que lo requieran. Sin embargo, para lograrlo se requieren recursos y preparación de personal que brinde la atención a la población preferentemente en su lengua materna.

Problema identificado

Limitados trámites y servicios del gobierno municipal a los ciudadanos.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 14**

Tabla 14.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Limitados trámites y servicios del gobierno municipal a los ciudadanos"

<p>Objetivo 2. 4. Apoyar a los ciudadanos en trámites e información que requieran.</p>	<p>ODS</p>	
<p>Estrategia 2.4.1. Ofrecer servicios de trámites e información a los ciudadanos.</p>		
<p>Líneas de acción 2.4.1.1. Gestionar apoyos para asesoría productiva y legal a ciudadanos. 2.4.1.2. Establecer centro de trámites e información al ciudadano.</p>		

Matriz de planeación municipal del Eje 2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Desconocimiento de normas comunitarias por jóvenes y mujeres habitantes del municipio	2.1. Informar las normas comunitarias a las mujeres y los jóvenes del municipio	2.1.1. Recopilar y difundir las normas comunitarias a la población	2.1.1.1. Dar a conocer las normas comunitarias a la población por distintos medios.	Publicación de reglamentos internos comunitarios	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, Agentes municipales, cabildo municipal.	2023	4,000.00	Recursos propios	4 localidades censadas	1880	Reglamentos publicados/número de reglamentos del municipio X100

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Escasa difusión a la población en general sobre el uso de los recursos públicos de su comunidad	2.2. Difundir la información sobre el uso de los recursos públicos municipales	2.2.1. Informar oportunamente a la población sobre el uso de los recursos públicos municipales	2.2.1.1. Publicar las acciones y uso de los recursos económicos públicos	Período mural bimestral de acciones del gobierno municipal	17.3543138	96.3039416	Secretaría municipal, presidente municipal, síndico municipal y Agentes municipales	2023	6,000.00	Recursos propios	4 periodicos murales	1880 habitantes	Períodos murales publicados / periódicos murales programados X100
				2.2.1.2. Realizar convocatoria abierta a los jóvenes y mujeres del municipio para presenciar las asambleas comunitarias.	Convocatoria abierta a asambleas	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal	2023	600.00	Recursos propios	8 convocatorias	752 habitantes	Convocatorias publicadas/convocatorias programadas X100

Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Escasos recursos económicos del municipio para obras de beneficio a la población	2.3. Favorecer el incremento de los recursos municipales y su uso racional para atender las necesidades prioritarias	2.3.1. Lograr mayores recursos para el desarrollo del municipio.	2.3.1.1. Tramitar apoyos adicionales para obras prioritarias del municipio.	Trámite de proyectos para obras prioritarias	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales, ciudadanos interesados	2023	25,000.00	Recursos propios	12 proyectos en trámite	1880 habitantes	Proyectos tramitados/número de proyectos para trámite programados X100
				2.3.1.2. Reportar impuestos, derechos y aprovechamientos de las agencias municipales	Reporte de ingresos propios de agencias municipales	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, tesorero municipal, regidor de hacienda	2023	2,000.00	Recursos propios	6 reportes	1880 habitantes	Reportes realizados/total de reportes programados X100

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Limitados trámites y servicios del gobierno municipal a los ciudadanos	2. 4. Apoyar a los ciudadanos en trámites e información que requieran	2.4.1. Ofrecer servicios de trámites e información a los ciudadanos	2.4.1.1. Gestionar apoyos para asesoría productiva y legal a ciudadanos	Asesoría productiva y legal a ciudadanos	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal	2023	5,000.00	Recursos propios	20 Asesorías productivas y legales	1017 habitantes	Asesorías realizadas/total de asesorías programadas X100
				2.4.1.2. Establecer centro de trámites e información al ciudadano	Centro de trámites e información a ciudadanos	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal	2023	50,000.00	Recursos propios	1 centro de trámites e información	1880 habitantes	Centro establecido / número de centros programados X100

Eje 3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz.

Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Diagnóstico específico.

Como se ha mencionado, el municipio de San Juan Juquila Vijanos se rige por el sistema de usos y costumbres, llamado sistemas normativos internos, en el cual la máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos de cada comunidad y del municipio, en la que participan por derecho y por obligación los ciudadanos activos reconocidos. En las asambleas se analiza y se toman acuerdos sobre temas de importancia para la comunidad, se toman decisiones sobre el uso de recursos para acciones, obras y proyectos, si es necesario se resuelven conflictos entre ciudadanos y comunitarios, se nombra a las autoridades y diferentes comités, y se realiza la rendición de cuentas por parte de la autoridad municipal en turno, entre otros temas.

Respecto a la impartición de justicia y la seguridad ciudadana, en el municipio los agentes municipales, alcaldes y cabildo municipal auxiliados por las respectivas policías municipales, son los encargados de atender y resolver los conflictos que se presenten entre ciudadanos o con personas externas. Los cuerpos de policía municipal están conformados por ciudadanos nombrados por la asamblea, fungen un año y son los encargados de realizar acciones de vigilancia de la seguridad pública y brindar auxilio a la población.

La impartición de justicia es realizada por los ciudadanos que fungen como autoridades municipales, mismos que aplican su experiencia, y sus conocimientos sobre las normas de convivencia de su comunidad, con los cuales formulan criterios para tomar decisiones sobre los conflictos que se presentan, lo que en ocasiones deriva en inconformidad de las personas involucradas, pero se trata de aplicar la ley en beneficio de la comunidad. De acuerdo a la gravedad de cada situación, las autoridades de las agencias municipales resuelven los casos o los turnan al síndico municipal y éste turna los casos graves a la fiscalía especializada.

Respecto a la reglamentación en el municipio, solo dos de las comunidades cuentan con un reglamento escrito, y no existe un reglamento general para normar el comportamiento de los ciudadanos, lo que dificulta la imposición de sanciones a los ciudadanos que cometen delitos u ocasionan conflictos. En este sentido, los asistentes a las sesiones de planeación municipal coincidieron en que hace falta capacitación para que las autoridades municipales puedan resolver los conflictos con apego a la ley y a las normas comunitarias, y que los involucrados

estén satisfechos con las decisiones que se toman. Aunque también coincidieron en que las normas comunitarias, escritas o no, sirven para prevenir conductas indeseables y mantener la armonía entre ciudadanos y comunidades.

Problema identificado

Inconformidades por los criterios y procedimientos para impartir justicia en el municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 15**.

Tabla 15.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Inconformidades por los criterios y procedimientos para impartir justicia en el municipio"

Objetivo	ODS
3.1. Mejorar los procedimientos para la impartición de justicia en el municipio.	
Estrategia	
3.1.1. Capacitar a autoridades y ciudadanos en las leyes y procedimientos para impartir justicia.	
Líneas de acción	
3.1.1.1. Impartir pláticas sobre los reglamentos y procedimientos de impartición de justicia.	
3.1.1.2. Realizar cursos de capacitación a síndico municipal, agentes municipales y policías municipales.	

Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Diagnóstico específico.

En el municipio de San Juan Juquila Vijanos se realizan periódicamente asambleas comunitarias en cada una de las cuatro comunidades que lo conforman. Se realiza también una asamblea a nivel municipal. También las autoridades del comisariado de bienes comunales realizan asambleas generales de comuneros. Esta forma de organización y de gobierno característica de los pueblos indígenas oaxaqueños, aceptada y ejercida por los ciudadanos de cada localidad, ha permitido históricamente la subsistencia de sus comunidades, la cohesión social como municipio, las buenas relaciones entre comunidades y el desarrollo comunitario. No obstante, con esta forma de organización existen sectores mayoritarios de la población que no

participan en la toma de decisiones importantes para las comunidades, tal es el caso de las mujeres, quienes constituyen el 53% de la población y los jóvenes, quienes no asisten a las asambleas y sus necesidades y puntos de vista no son considerados por los que toman las decisiones.

La forma de gobierno en el municipio considera lo que podemos llamar el derecho colectivo de las comunidades, el derecho a ser autónomas, a decidir cómo invertir sus recursos, a elegir sus autoridades y a elegir en colectivo cómo solventar sus necesidades, entre otros; así mismo, se consideran también los derechos individuales ganados con el cumplimiento de las obligaciones como ciudadanos. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos es casi exclusivo de los varones y se excluye a las mujeres del mismo.

En las sesiones de planeación, los asistentes concluyeron que es necesario que los habitantes del municipio conozcan sus derechos humanos, para que puedan ejercerlos y en conjunción con los derechos colectivos e individuales que se respetan en el municipio, se generen formas de participación que permitan una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Problema identificado

Mínima participación de las mujeres en la toma de decisiones importantes para sus comunidades.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 16**.

Tabla 16.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Mínima participación de las mujeres en la toma de decisiones importantes para sus comunidades"

Objetivo	ODS
3. 2. Lograr la participación de las mujeres juquileñas en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio.	 
Estrategia	
3.2.1. Promover el ejercicio de los derechos humanos y políticos de las mujeres juquileñas.	
Líneas de acción	
3.2.1.1. Capacitación de ciudadanos y ciudadanas sobre el derecho a participar en la vida política del municipio.	
3.2.1.2. Tomar acuerdos para la participación de las mujeres en asambleas y cargos municipales.	

Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico específico.

Un tema importante para la protección y la seguridad ciudadana es la prevención de desastres en el municipio de San Juan Juquila Vijanos. El Centro Nacional de Prevención de desastres (CENAPRED), 2021, brinda la información contenida en la **Tabla 17** sobre los peligros naturales en el municipio.

Tabla 17

Información básica de peligros naturales en el municipio de San Juan Juquila Vijanos

Peligro natural	Grado de peligro	Declaratoria de desastre por peligro
Sequía. Déficit de agua en precipitación como en escurrimiento superficial y subterráneo. Caracterizado por la presencia de altas temperaturas, baja humedad ambiental y vientos fuertes. Provoca daños a cultivos de temporal y escasez de agua para la población.	Bajo	Ninguna
Onda de calor. Periodo de temperatura excesiva que se mantiene por varios días consecutivos. Genera pérdida de agua por evaporación. Provoca en la población golpe de calor, deshidratación, quemaduras. Afecta la agricultura, ganadería y servicios.	Alto	Ninguna
Bajas temperaturas. Se presentan entre noviembre y enero. Provocan enfermedades respiratorias. Los grupos más vulnerables son niños y niñas, mujeres embarazadas y personas adultas mayores y con enfermedades crónicas.	Muy bajo	Ninguna
Tormenta eléctrica. Son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan con rayos y truenos, pueden acompañarse de lluvia o granizo. Provoca daños a instalaciones eléctricas e incendios.	Muy Alto	Ninguna
Ciclón tropical. Es un sistema atmosférico cuyo viento circula a gran velocidad en dirección ciclónica. Provoca daños en techos de viviendas y en vegetación alta.	Muy bajo	Ninguna
Granizada. Es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo. Pueden provocar daños a viviendas, cultivos y a las personas.	Bajo	Ninguna
Inundaciones. Presencia de agua en zonas donde normalmente no se encuentra de manera que provoca afectaciones a la población.	Muy bajo	4 emitidas desde 2000 hasta 2019.
Sismos. Movimiento de la tierra provocado por acomodo de las capas tectónicas. La zona en que se encuentra el municipio es de sismicidad alta, se registran sismos de forma frecuente.	Alto	Ninguna

Fuente: CENAPRED, 2021.

El CENAPRED, 2023, en el Atlas nacional de riesgos, clasifica los indicadores de vulnerabilidad del municipio de San Juan Juquila Vijanos de la siguiente forma:

- Índice de vulnerabilidad social: alto.

- Grado de rezago social: alto
- Grado de marginación: alto
- Alta vulnerabilidad ante el cambio climático: bajo
- Grado de resiliencia: más bajo.

San Juan Juquila Vijanos carece de Atlas municipal de riesgos, programa anual de riesgos y reglamento de construcción. Esto es importante si consideramos que, según el CENAPRED, 2021, el 30.73% de la superficie municipal tiene susceptibilidad media a la inestabilidad de laderas. El 15.64% de la superficie municipal tiene susceptibilidad alta, y el 1.86% de la superficie municipal tiene susceptibilidad muy alta.

Según el CENAPRED, 2021, de acuerdo a su ubicación geográfica, su orografía, las condiciones climáticas y las características generales de las localidades y las viviendas, la población del municipio está expuesta a ondas de calor, tormentas eléctricas y sismos, ver Tabla 3; considerándose además de gran importancia los siguientes factores:

- Inestabilidad de laderas. Son los movimientos pendientes abajo de masas de suelo, rocas y vegetación de una ladera, provocados por lluvias, sismos, actividad volcánica y/o actividad humana. Se presentan mayormente en época de lluvias cuando el suelo de laderas se satura, aumentando su peso y reduciendo su resistencia. En este sentido el CENAPRED, 2021, indica que el 30.73% de la superficie municipal tiene susceptibilidad media a la inestabilidad de laderas. 15.64% de la superficie municipal tiene susceptibilidad alta, y 1.86% de la superficie municipal tiene susceptibilidad muy alta.



Ejemplo de la inestabilidad de laderas, en el municipio, paraje "Los cantiles".

- Vulnerabilidad estructural. Es el daño o afectación de una edificación ante una amenaza, depende del tipo de suelo donde se ubica, los materiales de la construcción y la intensidad del fenómeno que provoca el daño. El municipio está catalogado como de peligro alto ya que 74.59% de las viviendas están construidas con muros de adobe con techos flexibles que pueden ser dañados por sismos o vientos fuertes.

Los participantes en la planeación municipal mencionaron que en época de lluvias se producen derrumbes en algunas zonas del municipio, daños en techos, paredes y pisos casas habitación por la humedad, y daños en los caminos y veredas por el mismo factor. Coincidieron también en que la población municipio está expuesta de manera importante a efectos de factores ambientales adversos y además tiene una baja capacidad prevenir y hacer frente a contingencias.



Ejemplo de casa habitación construida con materiales endebles que presenta daños por vientos y humedad.

del
para

Problema identificado

Población expuesta a peligros naturales.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 18**.

Tabla 18.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Población expuesta a peligros naturales"

Objetivo	ODS
3. 3. Proteger a la población del municipio de los peligros naturales.	 
Estrategia	
3.3.1. Prevenir los daños a la población por factores naturales.	
Líneas de acción	
3.3.1.1. Hacer un diagnóstico de viviendas susceptibles a daños por sismos y vientos fuertes.	
3.3.1.2. Mejorar los materiales de construcción de viviendas endebles.	
3.3.1.3. Elaborar un plan municipal de contingencias.	
3.3.1.4. Elaborar el atlas municipal de riesgos	

Matriz de planeación municipal del Eje 3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Inconformidades por los criterios y procedimientos para impartir justicia en el municipio	3.1. Mejorar los procedimientos para la impartición de justicia en el municipio	3.1.1. Capacitar a autoridades y ciudadanos en las leyes y procedimientos para impartir justicia	3.1.1.1. Impartir pláticas sobre los reglamentos y procedimientos de impartición de justicia	Pláticas sobre reglamentos e impartición de justicia	17.3543138	96.3039416	Síndico municipal y agentes municipales	2023	14,000.00	Recursos propios	8 pláticas	1203 habitantes en edad ciudadana	Pláticas impartidas/pláticas programadas X 100
				3.1.1.2. Realizar cursos de capacitación a síndico municipal, agentes municipales y policías municipales	Cursos de Capacitación jurídica a ejecutores de justicia	17.3543138	96.3039416	Síndico municipal, regidores y policías	2023	15,000.00	Recursos propios	2 cursos	1880 habitantes	Cursos impartidos/cursos programados X 100

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Mínima participación de las mujeres en la toma de decisiones importantes para sus comunidades	3.2. Lograr la participación de las mujeres juquileñas en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio	3.2.1. Promover el ejercicio de los derechos humanos y políticos de las mujeres juquileñas	3.2.1.1. Capacitación de ciudadanos y ciudadanas sobre el derecho a participar en la vida política del municipio	Cursos sobre derechos políticos	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación, presidente municipal, agentes municipales	2023	10,000.00	Recursos propios	8 cursos de capacitación	1203 habitantes en edad ciudadana	Periódicos murales publicados / periódicos murales programados X100
				3.2.1.2. Tomar acuerdos para la participación de las mujeres en asambleas y cargos municipales	Asambleas para toma de acuerdos de participación de mujeres juquileñas en asambleas y cargos	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal	2023	2,000.00	Recursos propios	4 asambleas	643 mujeres en edad ciudadana	Asambleas realizadas/asambleas programadas X100

Tema: Gestión integral de desastres y protección civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Población expuesta a peligros naturales	3.3. Proteger a la población del municipio de los peligros naturales	3.3.1. Prevenir los daños a la población por factores naturales	3.3.1.1. Hacer un diagnóstico de viviendas susceptibles a daños por sismos y vientos fuertes	Diagnóstico de viviendas en riesgo de daños por peligros naturales	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales, ciudadanos interesados	2023	25,000.00	Recursos propios	12 proyectos en trámite	1880 habitantes	Proyectos tramitados/número de proyectos para trámite programados X100
				3.3.1.2. Mejorar los materiales de construcción de viviendas endebles	Proyecto mejoramiento de vivienda	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, tesorero municipal, regidor de hacienda	2023	2,000.00	Recursos propios	6 reportes	1880 habitantes	Reportes realizados/total de reportes programados X100
				3.3.1.3. Elaborar un plan municipal de contingencias	Plan municipal de contingencias	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales,	2023	15,000.00	Coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos	Plan municipal de contingencias	1880 habitantes	Plan elaborado/plan programado X100
				3.3.1.4. Elaborar el atlas municipal de riesgos	Atlas municipal de riesgos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales,	2023	50,000.00	CENAPRED, recursos propios	Atlas municipal de riesgos	1880 habitantes	Atlas elaborado/atlas programado X100

Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

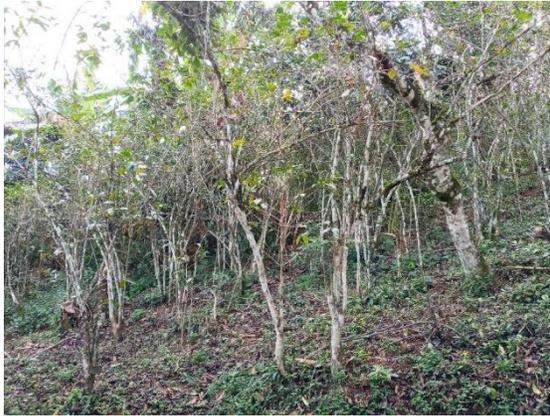
Diagnóstico específico.

Según el INEGI, 2020, en San Juan Juquila Vijanos, la población económicamente activa mayor de 12 años es de 49.2%, de los cuales el 31.7% son mujeres y el 68.3% son hombres. La población no económicamente activa es el 50.6% de personas mayores de 12 años, los cuales 27.5% son estudiantes, 56.7% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 3.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y 11.8% son personas que se dedican a otras actividades no económicas.

Según el CONEVAL, 2021, en 2020 la población de San Juan Juquila Vijanos estaba constituida por un 88.9% de personas pobres, esto es, hay 1673 personas con al menos una carencia social y un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos; el 29.9% de la población con pobreza extrema, o sea, hay 563 personas con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Así mismo, el 59% de la población, que constituye 1110 personas, se encuentra en estatus de pobreza moderada, que no presentan carencia, pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos. Así mismo se puede considerar que según la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, 9 de cada 10 personas son pobres, esto es, tienen ingresos económicos bajos, rezago educativo, limitado o nulo acceso a los servicios de salud, nulo acceso a la seguridad social, baja calidad y deficientes espacios de la vivienda, acceso limitado a servicios básicos en la vivienda y, deficiente acceso a la alimentación.

Las actividades agrícolas proveen alimentos e ingresos económicos a la población juquileña mediante la producción de granos básicos (maíz y frijol), caña para la obtención de panela, y café para el consumo y principalmente para venta. Según los asistentes en las sesiones de planeación, los rendimientos de los cultivos básicos, maíz y frijol, se han reducido en los ciclos recientes y no siempre alcanza para la alimentación de las familias, lo anterior debido a la escasez de agua de lluvia, el ataque de plagas y enfermedades, y la reducción de las superficies de cultivo. Los rendimientos del cultivo de caña han sido buenos y se requiere cultivar más esta gramínea. Respecto al café, los rendimientos y calidad, mermados en años anteriores por la afectación de la roya anaranjada (*Hemileia vastatrix*) a las plantaciones de café de la variedad

típica, han ido mejorando con la renovación de las plantaciones y el uso de variedades mejoradas resistentes a este patógeno. En el municipio no existen apoyos para mejorar los sistemas productivos aplicando nuevas tecnologías adecuadas, y cada productor trabaja para producir y vender sus productos como su experiencia le ha enseñado. Estas situaciones han provocado en el municipio un crecimiento y desarrollo económico limitado que orilla a las familias a emigrar y realizar otras actividades para conseguir el sustento diario.



El café es el cultivo de importancia económica en el municipio. A la izquierda se observa un cafetal de la variedad "criolla" con grave afectación por la roya anaranjada, a la derecha se observa un cafetal recientemente renovado con variedades tolerantes a la roya y muy productivas.

De acuerdo al análisis realizado, los participantes en la planeación municipal, coincidieron que se requiere contar con asistencia técnica respecto a control de plagas y enfermedades de los cultivos de maíz, frijol, caña y café, así como fertilización y otras labores para mejorar los rendimientos de dichos cultivos y para producir alimentos y productos sanos para consumo y venta. Se considera que produciendo alimentos y productos en mayor cantidad y con calidad se podrá tener un crecimiento y desarrollo económico de la población juquileña.



El maíz, el frijol y la caña, cultivos que son la base de la alimentación juquileña.

Problema identificado

Bajos rendimientos de los cultivos agrícolas en el municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 19**.

Tabla 19.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Bajos rendimientos de los cultivos agrícolas en el municipio"

Objetivo	ODS
4.1. Aumentar los rendimientos de los principales cultivos en el municipio.	 
Estrategia	
4.1.1. Fomentar mejoras en los sistemas de producción de productos agrícolas.	
Líneas de acción	
4.1.1.1. Gestionar asistencia técnica para mejorar la producción y comercialización agrícolas.	

Empleo

Diagnóstico específico.

Según el INEGI, 2020, la población económicamente activa ocupada en el municipio de San Juan Juquila Vijanos es de 98.9%, de los cuales la población femenina reporta 100% estar ocupada y 98.3% de hombres reporta estar ocupado.

Como se ha mencionado, la actividad agrícola es la principal fuente de ingresos en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, por ende, la principal fuente de empleos. Según el censo municipal, 2023, en el municipio 702 personas laboran en el sector primario realizando actividades agrícolas para la producción de maíz y frijol en los ciclos primavera - verano (llamado de temporal) y otoño - invierno (llamado tonamil); cultivo de caña de azúcar para la obtención de panela o piloncillo y en menor escala aguardiente; y, la plantación de café como cultivo de importancia económica. Según la misma fuente, existen 52 personas laborando en el sector secundario o de transformación, y respecto al sector terciario en el rubro de comercios, existen en las comunidades del municipio 25 tiendas misceláneas, 1 panadería, 1 pollería y 4 tiendas comunitarias del sistema Diconsa. En el rubro de servicios, existen 1 servicio médico privado, 1 mecánico automotriz, 3 carpinteros.

Según los asistentes en las sesiones de planeación municipal, en el municipio el empleo no falta, cada familia tiene terrenos que puede trabajar para cultivar milpa, caña o café; sin embargo, lo que escasea es el recurso económico para emprender y para pagar mozos ya que el trabajo agrícola es pesado y laborioso. El jornal en el municipio es pagado a \$150.00 diarios para los hombres y \$90.00 o \$100.00 para mujeres, debido a que se considera que los hombres pueden hacer trabajos pesados y cargar, y las mujeres no. Sin embargo, los trabajos como la cosecha de café, frijol, milpa y otros, implican labores detalladas o laboriosas que las mujeres hacen adecuadamente, por eso se concluyó que es injusto dicho pago diferenciado.



El trabajo agrícola en San Juan Juquila Vijanos es compartido por hombres y mujeres en condiciones difíciles por lo accidentado de los terrenos.

Por otro lado, muchos jóvenes no ven los trabajos agrícolas como una actividad rentable y prefieren salir a buscar empleo en otras actividades fuera de la comunidad, reduciéndose la población que realiza las labores agrícolas, por ello una gran cantidad de familias depende de la compra de alimentos y productos foráneos que se ofrecen en las tiendas.

Problema identificado

Bajos salarios de los trabajadores en el municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 20**.

Tabla 20.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Bajos salarios de los trabajadores en el municipio"

Objetivo	ODS		
4.2. Mejorar salarios de los trabajadores agrícolas juquileños.			
Estrategia			
4.2.1. Promover mejores salarios a trabajadores agrícolas del municipio.			
Líneas de acción			
4.2.1.1. Sensibilizar a la comunidad para igualar los salarios de hombres y mujeres.			
4.2.1.2. Fomentar el trabajo organizado entre productores			

Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico.

Según el Censo municipal 2023, 169 productores agrícolas del municipio, el 24% de un total de 702 existentes, a partir del año 2020 están inscritos en el programa Sembrando vida, del gobierno federal a través de la Secretaría de Bienestar, y son apoyados con \$6000.00 mensualmente para realizar sus labores de cultivo normales además de la plantación de árboles.

Así mismo, existen grupos de productores apoyados por el programa Producción para el Bienestar, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante apoyos económicos y en especie para la producción de café y milpa.

Los participantes en la planeación municipal enfatizaron que, además de que los apoyos sean generalizados para todos los productores agrícolas del municipio, es necesario contar con esquemas de comercialización que representen ventajas a los productores y consideren el pago justo por su trabajo, ya que la mayoría de los productores no cuentan con un mercado estable y, como en el caso del café, están a expensas de los intermediarios que ofrecen precios bajos por el producto. Los bajos precios de los productos agrícolas provocan los bajos ingresos de las familias. En este sentido, se propuso la construcción de mercados en las localidades para que los productores del municipio y de otras comunidades intercambien o vendan sus productos de manera directa y más justa. Por otro lado, se comentó la necesidad de que los productores se organicen para la compra de insumos y la venta de productos que les permita

el acceso a mercados con mejores condiciones, así como para la transformación, envasado y comercialización de sus productos, tales como café, panela, frutas y otros.

Problema identificado

Bajos ingresos de las familias juquileñas por sus actividades agrícolas.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 21**.

Tabla 21.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: “Bajos ingresos de las familias juquileñas por sus actividades agrícolas”

Objetivo	ODS
4. 3. Mejorar los ingresos económicos de las familias juquileñas por sus actividades agrícolas.	 
Estrategia	
4.3.1. Promover la transformación y comercialización de los productos agrícolas del municipio.	
Líneas de acción	
4.3.1.1. Fomentar la organización de los productores para la transformación y comercialización de sus productos.	
4.3.1.2. Gestionar apoyos para transformación y comercialización.	
4.3.1.3. Construir infraestructura de mercados locales	

Matriz de planeación municipal del Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Bajos rendimientos de los cultivos agrícolas en el municipio	4.1. Aumentar los rendimientos de los principales cultivos en el municipio	4.1.1. Fomentar mejoras en los sistemas de producción de productos agrícolas	4.1.1.1. Gestionar asistencia técnica para mejorar la producción y comercialización agrícolas	Asistencia técnica para la producción y comercialización	17.3543138	96.3039416	Síndico municipal y agentes municipales	2023	14,000.00	Recursos propios	8 pláticas	1203 habitantes en edad ciudadana	Pláticas impartidas/pláticas programadas X 100

Tema: Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Bajos salarios de los trabajadores en el municipio	4.2. Mejorar salarios de los trabajadores agrícolas juquileños	4.2.1. Promover mejores salarios a trabajadores agrícolas del municipio	4.2.1.1. Sensibilizar a la comunidad para igualar los salarios de hombres y mujeres	Pláticas sobre la igualdad salarial	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, agentes municipales	2023	10,000.00	Recursos propios	8 cursos de capacitación	1203 habitantes en edad ciudadana	Periódicos murales publicados / periódicos murales programados X100
				4.2.1.2. Fomentar el trabajo organizado entre productores	Tequios para el trabajo productivo	17.3543138	96.3039416		2023	2,000.00	Recursos propios	4 asambleas	643 mujeres en edad ciudadana	Asambleas realizadas/asambleas programadas X100

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Bajos ingresos de las familias juquileñas por sus actividades agrícolas	4. 3. Mejorar los ingresos económicos de las familias juquileñas por sus actividades agrícolas.	4.3.1. Promover la transformación y comercialización de los productos agrícolas del municipio	4.3.1.1. Fomentar la organización de los productores para la transformación y comercialización de sus productos	Organización de productores	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales, ciudadanos interesados	2023		Recursos propios		1880 habitantes	Proyectos tramitados/número de proyectos para trámite programados X100
				4.3.1.2. Gestionar apoyos para transformación y comercialización	Proyectos productivos y de comercialización	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, tesorero municipal, regidor de hacienda	2023		Recursos propios		1880 habitantes	Reportes realizados/total de reportes programados X100
San Felipe El Porvenir				4.3.1.3. Construir infraestructura de mercados locales	Construcción del mercado público 2da. Etapa en la localidad de El Porvenir	17.3543138	96.3039416	Agente municipal de San Felipe El Porvenir	2023	450,000.00	Recursos propios	30 m ²	1880 habitantes	metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción programados X 100

Eje 5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico específico.

Ya se ha comentado que, como pueblo indígena zapoteco, para los juquileños, la celebración de eventos colectivos es un aspecto de suma importancia en la vida comunitaria. Es el caso de las asambleas de ciudadanos, cuando se reúnen los jefes de familia y jóvenes con mayoría de edad de la localidad en auditorios, canchas y edificios municipales para tomar decisiones sobre asuntos relativos a múltiples aspectos de la vida comunitaria, así como para la realización de las festividades comunitarias; dichas reuniones requieren la existencia de edificios e instalaciones seguros y con los servicios básicos adecuados para los usuarios.



Espacios públicos municipales, lugares donde se llevan a cabo eventos colectivos y que requieren mejoras para brindar protección a la población.

Por lo anterior, los participantes en la planeación municipal consideraron importante la necesidad de mejorar los espacios públicos de sus localidades. Es el caso de canchas municipales, cocinas comunitarias, templos religiosos y edificios municipales, muchos de los cuales presentan cuarteadura de pisos, goteras en techos, desgaste de pintura y acabados, sistemas de iluminación y provisión de energía eléctrica deficientes, y techados deteriorados por factores climáticos como las abundantes lluvias; orográficos por el relieve de laderas y fallas geológicas; y sociales como el uso cotidiano o inadecuado. Igualmente se requiere crear entornos públicos más seguros para la población durante la realización de dichas actividades colectivas. Por lo tanto, se requiere rehabilitar y mejorar los espacios públicos como canchas y explanadas municipales, edificios municipales, templos, parques y jardines, mismos que permiten la realización de actividades colectivas de importancia para la población juquileña.

Dentro de la infraestructura de servicios básicos para la población, los asistentes a los talleres de planeación incluyeron el servicio de energía eléctrica. Autoridades y ciudadanos comentaron que existen en el municipio asentamientos poblacionales recientes que no cuentan con energía eléctrica ni alumbrado público y se requieren ampliaciones de las redes de provisión del servicio eléctrico, además de modernización y rehabilitación de redes existentes en las comunidades.



Casas habitación de reciente construcción que carecen de servicios de energía eléctrica.

En el aspecto del saneamiento de las comunidades, en específico sobre el tratamiento y destino de los residuos sólidos generados por la población juquileña, los habitantes del municipio acostumbran quemar desechos como plásticos y papel, y los desechos no combustibles son recogidos en las comunidades por vehículos administrados por la autoridad municipal y son llevados a un basurero municipal, donde se intenta hacer la separación de residuos, pero no se les da un destino final adecuado y se han acumulado. Este manejo provoca contaminación del aire por la quema de plásticos y papel, así como contaminación del suelo y agua por la acumulación al aire libre de residuos que no se separan y están expuestos a la lluvia, el sol y el viento. De igual manera, esta acumulación de residuos es un riesgo para la fauna y flora silvestres. En este sentido, los participantes en la planeación, reconocieron que en el municipio no se hace un manejo responsable de los residuos sólidos generados por la población, ya que se genera bastante basura, parte de ella se quema pero también se tira en terrenos o en las calles; y por lo tanto es necesario un sistema municipal para el manejo adecuado de los residuos sólidos; así como la capacitación de la población para reducir la generación de dichos residuos y colaborar para darles un mejor destino.



Acumulación de desechos en el basurero municipal.

Problema identificado 1

Edificios y espacios públicos municipales en mal estado.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 22**.

Tabla 22

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Edificios y espacios públicos municipales en mal estado"

Objetivo	ODS
5.1. Crear infraestructura municipal adecuada y segura para la población.	
Estrategia	
5.1.1. Construir infraestructura adecuada de espacios públicos y para la administración municipal.	
Líneas de acción	
5.1.1.1. Construcción de techados en espacios multideportivos de las localidades del municipio.	
5.1.1.2. Construir infraestructura adecuada para la administración municipal.	

Problema identificado 2

Carencia de servicio de energía eléctrica en nuevos asentamientos.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 23**.

Tabla 23

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Carencia de servicio de energía eléctrica en nuevos asentamientos"

Objetivo	ODS	
5. 2. Reducir las carencias de la población por acceso al servicio de energía eléctrica en su vivienda.		
Estrategia		
5.2.1. Construir ampliaciones de redes de energía eléctrica en comunidades con nuevos asentamientos.		
Línea de acción		
5.2.1.1. Ampliación de redes de energía eléctrica.		
Estrategia		
5.2.2. Rehabilitar redes de energía eléctrica en comunidades del municipio.		
Línea de acción		
5.2.2.1. Rehabilitación de redes de energía eléctrica en comunidades del municipio.		

Problema identificado 3

Deficiente manejo de los desechos sólidos generados por la población

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 24**.

Tabla 24

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Deficiente manejo de los desechos sólidos generados por la población"

Objetivo	ODS		
5.3. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos generados por la población para reducir la contaminación.			
Estrategia			
5.3.1. Crear un sistema municipal para la reducción y tratamiento de los desechos sólidos generados por la población.			
Líneas de acción			
5.3.1.1. Establecer un centro de acopio para la recepción, clasificación, separación y disposición final adecuada de residuos.			
5.3.1.2. Establecer un relleno sanitario.			
5.3.1.3. Capacitar a la población para reducir, reutilizar y reciclar los desechos sólidos que genera			
5.3.1.4. Capacitación y sensibilización de la población para adquirir hábitos de consumo responsables y saludables.			
5.3.1.5. Elaborar normas comunitarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos.			

Caminos y carreteras

Diagnóstico específico.

Respecto a la infraestructura de comunicaciones vía terrestre, el municipio cuenta con una red de caminos para comunicar a las cuatro principales poblaciones, el 95% de dichas vialidades son de terracería y el resto consiste en carretera asfaltada en mal estado y un tramo pavimentado con concreto hidráulico recientemente. Según el INEGI, 2016, el municipio cuenta con 49.3 km de caminos rurales, de los cuales 15.5 km son de carretera pavimentada con asfalto y el resto terracería.

La carretera asfaltada en el municipio es la que llega de la comunidad de Ixtlán de Juárez hacia Talea de Castro, pasando por el territorio Juquileño y dividiéndose en el paraje "La Virgen" hacia Talea y Juquila. Estas vialidades presentan daños severos como deformaciones, fisuras y pérdida del material asfaltado debido a las condiciones de constante humedad, el paso de vehículos de carga pesada y derrumbes.



A la izquierda se observan daños en la carretera asfaltada que llega al municipio. A la derecha se observa el camino cosechero hacia "los hornos", en la cabecera municipal, que requiere pavimentación.

Según el censo municipal 2023, el 68.6% de las carreteras del municipio son de terracería y están en mal estado. La carretera de la cabecera municipal a la Agencia municipal de San Isidro Reforma fue pavimentada con concreto hidráulico en el año 2021 y se encuentra en buen estado. El resto de las vialidades, de San Juan Juquila Vijanos a las agencias municipales de Las Delicias y San Felipe El Porvenir, son de terracería y se encuentran en regular estado. Los caminos que comunican al municipio con otros municipios, como el de San Felipe El Porvenir a la comunidad de Solaga, caminos internos en las comunidades hacia parajes y terrenos de

cultivo, son de terracería y reciben periódicamente mantenimiento por parte de las autoridades municipales a través de tequios u obras.

Respecto a las vías para transitar al interior de las comunidades del municipio, solo algunas de las calles céntricas de cada localidad están pavimentadas y la gran mayoría son calles, callejones angostos y veredas de tierra en regular y mal estado, lo cual, aunado a la orografía de sierra con pendientes elevadas en que están ubicadas las comunidades, supone un riesgo constante de sufrir caídas y dificultades para el tránsito de personas, animales de carga y vehículos. Según el censo municipal realizado para este plan de desarrollo, en la cabecera municipal el 60% de las calles están pavimentadas o con alguna mejora, en San Felipe El Porvenir, Las Delicias y San Isidro Reforma, el porcentaje es de 20% de calles pavimentadas o con alguna mejora para el tránsito de personas y vehículos.



Calles y caminos del municipio que requieren pavimentación

Lo anterior pone de manifiesto las conclusiones a que se llegó en las sesiones de planeación, que indican la necesidad de mejorar y modernizar las carreteras, caminos, calles y veredas del municipio para permitir el acceso y fácil tránsito de personas y productos.

Problema identificado

Vías de comunicación del municipio en mal estado.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 25**.

Tabla 25

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: “Vías de comunicación del municipio en mal estado”

<p>Objetivo 5.4. Mejorar las carreteras, caminos, calles y veredas del municipio.</p>	<p>ODS</p>		
<p>Estrategia 5.4.1. Construir carreteras y caminos que permitan el libre tránsito en el municipio.</p>			
<p>Líneas de acción 5.4.1.1. Pavimentar con concreto hidráulico carreteras, caminos y calles del municipio.</p>			
<p>Estrategia 5.4.2. Dar mantenimiento y rehabilitación de carreteras, caminos y calles del municipio.</p>			
<p>Líneas de acción 5.4.2.1. Realizar obras y acciones de rehabilitación de carreteras, caminos y calles del municipio.</p>			

Vivienda

Diagnóstico específico.

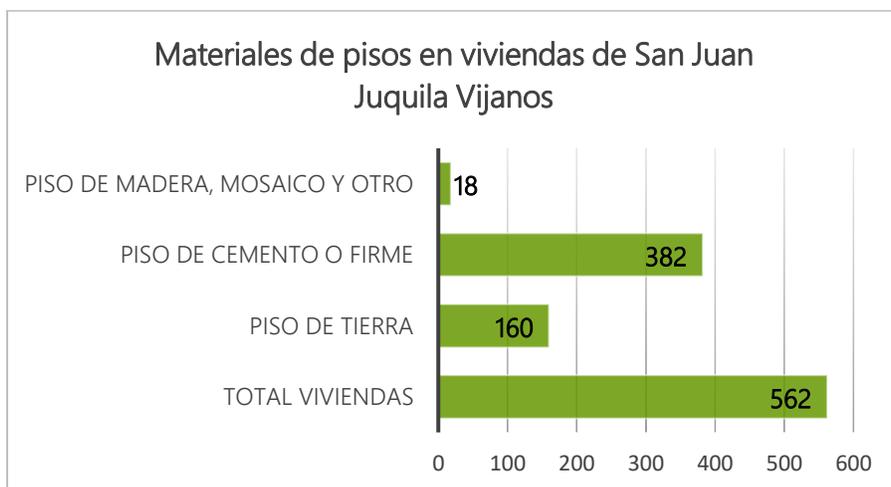
Según el INEGI, 2020, el municipio de San Juan Juquila Vijanos es habitado por 1880 personas, de las cuales el 53% son mujeres y 47% hombres, el número de viviendas particulares habitadas es de 562, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1. Según el censo municipal de 2023, las viviendas habitadas en el municipio son 513.

Según el CONAPO, 2022, la vivienda es un derecho de las personas, “constituye el marco espacial de socialización inicial, intimidad, apropiación del territorio, así como cohesión social y afectiva...”.

Sobre las características de los materiales de construcción de las viviendas juquileñas, el INEGI, 2020, reporta que 382 viviendas poseen piso de cemento o firme y 160 viviendas tienen piso de tierra. Ver la **Figura 13**. Como se observa en la **Figura 14**, en el municipio 30 viviendas están constituidas por un solo cuarto, 157 viviendas con dos cuartos, 182 viviendas con 3 cuartos y 191 viviendas con cuatro o más cuartos, lo que indica que los habitantes de 369 viviendas solo tienen un dormitorio, cocina y baño, generando condiciones de hacinamiento en la mayoría de la población.

Figura 13

Materiales de pisos en viviendas del municipio de San Juan Juquila Vijanos

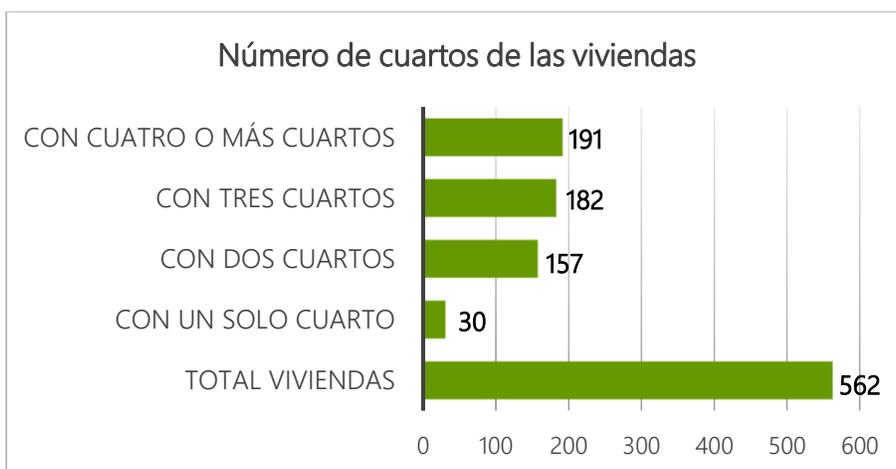


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Según el INEGI, 2020, en el municipio, existen 303 viviendas con un solo dormitorio, 187 viviendas con 2 dormitorios y solo 70 viviendas con más de 3 dormitorios.

Figura 14

Número de cuartos de las viviendas del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

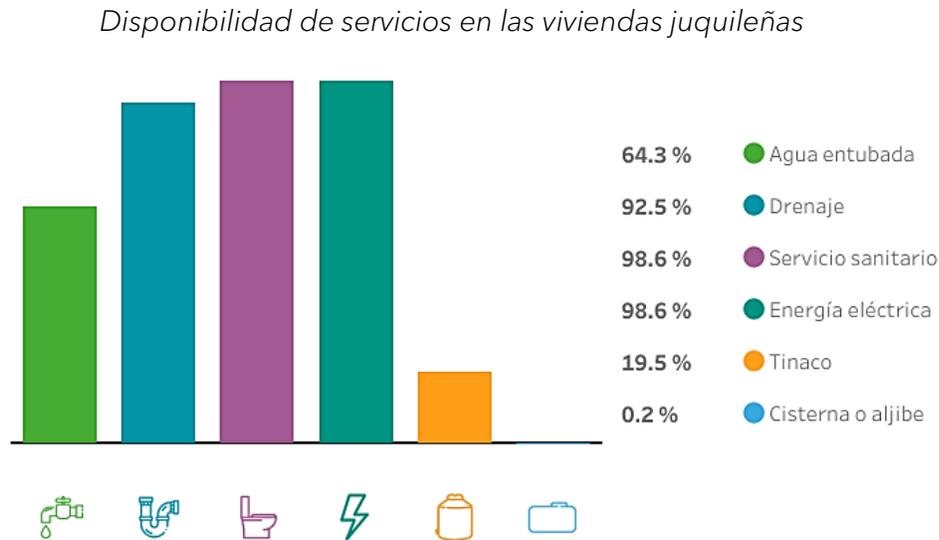


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Respecto a la disponibilidad de servicios, según INEGI, 2020, en las viviendas de San Juan Juquila Vijanos, existen 360 viviendas ocupadas por 1265 personas tienen agua entubada dentro de la vivienda, 197 viviendas ocupadas por 601 personas tienen agua entubada solo en el terreno y 3 viviendas con 8 personas están sin agua entubada. Además, 515 viviendas

ocupadas por 1739 personas, disponen de drenaje y 42 viviendas ocupadas por 127 personas no disponen de drenaje. Solo 109 viviendas habitadas por 389 personas disponen de tinaco para almacenar agua y 451 viviendas habitadas por 1485 personas no lo tienen. En la **Figura 15** se presentan los porcentajes de viviendas con los servicios descritos.

Figura 15



Fuente: INEGI, 2023.

Respecto al manejo del agua en las viviendas juquileñas, los participantes en la planeación municipal manifestaron que en muchas de las viviendas existen fugas y daños en sistemas hidráulicos, así mismo, la población tiene poco cuidado al usar el agua.

El INEGI, 2020, reporta que sobre la disponibilidad de bienes en las viviendas juquileñas:

34.6% de las viviendas, es decir 194, cuentan con refrigerador.

15.7% de las viviendas, o sea, 88, cuentan con lavadora.

4.5% de las viviendas, es decir 25, cuentan con automóvil o camioneta.

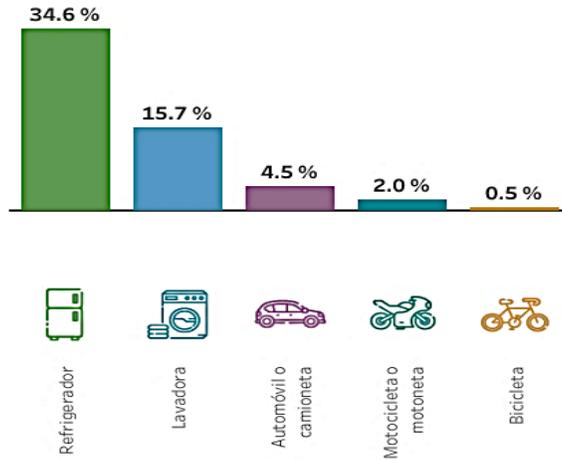
2% de las viviendas, o sea 11, cuentan con motocicleta.

0.5% de las viviendas, esto es 3, cuentan con bicicleta.

Ver **Figura 16**.

Figura 16

Disponibilidad de bienes en las viviendas del municipio de San Juan Juquila Vijanos



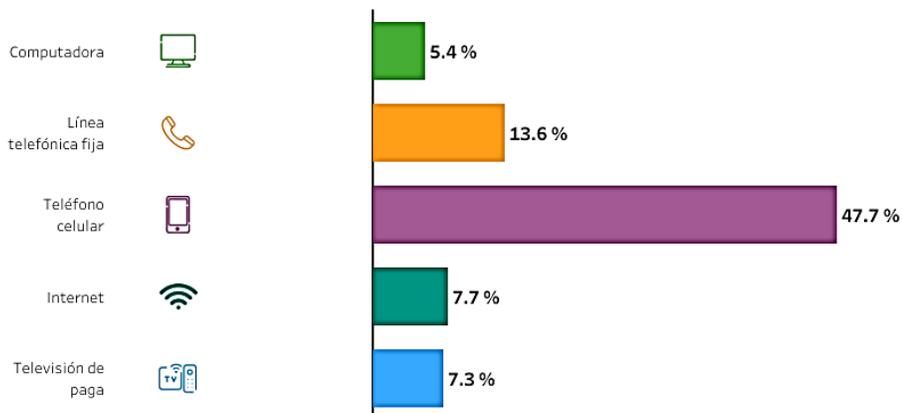
Fuente: INEGI, 2023.

Respecto a la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación en las viviendas de San Juan Juquila Vijanos, el INEGI, 2020, según la **Figura 17**, reporta que solo el 47.7% de las viviendas cuentan con un teléfono celular, solo el 7.7% de las viviendas poseen servicio de internet y el 5.4% de las viviendas cuenta con computadora.

Figura 17

Disponibilidad de Tecnologías de la información y la comunicación en las viviendas del municipio de San Juan Juquila Vijanos

Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI, 2023.

Según el CONEVAL, 2021, 31.3% de la población juquileña tiene carencia por calidad y espacios en sus viviendas, el 80.5% no tiene acceso a servicios básicos en la vivienda y 51.4% sufre tres o más carencias sociales. Esto es importante dado que el 54% de la población es constituida por niños, niñas y adolescentes, y que la vivienda es el espacio vital donde las personas pueden tener un desarrollo pleno de sus capacidades físicas, psicológicas e intelectuales.

Los participantes en la planeación municipal concluyeron que las viviendas del municipio presentan carencias en su constitución, equipamiento y dotación de servicios que impiden el ejercicio de una vida digna para sus habitantes, siendo necesario trabajar para reducir dichas carencias.

Problema identificado

Carencias de la población por acceso a servicios básicos en las viviendas

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 26**.

Tabla 26

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Carencias de la población por acceso a servicios básicos en las viviendas"

Objetivo	ODS
5.5. Mejorar la infraestructura de servicios básicos de las viviendas del municipio.	 
Estrategia	
5.5.1. Mejorar la provisión de servicios de energía eléctrica en las viviendas.	
Líneas de acción	
5.5.1.1. Mejorar las instalaciones domésticas de energía eléctrica en las viviendas.	
Estrategia	
5.5.2. Mejorar el uso del agua potable en las viviendas del municipio.	
Líneas de acción	
5.5.2.1. Promover la revisión y compostura de sistemas domésticos de uso del agua en viviendas.	
5.5.2.2. Capacitación y sensibilización de la población en el uso racional y adecuado del agua potable.	
Estrategia	
5.5.3. Proveer de servicio de internet gratuito a las comunidades del municipio.	
Líneas de acción	
5.5.3.1. Instalar servicios gratuitos de internet en las localidades del municipio.	

Agua y saneamiento

Diagnóstico específico.

Como se menciona en el capítulo de diagnóstico del municipio, San Juan Juquila Vijanos está ubicado en la región de la Sierra Norte de Oaxaca, siendo su relieve accidentado y de gran variación en altitud y grados de pendiente. El clima es semicálido húmedo con hasta 2000 mm de precipitación anual y temperatura media de 22 grados centígrados. Existen numerosos veneros y arroyos que alimentan al río Juquila, afluente del río Papaloapan.

En el caso del recurso hídrico, los habitantes del municipio aprovechan para uso doméstico y consumo humano el agua proveniente de múltiples veneros o manantiales existentes. Existen sistemas de agua entubada en los cuatro principales núcleos de población, pero en los asentamientos nuevos y en los "ranchos" (instalaciones para resguardarse temporalmente en los terrenos de trabajo agrícola de los habitantes) cada familia ha establecido sistemas sencillos a base de manguera de polietileno para conducir agua para sus necesidades básicas.

Sobre este tema, los participantes en la planeación municipal coincidieron en que los sistemas de provisión de agua potable en el municipio presentan en general el deterioro de las tuberías y tanques de almacenamiento; esto provoca que en temporada de lluvias el agua en las viviendas sea escasa y de mala calidad.



Sistemas de distribución de agua obsoletos en las comunidades del municipio

En la cabecera municipal existen tres sistemas de agua potable, dos de ellos establecidos por organizaciones de habitantes y una establecida por la autoridad municipal. El sistema municipal en la comunidad tiene más de treinta años y los sistemas de organizaciones son más recientes

y surgieron de la necesidad de distribuir el líquido en alguna sección de la comunidad. Debido al origen de cada sistema, la colocación de los mismos es arbitraria, observándose tuberías expuestas de distintos tipos a la orilla de las calles, además de fugas en mangueras y tanques antiguos, lo que incide en el desabasto de agua en las viviendas. Por lo anterior, autoridades y personas que asistieron a las sesiones de planeación, coinciden en que se requiere la construcción de un sistema de agua potable con una distribución y materiales adecuados que permitan el eficiente uso del agua.

En la Agencia municipal de Las Delicias existe un sistema de agua potable de más de veinte años que se ha rehabilitado constantemente y actualmente está en construcción una etapa de un nuevo sistema debido a fugas en tanques antiguos y desabasto constante del líquido en el 50% de las viviendas de la localidad.



A la izquierda, tanque deteriorado en el sistema de agua potable de la Agencia municipal Las Delicias y a la izquierda tanque de reciente construcción en la misma localidad.

En San Isidro Colonia Reforma, el sistema de provisión de agua a las viviendas es también antiguo, presenta escasez en la época seca del año y necesita rehabilitación.

En San Felipe El Porvenir el agua entubada requiere rehabilitación e igualmente se reportan daños, fugas y escasez de agua para las viviendas.

Los participantes en sesiones de diagnóstico y planeación están de acuerdo en que la mayor parte del agua utilizada por los habitantes del municipio no recibe un tratamiento para limpiarla antes de devolverla a los afluentes naturales. Aunque el Censo 2020 del INEGI reporta que de las 562 viviendas habitadas existentes en el municipio, 515 viviendas ocupadas por 1739 personas disponen de drenaje, la única localidad que dispone de un sistema de drenaje completo, con red de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales, es la cabecera

municipal, correspondiendo solo al 34% de las viviendas habitadas del municipio. Las localidades de San Felipe El Porvenir, Las Delicias y San Isidro Reforma, el restante 76% de viviendas habitadas, tienen redes de drenaje inconclusas y están fuera de servicio por no tener sistema de tratamiento de aguas residuales. Los habitantes utilizan letrinas, baños secos, fosas y/o defecan al aire libre; las aguas grises son descargadas en terrenos, calles y arroyos de manera generalizada en las comunidades provocando contaminación del aire y de las corrientes de agua existentes.

Los asistentes a las sesiones de planeación municipal coinciden en la necesidad de contar con sistemas de provisión de agua potable que garanticen el abasto del vital líquido a la población, así como la urgencia de contar con sistemas domésticos y comunitarios para el tratamiento del agua utilizada por la población.

Problema identificado 1

Escasez de agua entubada en las viviendas del municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 27**.

Tabla 27

Objetivos, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Escasez de agua entubada en las viviendas del municipio"

Objetivo	ODS	
5.6. Proveer suficiente agua potable a las viviendas del municipio.		 
Estrategia		
5.6.1. Construir sistemas que garanticen la provisión de agua potable para la población		
Líneas de acción		
5.6.1.1. Construcción de sistemas de provisión de agua potable en las comunidades del municipio.		

Problema identificado 2

Contaminación de ríos y arroyos del municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 28**.

Tabla 28

Objetivos, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Contaminación de ríos y arroyos del municipio"

Objetivo	ODS
5.7. Reducir la contaminación de ríos y arroyos para proteger la salud humana y la biodiversidad.	 
Estrategia	
5.7.1. Crear infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales generadas por la población.	
Líneas de acción	
5.7.1.1. Construir los sistemas de drenaje sanitario de las comunidades del municipio.	
5.7.1.2. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades del municipio.	
5.7.1.3. Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	
Estrategia	
5.7.2. Promover la protección de las fuentes de agua del municipio.	
Líneas de acción	
5.7.2.1. Capacitación y sensibilización de la población en el uso racional y adecuado del agua.	
5.7.2.2. Realizar tequios para limpiar y proteger las áreas de veneros y arroyos que proveen agua a la población.	

Infraestructura educativa

Diagnóstico específico.

Según el censo municipal de 2023, en el municipio existen 5 centros de educación preescolar, 4 escuelas primarias y 2 escuelas telesecundarias. Los grados impartidos en dichas instituciones son completos, 3 en preescolar, 6 en primaria y 3 en secundaria. Estas escuelas son atendidas por 32 docentes, 3 administrativos y 3 profesores itinerantes de educación física. El total de alumnos que asisten a los 3 grados en el municipio es de 452, de los cuales 224 son hombres y 228 son mujeres, quienes constituyen la población de 3 a 15 años.

Según los asistentes a las sesiones de planeación municipal, en general las instalaciones de las escuelas oficiales requieren mantenimiento constante en infraestructura, instalaciones eléctricas e hidráulicas, pues presentan daños debidos al uso y a factores ambientales. Así mismo reportaron la necesidad de construir aulas y techados de canchas y espacios donde se imparte

educación física. Los comités de las escuelas mencionaron que en la mayoría de las escuelas la hierba o maleza ha invadido los espacios y requieren limpieza general.



Instalaciones escolares para impartición de educación física que requieren construcción de techado.

Es importante mencionar las "escoletas" existentes en las localidades, donde tradicionalmente se enseña a los niños el solfeo y la ejecución de instrumentos musicales de viento para conformar bandas de música. Existen 3 de estas escuelas en el municipio, donde maestros de música pagados por la comunidad imparten clases generalmente por la tarde a jóvenes y niños. Los padres de familia y comités de bandas de música colaboran para la compra de instrumentos, capacitación y funcionamiento de las bandas de música; sin embargo, las escoletas requieren contar con espacios adecuados para la enseñanza, que deben ser amplios, iluminados y con los equipos necesarios; ya que generalmente solo se cuenta con locales para guardas los instrumentos y la enseñanza y ensayos se realiza en locales prestados y al aire libre; lo que dificulta el aprendizaje de los niños y jóvenes participantes.



Niños de la banda de música de la comunidad de Las Delicias ensayando en el salón de usos múltiples de la comunidad a falta de un espacio adecuado para el aprendizaje musical.

Un aspecto importante señalado por asistentes a las sesiones de planeación es el hecho de que en el municipio solo existe una biblioteca (en la cabecera municipal) y que no existe casa de la cultura o algún espacio donde la población pueda recrear y mantener aspectos culturales tradicionales como la música, la danza y la elaboración de artesanías textiles; o donde se pueda practicar algún arte u oficio.

Problema identificado

Infraestructura escolar deficiente en centros educativos del municipio.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción se presentan en la **Tabla 29**.

Tabla 29

Objetivos, ODS, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Infraestructura escolar deficiente en centros educativos del municipio"

Objetivo	ODS
5.8. Mejorar la infraestructura escolar del municipio.	 
Estrategia	
5.8.1. Construir infraestructura requerida en las instituciones educativas.	
Líneas de acción	
5.8.1.1. Construir aulas y techados en áreas de impartición de educación física.	
Estrategia	
5.8.2. Rehabilitar la infraestructura de las instituciones educativas.	
Líneas de acción	
5.8.2.1. Dar mantenimiento y rehabilitación a instalaciones educativas del municipio.	

Matriz de planeación municipal del Eje 5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Felipe El Porvenir	Edificios y espacios públicos municipales en mal estado	5.1. Crear infraestructura municipal adecuada y segura para la población	5.1.1. Construir infraestructura adecuada de espacios públicos y para la administración municipal	5.1.1.1. Construcción de techados en espacios multideportivos de las localidades del municipio.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad de El Porvenir	17.3543138	96.3039416	Agente municipal de San Felipe El Porvenir	2023	1,200,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	540 m ²	721 habitantes	Metros de obra construidos /metros de obra programados X 100
San Juan Juquila Vijanos				5.1.1.2. Construir infraestructura adecuada para la administración municipal.	Construcción del palacio municipal	17.354063	96.304196	Presidente municipal, regiduría de obras	2023	2,000,000.00	Recursos propios	240 m ²	1880 habitantes	Metros de obra construidos /metros de obra programados X 100
San Juan Juquila Vijanos	Carencia de servicio de energía eléctrica en nuevos asentamientos	5.2. Reducir las carencias de la población por acceso al servicio de energía eléctrica en su vivienda	5.2.1. Construir ampliaciones de redes de energía eléctrica en comunidades con nuevos asentamientos	5.2.1.1. Ampliación de redes de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de San Juan Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, Síndico municipal, regiduría de obras	2023	300,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	20 postes	608 habitantes	Número de postes instalados/número de postes programados X 100
Colonia Reforma				5.2.2. Rehabilitar redes de energía eléctrica en comunidades del municipio	5.2.2.1. Rehabilitación de redes de energía eléctrica en comunidades del municipio	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de la Colonia Reforma	17.357831	96.292741	Agente municipal de Colonia Reforma	2023	200,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	15 postes	154 habitantes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Deficiente manejo de los desechos sólidos generados por la población	5.3. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos generados por la población para reducir la contaminación	5.3.1. Crear un sistema municipal para la reducción y tratamiento de los desechos sólidos generados por la población.	5.3.1.1. Establecer un centro de acopio para la recepción, clasificación, separación y disposición final adecuada de residuos	Centro municipal de acopio y tratamiento de residuos sólidos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, regiduría de salud, agentes municipales	2023	200,000.00	Recursos propios y complementarios	200 m ²	1880 habitantes	Metros de obra construidos /metros de obra programados X 100
				5.3.1.2. Establecer un relleno sanitario	Relleno sanitario	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, regiduría de salud	2023	200,000.00	Recursos propios y complementarios	400 m ²	1880 habitantes	Metros de obra construidos /metros de obra programados X 100
				5.3.1.3. Capacitar a la población para reducir, reutilizar y reciclar los desechos sólidos que genera	Talleres para el manejo de la basura	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, regiduría de salud, agentes municipales	2023	20,000.00	Recursos propios	12 talleres	1880 habitantes	Número de talleres realizados/número de talleres programados X 100
				5.3.1.4. Capacitación y sensibilización de la población para adquirir hábitos de consumo responsables y saludables	Pláticas sobre consumo responsable	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, regiduría de salud, agentes municipales	2023	20,000.00	Recursos propios	12 pláticas	1880 habitantes	Número de pláticas realizadas/número de pláticas programadas X 100
				5.3.1.5. Elaborar normas comunitarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos	Reglamento comunitario	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, regiduría de salud, agentes municipales	2023	1,000.00	Recursos propios	4 reglamentos comunitarios	1880 habitantes	Número de reglamentos realizados/número de reglamentos programados X 100
					Tequio para limpiar las calles	17.3543138	96.3039416	Síndico y agentes municipales	2023	1,000.00	Recursos propios	8 tequios	1880 habitantes	Número de tequios realizados/número de tequios programados X 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador		
San Juan Juquila Vijanos					Construcción de camino saca cosecha en la localidad de Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, agentes municipales	2023	400,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 m²	608 habitantes	metros cuadrados realizados/metros cuadrados de obra programados X100		
Colonia Reforma					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de la Agencia Colonia Reforma	17.358861	96.293997	Agente Municipal de Colonia Reforma	2023	600,000.00	Recursos propios y adicionales	400 m²	154 habitantes	metros cuadrados realizados/metros cuadrados de obra programados X100		
San Felipe El Porvenir	Vías de comunicación del municipio en mal estado	5.4. Mejorar las carreteras, caminos, calles y veredas del municipio	5.4.1. Construir carreteras y caminos que permitan el libre tránsito en el municipio	5.4.1.1. Pavimentar con concreto hidráulico carreteras, caminos y calles del municipio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el tramo Talea - El Porvenir en la localidad de El Porvenir	17.328157	96.260748	Agente Municipal de San Felipe El Porvenir	2023	2,000,000.00	Recursos propios y adicionales	400 m²	1880 habitantes	metros cuadrados realizados/metros cuadrados de obra programados X100		
San Juan Juquila Vijanos					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hornos en el municipio de San Juan Juquila Vijanos	17.357546	96.303049	Presidente municipal, Síndico municipal	2023	800,000.00	Recursos propios y adicionales	400 m²	608 habitantes	metros cuadrados realizados/metros cuadrados de obra programados X100		
San Juan Juquila Vijanos					Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Juan Juquila Vijanos - El Porvenir	17.328157	96.260748	Presidente municipal, agentes municipales	2023	2,500,000.00	Recursos propios y adicionales	400 m²	1329 habitantes	metros cuadrados realizados/metros cuadrados de obra programados X100		
San Juan Juquila Vijanos					5.4.2. Dar mantenimiento y rehabilitación de carreteras, caminos y calles del municipio	5.4.2.1. Rehabilitar carreteras, caminos y calles del municipio	Tequio para tapar baches	17.357546	96.303049	Presidente municipal, síndico municipal, agentes municipales	2023	3,000.00	Recursos propios	16 tequios	1880 habitantes	tequios realizados / tequios programados X100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma	Carencias de la población por acceso a servicios básicos en las viviendas	5.5. Mejorar la infraestructura de servicios básicos de las viviendas del municipio	5.5.1. Mejorar la provisión de servicios de energía eléctrica en las viviendas	5.5.1.1. Mejorar las instalaciones domésticas de energía eléctrica en las viviendas	Mejoramiento de instalaciones eléctricas domésticas	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal, regidor de obras	2023	150,000.00	Recursos propios y adicionales	100 viviendas mejoradas	400 habitantes	Número de instalaciones eléctricas mejoradas/instalaciones eléctricas programadas X100
			5.5.2. Mejorar el uso del agua potable en las viviendas del municipio	5.5.2.1. Promover la revisión y compostura de sistemas domésticos de uso del agua en viviendas	Mejoramiento de instalaciones hidráulicas domésticas	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal, regidor de obras	2023	100,000.00	Recursos propios y adicionales	100 viviendas mejoradas	400 habitantes	Número de instalaciones hidráulicas mejoradas/instalaciones hidráulicas programadas X100
			5.5.2.2. Capacitación y sensibilización de la población en el uso racional y adecuado del agua potable	Pláticas a la población sobre el uso del agua	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal, regidor de educación	2023	20,000.00	Recursos propios	12 pláticas	1880 habitantes	Pláticas impartidas/pláticas programadas X100	
			5.5.3. Proveer de servicio de internet gratuito a las comunidades del municipio	5.5.3.1. Instalar servicios gratuitos de internet en las localidades del municipio	Internet gratuito	17.3543138	96.3039416	Agentes municipales, presidente municipal, regidor de educación	2023	25,000.00	Recursos propios	4 servicios	1880 habitantes	Servicio de internet instalados/servicios de internet programados X 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos			5.6.1.		Construcción del sistema de agua entubada en el municipio de San Juan Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, sindico municipal, regidor de obras	2023	700,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1000 m	608 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
San Juan Juquila Vijanos	Escasez de agua entubada en las viviendas del municipio	5.6. Proveer suficiente agua potable a las viviendas del municipio	5.6.1.	5.6.1.1.	Construcción de galería de captación de agua potable en el municipio de San Juan Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, sindico municipal, regidor de obras	2023	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	200 m	608 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
Las Delicias					Ampliación del sistema de agua entubada 3era. Etapa en la localidad de Las Delicias	17.336637	96.258175	Agente municipal de Las Delicias	2023	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	800 m	650 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
San Juan Juquila Vijanos					Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la localidad de San Juan Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, sindico municipal, regidor de obras	2023	700,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1000 m	1880 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
Las Delicias				5.7.1.1.	Rehabilitación de la red de alcantarillado en la localidad de Las Delicias	17.336637	96.258175	Agente municipal de Las Delicias	2023	600,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	600 m	650 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
Colonia Reforma			5.7.1.		Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de la Colonia Reforma	17.358861	96.293997	Agente municipal de Colonia Reforma	2023	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m	154 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
Colonia Reforma				5.7.1.2.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de la Colonia Reforma	17.358861	96.293997	Agente municipal de Colonia Reforma, presidente municipal	2023	2,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 m ²	154 habitantes	metros de obra construidos/ metros de obra programados X100
Colonia Reforma	Contaminación de ríos y arroyos del municipio	5.7. Reducir la contaminación de ríos y arroyos para proteger la salud humana y la biodiversidad		5.7.1.3.	Vigilancia de operación de PTARS	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, sindico municipal, agentes municipales	2023	30,000.00	Recursos propios	Rondas de vigilancia	1880 habitantes	Rondas de vigilancia realizadas/rondas programadas X100
San Juan Juquila Vijanos, Las Delicias, San Felipe El Porvenir, San Isidro Reforma				5.7.2.	Pláticas sobre uso racional del agua	17.3543138	96.3039416	Regiduría de educación	2023	20,000.00	Recursos propios	12 pláticas	1880 habitantes	Pláticas realizadas / pláticas programadas X100
				5.7.2.2.	Tequio	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, sindico municipal, agentes municipales, ciudadanos	2023	5,000.00	Recursos propios	8 tequios	1880 habitantes	Tequios realizados/tequios programados X100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Juquila Vijanos					Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la telesecundaria clave 20DTV0537S	17.357604	96.303463	Presidente municipal, síndico municipal, regiduría de educación, comité de escuela telesecundaria	2023	1,400,000.00	Recursos propios y adicionales	600 m ²	41 alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
San Juan Juquila Vijanos			5.8.1. Construir infraestructura requerida en las instituciones educativas	5.8.1.1. Construir aulas y techados en áreas de impartición de educación física	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Justicia y Libertad Clave 20DPR0713H1	17.357391	96.302538	Presidente municipal, síndico municipal, regiduría de educación, comité de escuela primaria	2023	1,400,000.00	Recursos propios y adicionales	600 m ²	67 alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
Las Delicias					Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria "Juan Jacobo Rosseau" Clave 20DPR0714G en la localidad Las Delicias en el municipio de San Juan Juquila Vijanos	17.336637	96.258175	Agente municipal, comité de la escuela primaria	2023	1,400,000.00	Recursos propios y adicionales	600 m ²	78 alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
San Felipe El Porvenir	Infraestructura escolar deficiente en centros educativos del municipio	5.8. Mejorar la infraestructura escolar del municipio			Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la telesecundaria clave 20DTV0978O1	17.330188	96.259194	Agente municipal, comité de la escuela telesecundaria	2023	1,400,000.00	Recursos propios y adicionales	600 m ²	58a alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
San Juan Juquila Vijanos					Rehabilitación de aula en la Escuela Primaria "Justicia y Libertad" Clave: 20DPR0713H1 en la localidad de Juquila Vijanos	17.3543138	96.3039416	Presidente municipal, síndico municipal, regiduría de educación, comité de escuela primaria	2023	300,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	48 m ²	67 alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
San Felipe El Porvenir			5.8.2. Rehabilitar la infraestructura de las instituciones educativas.	5.8.2.1. Dar mantenimiento y rehabilitación a instalaciones educativas del municipio	Rehabilitación de aula en la Escuela Primaria El Porvenir Clave: 20DPRO715F1 en la localidad de El Porvenir	17.328157	96.260748	Agente municipal, comité de la escuela primaria	2023	300000	Fondo de infraestructura social municipal	48 m ²	77 alumnos	metros de construcción realizados / metros de construcción programados X100
San Juan Juquila Vijanos					Tequio para chapear las escuelas	17.3543138	96.3039416	Síndico municipal, comités de escuelas	2023	5000	Recursos propios	24 tequios	452 alumnos	tequios realizados / tequios programados X100

VIII. EJES TRANSVERSALES

Durante la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se consideraron los temas transversales, cuyas problemáticas fueron analizadas y se diseñaron propuestas de solución, mismas que están integradas en los planteamientos de los cinco ejes programáticos.

Eje transversal Equidad de género.

Diagnóstico específico.

La mujer juquileña, el 53% de la población actual del municipio, siempre ha tenido un papel preponderante en la vida de nuestras comunidades, sin embargo, nuestra forma de organización comunitaria y de subsistencia de las familias le ha impedido el pleno ejercicio de sus derechos, entre ellos la educación, el trabajo, la atención médica adecuada y la participación en la vida política de la comunidad. Es en años recientes que una mayor cantidad de mujeres han llegado a ser profesionistas, tener trabajos distintos a la atención del hogar y ocupar cargos en la administración pública municipal. Sin embargo, existen aspectos de la población juquileña que aún requieren atención para lograr mayor igualdad entre mujeres y hombres, tal es el caso de la participación política de las mujeres, la que se ha dado por exigencia de las leyes federales y estatales sobre la paridad de género en los cabildos municipales, pero no se ha logrado aún que las mujeres participen en asambleas comunitarias y emitan su opinión, la cual es relevante debido a que son las mujeres juquileñas quienes lidian diariamente con las carencias de los hogares, recordemos que según el CONEVAL, 2021, el 88.9% de la población juquileña está en pobreza, considerando que la medición de este concepto es multidimensional y se refiere al bienestar económico según el ingreso corriente del hogar, y las carencias sociales según el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Respecto a la educación, las mujeres juquileñas han tenido menos oportunidades de estudiar que los varones, debido a la creencia de que las mujeres se deben dedicar al hogar y al cuidado de los hijos, dándoles menos oportunidades de prepararse académicamente. Esta situación es similar a la limitación que han tenido en su participación en la toma de decisiones que afectan al municipio, debido a que solo los varones acuden a las asambleas, lo que provoca también

que ellas no tengan las mismas oportunidades de acceder a la justicia por desconocimiento de los procedimientos para impartirla en el municipio. Una brecha de desigualdad más es el pago que se les da a las mujeres por su trabajo en el campo, que es menor al pago que reciben los hombres, debido supuestamente a que ellas “no pueden cargar pesado”. Un aspecto más que se comentó en las sesiones de planeación son los daños que sufre la salud de las mujeres al estar expuestas al humo de los fogones. Todas estas situaciones son más difíciles aun, cuando el jefe de familia es mujer, quien se encarga de los trabajos del hogar, como los del campo y debe mantener a la familia.

Por ello, para los que participamos en la elaboración del PMD es importante crear condiciones que reduzcan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y permitan su desarrollo pleno.

Problema identificado

Población femenina con pocas oportunidades para lograr un desarrollo pleno.

Objetivo, ODS, estrategia y líneas de acción

El objetivo, estrategia y líneas de acción, así como su relación con cada eje programático del presente PMD, se presentan en la **Tabla 30**.

Tabla 30

Objetivo, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: “Población femenina con pocas oportunidades para lograr un desarrollo pleno”

Objetivo		
1. Crear condiciones que permitan un mayor desarrollo de las mujeres juquileñas.		
Eje	Estrategia	Líneas de acción
1. San Juan Juquila Vijanos por el bienestar de todos	1.3.2. Reducir la deserción escolar de los jóvenes juquileños en educación secundaria, media superior y superior	1.3.2.1. Impartir pláticas a la población sobre la importancia de la preparación académica de los jóvenes.
		1.3.2.2. Promover apoyos económicos para jóvenes estudiantes de familias de escasos recursos.
2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente	2.2.1. Informar oportunamente a la población sobre el uso de	2.2.1.1. Publicar las acciones y uso de los recursos económicos públicos.

	los recursos públicos municipales	2.2.1.2. Realizar convocatoria abierta a los jóvenes y mujeres del municipio para presenciar las asambleas comunitarias
3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz	3.2.1. Promover el ejercicio de los derechos humanos y políticos de las mujeres juquileñas.	3.2.1.1. Capacitación de ciudadanos y ciudadanas sobre el derecho a participar en la vida política del municipio. 3.2.1.2. Tomar acuerdos para la participación de las mujeres en asambleas y cargos municipales.
4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico	4.2.1. Promover mejores salarios a trabajadores agrícolas del municipio	4.2.1.1. Sensibilizar a la comunidad para igualar los salarios de hombres y mujeres.
5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos	5.5.1. Mejorar la provisión de servicios de energía eléctrica en las viviendas	5.5.1.1. Mejorar las instalaciones domésticas de energía eléctrica en las viviendas
	5.5.2. Mejorar el uso del agua potable en las viviendas del municipio	5.5.2.1. Promover la revisión y compostura de sistemas domésticos de uso del agua en viviendas

Eje transversal Niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico específico.

Según los datos del INEGI, 2020, la población juquileña se compone de 576 niños de 1 a 14 años, 449 adolescentes de 15 a 29 años, esto es, el 55% de la población total del municipio son niñas, niños y adolescentes, quienes dependen en diversos grados del 37% de la población, que son adultos entre 30 y 64 años. Esto es, la mayoría de la población son jóvenes que requieren condiciones adecuadas de alimentación, vivienda, educación, salud, seguridad y demás requerimientos para tener bienestar. Por otro lado, según el CONAPO, 2022, el índice de marginación 2020 del municipio de San Juan Juquila Vijanos es de 51.50% y el grado de marginación se considera alto, lo cual significa que 51.50 % de la población del municipio no puede disfrutar de bienes y servicios básicos para desarrollar sus capacidades pues sufren carencias como la falta de acceso a educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. La marginación se observa como la escasez de oportunidades sociales para los ciudadanos, las familias y comunidades, los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales, a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes del municipio por ser la población mayoritaria y dependientes del resto de la población.

Según el CONEVAL, 2021, la población del municipio de San Juan Juquila Vijanos presentó en 2020 un 88.9% de personas pobres, esto es, hay 1673 personas con al menos una carencia social y un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos; el 29.9% de la población con pobreza extrema, o sea, hay 563 personas con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Si consideramos que la mayoría de la población del municipio está compuesta por niñas, niños y adolescentes, son ellos los que sufren carencias diariamente. Esto se refleja en el caso de la educación, donde, según el INEGI, 2020, la asistencia escolar en niños de 3 a 5 años es de 87.4%, en niños de 6 a 11 años es de 98.7%, en adolescentes de 12 a 14 años es de 90.7% y en jóvenes de 15 a 24 años es de solo 29.4%, lo que indica que la falta de recursos económicos impide estudiar a muchos jóvenes juquileños. De igual forma, las carencias de la mayoría de la población se encuentran en las condiciones precarias de sus viviendas y su exposición a peligros naturales por la orografía y los materiales con que están hechas las viviendas.

Así mismo, en las sesiones de planeación se concluyó la necesidad de que la población joven sea incluida en los espacios de toma de decisiones y se le informe sobre los proyectos y planes de desarrollo de su municipio; en virtud de que ellos son los que en un futuro tendrán la posibilidad de decidir sobre el rumbo de sus comunidades.

En este sentido, en la planeación municipal se consideró el beneficio que representan las acciones y proyectos de la administración pública para esta mayoría de población. Por ello, se proponen acciones para mejorar las viviendas expuestas a peligros naturales, como medio de proteger la integridad de la población mayoritaria. Así mismo, se propone mejorar la infraestructura de servicios básicos en las viviendas como la energía eléctrica, internet y las vialidades. Por otro lado, se propusieron obras de mejoramiento a infraestructura educativa, cultural y deportiva, enfocadas principalmente a brindar condiciones para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Problema identificado

Niñas, niños y adolescentes del municipio en vulnerabilidad.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

El objetivo, estrategia y líneas de acción, así como su relación con cada eje programático del presente PMD, se presentan en la **Tabla 31**.

Tabla 31

Objetivo, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Niñas, niños y adolescentes del municipio en vulnerabilidad."

Objetivo		
1. Reducir las carencias que impiden un desarrollo pleno de la niñez juquileña.		
Eje	Estrategia	Líneas de acción
1. San Juan Juquila Vijanos por el bienestar de todos	1.3.1. Promover la mejora de los servicios educativos en el municipio	1.3.1.1. Implementar planes de mejoramiento académico con padres de familia y personal docente de las escuelas. 1.3.1.2. Dotar de material y equipos didácticos necesarios a las instituciones educativas.
2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente	2.1.1. Recopilar y difundir las normas comunitarias a la población joven y mujeres.	2.1.1.1. Dar a conocer las normas comunitarias a la población por distintos medios.

	2.2.1. Informar oportunamente a la población sobre el uso de los recursos públicos municipales.	2.2.1.2. Realizar convocatoria abierta a los jóvenes y mujeres del municipio para presenciar las asambleas comunitarias
3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz	3.3.1. Prevenir los daños a la población por factores naturales	3.3.1.2. Mejorar los materiales de construcción de viviendas endebles. 3.3.1.3. Elaborar un plan municipal de contingencias.
4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico	4.2.1. Promover mejores salarios a trabajadores agrícolas del municipio	4.2.1.1. Sensibilizar a la comunidad para igualar los salarios de hombres y mujeres.
5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos	5.5.3. Proveer de servicio de internet gratuito a las comunidades del municipio	5.5.3.1. Instalar servicios gratuitos de internet en las localidades del municipio

Eje transversal Interculturalidad.

Diagnóstico específico.

San Juan Juquila Vijanos es un municipio eminentemente indígena. Según el INEGI, 2020, el 88.14% de la población de 3 años y más habla lengua indígena, siendo el Zapoteco la lengua predominante. Esta condición, originada en el desarrollo histórico del municipio y de su convivencia con su entorno, hace que nuestra población tenga una cosmovisión específica y distinta a la de las sociedades con quienes debe convivir, misma que debe ser respetada y fortalecida. Así mismo, aunque para nosotros es una fortaleza el tener nuestro lenguaje propio y nuestra identidad, para algunos sectores de nuestra población la relación con otras culturas se realiza en condiciones desventajosas y con consecuencias negativas, es el caso del acceso a servicios oficiales de salud por personas que no comprenden bien el idioma español (el 8.26% de la población hablante de zapoteco no habla español. INEGI, 2020), quienes no pueden seguir recetas o entender un diagnóstico; o el caso de ciudadanos que no pueden leer o escribir bien porque no lo comprendieron en la escuela y que se les dificulta hacer un trámite en alguna dependencia. Otro problema importante respecto a la relación de nuestra cultura con otras, es la pérdida de rasgos como el lenguaje y las aspiraciones de los jóvenes por formas de vida que no corresponden a nuestra realidad, esto derivado de su contacto con medios de comunicación como el internet.

En este sentido, para la elaboración del PMDS tomamos en cuenta nuestra forma de organización comunitaria, ya que el municipio está constituido por cuatro comunidades con mayor número de habitantes que se rigen por normas internas para la supervivencia material y social, tales como la asamblea, el tequio, el sistema de cargos, las festividades y la milpa. Así mismo, para la propuesta y ejecución de acciones, obras y proyectos, se toman en cuenta las características de nuestra cultura y las necesidades derivadas de ella, como los aspectos organizativos, culturales, productivos, económicos y religiosos de nuestras comunidades.

Problema identificado

Rasgos culturales en riesgo de perderse.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

El objetivo, estrategia y líneas de acción, así como su relación con cada eje programático del presente PMD, se presentan en la **Tabla 32**.

Tabla 32

Objetivo, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Rasgos culturales en riesgo de perderse"

Objetivo		
1. Fortalecer los rasgos culturales y forma de vida de la población juquileña.		
Eje	Estrategia	Líneas de acción
1. San Juan Juquila Vijanos por el bienestar de todos	1.5.1. Crear espacios adecuados para recrear la cultura juquileña.	1.5.1.1. Construir casas de cultura o centros culturales en las localidades del municipio
	1.5.2. Realizar eventos para valorar la cultura zapoteca de Juquila Vijanos	1.5.2.1. Realizar un festival de la gastronomía tradicional de San Juan Juquila Vijanos. 1.5.2.2. Fomentar el ingreso de niños y jóvenes a las escoletas municipales. 1.5.2.3. Realizar un encuentro de danzas tradicionales del municipio.
2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente	2.1.1. Recopilar y difundir las normas comunitarias a la población joven y mujeres	2.1.1.1. Dar a conocer las normas comunitarias a la población por distintos medios.
3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz	3.1.1. Capacitar a autoridades y ciudadanos en las leyes y procedimientos para impartir justicia.	3.1.1.1. Impartir pláticas sobre los reglamentos y procedimientos de impartición de justicia.
4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico	4.1.1. Fomentar mejoras en los sistemas de producción de productos agrícolas	4.1.1.1. Gestionar asistencia técnica para mejorar la producción y comercialización agrícolas
5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos	5.1.1. Construir infraestructura adecuada de espacios públicos y para la administración municipal.	5.1.1.1. Construcción de techados en espacios multideportivos de las localidades del municipio.
		5.1.1.2. Construir infraestructura adecuada para la administración municipal.

Eje transversal Desarrollo sostenible y Cambio climático.

Diagnóstico específico.

Es patente que los recursos naturales de que disfrutamos en San Juan Juquila Vijanos no son infinitos y que depende de las acciones del ser humano su conservación y la posibilidad de aprovecharlos para nuestra subsistencia en el presente y el futuro. Así mismo, reconocemos que el cambio climático es un fenómeno que nos afecta actualmente y se requiere la participación de todos para minimizar su avance y sus efectos adversos. Por ello, en la elaboración del PMD se contempla evaluar la viabilidad social, económica y ambiental de las acciones y proyectos que se plantean, como medio de asegurar su aportación al desarrollo sostenible de nuestras comunidades y del planeta.

En San Juan Juquila Vijanos un aspecto importante que afecta al medio ambiente es la generación e inadecuada disposición de basura, así como aguas residuales que no reciben tratamiento alguno antes de descargarlas en arroyos y terrenos en la mayoría de las comunidades juquileñas. Por otro lado, para lograr un desarrollo sostenible se requiere la participación de la mayoría de los habitantes del municipio en la toma de decisiones, eliminando las exclusiones y brechas de desigualdad entre géneros que prevalecen. Es el caso de la pobreza y carencias que viven la mayoría de los habitantes, derivadas de los bajos ingresos económicos, las escasas oportunidades de preparación académica, las deficiencias en las viviendas y el limitado acceso a información que sirva para encontrar soluciones.

Las actividades programadas en este Plan de Desarrollo Municipal para contribuir al desarrollo sostenible y acciones de adaptación al cambio climático son tendientes a reducir la contaminación del ambiente por residuos sólidos y aguas residuales, también lograr la igualdad en la participación de hombres, mujeres y jóvenes para decidir sobre el desarrollo del municipio y la reducción de las desigualdades.

Problema identificado

Condiciones desfavorables para el desarrollo sostenible en el municipio.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

El objetivo, estrategia y líneas de acción, así como su relación con cada eje programático del presente PMD, se presentan en la **Tabla 33**.

Tabla 33

Objetivo, estrategia y líneas de acción para solventar el problema: "Condiciones desfavorables para el desarrollo sostenible en el municipio"

Objetivo		
Eje	Estrategia	Líneas de acción
1. San Juan Juquila Vijanos por el bienestar de todos	1.1.1. Impulsar proyectos para el desarrollo de la población.	1.1.1.1. Realizar un censo municipal de población y viviendas. 1.1.1.2. Programar proyectos para el desarrollo de la población en asambleas comunitarias. 1.1.1.3. Vigilar la continuidad de los proyectos de desarrollo de la población.
2. San Juan Juquila Vijanos honesto, unido y transparente	2.4.1. Ofrecer servicios de trámites e información a los ciudadanos	2.4.1.1. Gestionar apoyos para asesoría productiva y legal a ciudadanos. 2.4.1.2. Establecer centro de trámites e información al ciudadano
3. San Juan Juquila Vijanos seguro y en paz	3.3.1. Prevenir los daños a la población por factores naturales	3.3.1.1. Hacer un diagnóstico de viviendas susceptibles a daños por sismos y vientos fuertes. 3.3.1.2. Mejorar los materiales de construcción de viviendas endebles. 3.3.1.3. Elaborar un plan municipal de contingencias. 3.3.1.4. Elaborar el atlas municipal de riesgos
4. San Juan Juquila Vijanos con desarrollo económico	4.3.1. Promover la transformación y comercialización de los productos agrícolas del municipio	4.3.1.1. Fomentar la organización de los productores para la transformación y comercialización de sus productos. 4.3.1.2. Gestionar apoyos para transformación y comercialización. 4.3.1.3. Construir infraestructura de mercados locales
5. San Juan Juquila Vijanos con infraestructura y servicios públicos	5.3.1. Crear un sistema municipal para la reducción y tratamiento de los desechos sólidos generados por la población.	5.3.1.1. Establecer un centro de acopio para la recepción, clasificación, separación y disposición final adecuada de residuos. 5.3.1.2. Establecer un relleno sanitario. 5.3.1.3. Capacitar a la población para reducir, reutilizar y reciclar los desechos sólidos que genera

		5.3.1.4. Capacitación y sensibilización de la población para adquirir hábitos de consumo responsables y saludables.
		5.3.1.5. Elaborar normas comunitarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
5.7.1.	Crear infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales generadas por la población	5.7.1.1. Construir los sistemas de drenaje sanitario de las comunidades del municipio. 5.7.1.2. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades del municipio. 5.7.1.3. Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones, obras y proyectos contenidas en el capítulo anterior fueron propuestas y analizadas en asambleas de ciudadanos de las comunidades que integran el municipio; esta instancia, la asamblea comunitaria, es la máxima autoridad en nuestras comunidades y en ella se realiza el seguimiento y evaluación de las acciones y obras que realizan las autoridades municipales, así como la revisión y análisis del gasto de los recursos económicos de cada comunidad. El seguimiento y evaluación se realiza mensualmente bajo el escrutinio de la asamblea en lo general y de comisiones revisoras que observan a detalle la aplicación del gasto público. Este ejercicio es auxiliado por los integrantes del cabildo municipal y de los contralores sociales, quienes dan fe de la realización de obras, acciones y proyectos. En este caso, se utilizará la matriz de planeación municipal.

Para las autoridades municipales que elaboramos este plan de desarrollo es importante tener la información sobre el avance de las acciones, obras y proyectos, ya que las asambleas de ciudadanos nos lo exigen, así como las instancias de gobierno que realizan la revisión de la aplicación de recursos que el municipio recibe. Para ello se realizan informes trimestrales a instancias auditoras del estado y mensuales a asambleas comunitarias sobre el gasto de recursos económicos municipales y la realización de actividades de la autoridad municipal. En base a estas revisiones se valora la necesidad de hacer cambios en las acciones, obras y proyectos para lograr los objetivos de desarrollo planteados.

X. ANEXOS

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS.

ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, REALIZADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2023.

Acta de sesión del honorable Cabildo del Municipio de San Juan Juquila Vijanos que se realiza en el Palacio Municipal de San Juan Juquila Vijanos, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día diez de junio del año 2023, reunidos los integrantes del Cabildo municipal con el objeto de realizar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Juan Juquila Vijanos, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primer punto:** Pase de lista y verificación del quórum legal.
- Segundo punto:** Instalación legal de la Sesión de Cabildo.
- Tercer punto:** Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS).
- Cuarto punto:** Aprobación del PDMS.
- Quinto punto:** Asuntos generales.
- Sexto punto:** Clausura de la sesión y firma del acta respectiva.

DESARROLLO DE LA SESION

Primer punto: Pase de lista y verificación del quórum legal. Un vez reunidos los integrantes del Cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos, el Secretario Municipal realizó el pase de lista verificando la presencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal.

Segundo punto: Instalación legal de la Sesión de Cabildo. El C. Misael Domínguez Yescas, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Juan Juquila Vijanos, procedió a realizar la instalación legal de la sesión siendo las 15:15 horas. Así mismo somete a consideración del pleno el orden del día propuesto, a lo que los asistentes manifiestan su consentimiento.

Tercer punto: Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS). El Presidente municipal explicó el proceso llevado a cabo para la planeación municipal y elaboración del PMDS, acto seguido, dio la palabra al facilitador de la elaboración del PMDS solicitándole guiar la revisión y análisis de dicho documento, quien a través de una presentación en formato electrónico expuso el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, explicando el contenido de los cinco ejes programáticos, el análisis de la problemática, los objetivos, estrategias, líneas de acción y, acciones, obras y proyectos definidos para el desarrollo municipal y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cuarto punto: Aprobación del PDMS. Una vez realizada la revisión y análisis del PMDS 2023 de San Juan Juquila Vijanos, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo externen su opinión sobre la pertinencia del documento, y después de un amplio diálogo, los integrantes del cabildo concluyen que el PMDS recopila la información trabajada en el proceso de planeación y es congruente con las prioridades del municipio. Acto seguido, el presidente municipal somete a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, resultando Aprobado por unanimidad de votos y asentándose su aprobación en la presente acta.

Quinto punto: Asuntos generales. No habiendo asuntos generales qué tratar, se da paso al siguiente punto del orden del día aprobado.

Sexto punto: Clausura de la sesión y firma del acta respectiva. En uso de la palabra, el presidente municipal declara clausurados los trabajos en esta sesión de cabildo siendo las 18:30 horas del día de su inicio, levantando la presente para los fines que convengan y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

(The document contains multiple official stamps and signatures from various municipal agencies including: Presidencia Municipal, Agencia de Policía "Las Delicias", Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Obras, and Secretaría Municipal. Each stamp includes the text: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", "Mpio. San Juan Juquila Vijanos", "Dtto. Villa Alta, Oax.", and "2023".)

Acta de Sesión de Cabildo para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca.

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS


C. Misael Domínguez Yescas.
Presidente Municipal


C. Rómulo Manzanillo Yescas.
Síndico Municipal



C. Teodora Pascual Tomás.
Regidora de obras.



C. Daniel Pascual Ángel.
Regidor de Hacienda.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023




C. Rosa Cruz Mendoza.
Regidora de Educación.



C. Irene López Tomás.
Regidora de Salud.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

Autoridades auxiliares




C. Job Pascual Pascual.
Agente de Policía de Las Delicias.


C. Pedro López López.
Agente municipal de San Felipe El Porvenir.



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FELIPE
EL PORVENIR"
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

AGENCIA DE POLICIA
"LAS DELICIAS"
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023




C. Nehemías Pascual Pascual.
Agente de policía de "Colonia Reforma".

Auxiliares municipales




C. Victorino Yescas Pascual.
Tesorero municipal


C. Fausto López Tomás.
Secretario municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Juquila
Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Presentación del PMD al Honorable cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos para su análisis y aprobación.



Sesión del Concejo de Desarrollo Social Municipal en el Palacio municipal de San Juan Juquila Vijanos para analizar y validar en PMDS.10 de junio de 2023.

XI. LISTA DE REFERENCIAS

<Acta de integración del Concejo de desarrollo social municipal de San Juan Juquila Vijanos para el ejercicio fiscal 2023. Realizada el 15 de marzo de 2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=201>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Juquila Vijanos para el ejercicio 2023. Realizada el día 24 de marzo de 2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=201>

Matriz de problemas y riesgos del municipio. Elaborada el 24 de marzo de 2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=201>

Gobierno del Estado de Oaxaca. 2023. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Estado de Oaxaca.

ONU. 2018. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. 2018. En: www.onu.org.mx

Consejo Nacional de Población, CONAPO. 2022. Índices de marginación 2020. México. Primera edición. En: www.conapo.gob.mx

Gobierno del Estado de Oaxaca. 2022. Bases para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Estado de Oaxaca.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2021. Metodologías para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020. 1ª. Edición. 2021. CONEVAL. México.

Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), 2023, Bases del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Gobierno del estado de Oaxaca. Enero 2023.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2013. Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. México, DF. CONEVAL. 2013.

Centro Nacional de Prevención de Desastres. 2021. Información básica de peligros naturales a nivel municipal. Estado Oaxaca. Municipio San Juan Juquila Vijanos 20201. Dirección de análisis y gestión de riesgos. Dirección de investigación. Ciudad de México. 2021.

H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos. 2021. Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Juan Juquila Vijanos 2021. Consejo de Desarrollo Social Municipal. Marzo de 2021.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 18-11-2022

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma Decreto Núm. 875 aprobado por la LXV Legislatura el 15 de febrero del 2023, publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 20 de febrero del 2023.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto Número 759, aprobado por la LXV Legislatura el 21 de diciembre del 2022 y publicado en el Periódico Oficial No. 1, Cuarta Sección de fecha 7 de enero del 2023.

Ley de Planeación. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero del 2018.

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales. Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 2 de abril de 2011

Ley estatal de planeación. Última reforma: Decreto número 1709, aprobado por la LXIV Legislatura el 23 de septiembre del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 42 Décimo tercera sección de fecha 17 de octubre del 2020

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Páginas electrónicas:

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=201>

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>

<http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/>

http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/info_basica_municipal.html

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>